



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

En la ciudad Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las dieciocho horas con un minuto del día, cinco de enero de dos mil veinticuatro, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, se reunieron de manera presencial y virtual para celebrar sesión extraordinaria urgente y dar cumplimiento al artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, así como el artículo 10 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, las y los siguientes ciudadanos y ciudadanas. -----

<b>Elizabeth Sánchez González</b>	<b>Consejera Presidenta</b>
<b>Iliana Araceli Hernández Gómez</b>	<b>Secretaria del Consejo General</b>
<b>Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez</b>	<b>Consejero Electoral</b>
<b>Nayma Enríquez Estrada</b>	<b>Consejera Electoral</b>
<b>Carmelita Sibaja Ochoa</b>	<b>Consejera Electoral</b>
<b>Alejandro Carrasco Sampedro</b>	<b>Consejero Electoral</b>
<b>Jessica Jazibe Hernández García</b>	<b>Consejera Electoral</b>
<b>Zaira Alhelí Hipólito López</b>	<b>Consejera Electoral</b>
<b>Luis Zarate Aragón</b>	<b>Representante del Partido Acción Nacional</b>
<b>Edwin Vásquez Nazario</b>	<b>Representante del Partido Revolucionario Institucional</b>
<b>Jaime Álvarez Martínez</b>	<b>Representante del Partido de la Revolución Democrática</b>
<b>Oscar Ramírez Vásquez</b>	<b>Representante del Partido del Trabajo</b>
<b>David Martínez Martínez</b>	<b>Representante del Partido Verde Ecologista de México</b>
<b>Brayan Gerardo Vásquez Sagrero</b>	<b>Representante del Partido MORENA</b>
<b>José Manuel Luis Vera</b>	<b>Representante del Partido Nueva Alianza Oaxaca</b>
<b>Yeni Karen Jacinto Juárez</b>	<b>Representante del Partido MUJER</b>
<b>Fidel Moisés Martínez Salazar</b>	<b>Representante del partido Fuerza por México, Oaxaca, (La Secretaria Ejecutiva hizo constar su asistencia)</b>

**En uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** En términos del artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, artículo 10, numerales 1 y 4 del reglamento de sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como del acuerdo IEEPCO-CG-05/2020; para el día de hoy viernes, cinco de enero de dos mil veinticuatro, se convocó a este Consejo General a fin de celebrar sesión extraordinaria urgente, en ese sentido procederé a pasar lista de asistencia agradeciéndoles que al escuchar su nombre indiquen que se encuentran presentes (se pasa lista). Le informo a este Consejo General que se encuentran presentes siete Consejerías Electorales, incluyéndola a Usted, así como ocho Representaciones de los Partidos Políticos y la de la voz Secretaria del



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

Consejo General, Iliana Araceli Hernández Gómez, presente, por lo que me permitió declarar la existencia del quorum legal. -----

**En uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias, secretaria, buenas tardes consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, agradezco también la presencia del delegado del INE, Licenciado Martín Martínez Cortazar, habiéndose declarado la existencia de quórum legal, siendo las dieciocho horas, con quince minutos del día de hoy, viernes cinco de enero de dos mil veinticuatro, se instala la presente sesión extraordinaria urgente, instruyo a la Secretaría, para que se sirva poner a consideración del Consejo General el proyecto de acuerdo correspondiente. -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Con su autorización consejera presidenta, como proyecto del orden del día tenemos: **1.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-01/2024, respecto de la consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en materia de acciones afirmativas para determinar los Lineamientos que serán aplicables para las personas indígenas y afromexicanas en la postulación de candidaturas a cargos de elección popular en el Estado de Oaxaca. **2.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-02/2024, por el que se designa a las personas integrantes de los Consejos Distritales Electorales, que fungirán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en sustitución de quienes han renunciado a su cargo. **3.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-03/2024, por el que se ejerce la facultad de atracción de atribuciones y funciones de cuarenta y seis Consejos Municipales Electorales y la delegación de las mismas en los respectivos Consejos Distritales Electorales, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. **4.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-04/2024, por el que en acatamiento a la sentencia JDC-149-2023 y acumulados dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, se aprueba la modificación de los Lineamientos para la postulación, registro, asignación y difusión de la candidatura a la diputación migrante o binacional electa por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Oaxaca. Es la cuenta consejera presidenta.-----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias secretaria, consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto del orden del día, con que ha dado cuenta la Secretaría ¿alguien quiere hacer uso de la voz? Si no hay intervenciones, le solicito a la secretaria someta a votación el proyecto de orden del día al que ha dado lectura. -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Con su autorización, consejeras y consejeros electorales, sírvase



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024

manifestar en forma económica si es de aprobarse el proyecto de orden del día puesto a su consideración. Quienes estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. Muchas gracias, muy amables, consejera presidenta, le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos.-----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias secretaria, continúe con la sesión por favor.-----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera Presidenta, antes de dar cuenta del primer punto del orden del día, solicito su anuencia para consultar la dispensa de la lectura de los documentos circulados con antelación. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** adelante con la consulta secretaria. -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejeras y consejeros electorales, sírvanse a manifestar en forma económica si es de aprobarse la dispensa de la lectura de los documentos circulados con antelación, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, muchas gracias, muy amables. Consejera presidenta le informo que la dispensa ha sido aprobada por unanimidad de votos. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias secretaria continúe con la sesión. -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera Presidenta antes de dar cuenta del primer punto del orden del día solicito su anuencia para consultar la dispensa de la lectura de los documentos circulados con antelación.-----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Adelante con la consulta.-----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejeras y Consejeros Electorales sírvanse manifestar de forma económica si es de aprobarse la dispensa de la lectura de los documentos circulados con antelación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, (las consejerías electorales levantan la mano), muchas gracias, muy amables. Consejera Presidenta le informo que la dispensa ha sido aprobada por unanimidad de votos. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias secretaria, continúe con la sesión por favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Con su autorización consejera presidenta, como primer punto en el orden del día tenemos: **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-01/2024, respecto de la consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada a los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas en materia de acciones afirmativas para determinar los Lineamientos que serán aplicables para las personas**



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

**indígenas y afroamericanas en la postulación de candidaturas a cargos de elección popular en el Estado de Oaxaca.** Es la cuenta consejera presidenta. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias Secretaría, Consejeras, Consejeros Electorales y Representantes de los Partidos Políticos, está su consideración el proyecto de acuerdo referido, alguien quiere hacer uso de la voz? adelante representante del PAN.-----

**En el uso de la voz el Representante del partido Acción Nacional, Luis Zarate Aragón manifestó:** Sí efectivamente los lineamientos pues ya los tenemos en nuestro poder, el proyecto de acuerdo también, pero sí me gustaría saber el tipo de preguntas que le van a hacer en esta consulta, cuántos van a ser, en qué tiempo lo van a realizar y cómo van a seleccionar a las asociaciones de pueblos originarios o a ciudadanos cuando es el caso de pueblos originarios, pero pues hay casos como ciudades grandes, como Oaxaca de Juárez, pues no se tiene un asentamiento exclusivo para ellos, sino están regados dentro de la población y han vivido inmersos en la vida del municipio, entonces esa es mi pregunta, porque considero que las preguntas pues deben de ir enfocadas a una respuesta que en forma particular determine cada persona y no sea inducida hacia una respuesta pues ya determinada y también si son únicamente relativos a la cuestión electoral, a la participación electoral o trae otra situación que induzca hacia una postura de los participantes, entonces esa no sé si sea secrecía o cuándo podríamos saber las preguntas de esa consulta.-----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias señor representante, ¿alguna otra intervención? Adelante representante del PRD.-----

**En el uso de la voz el Representante del Partido de la revolución Democrática, Jaime Álvarez Martínez:** Gracias Consejera Presidenta, buenas tardes compañeros, compañeras, consejeros, sí efectivamente, bueno entendemos que este es un cumplimiento de una sentencia derivada del 28 de septiembre, noviembre perdón, y por lo cual pues sí me parece lamentable que no haya habido mesas de trabajo, para poder en un momento socializar la sentencia, compartirla, compartir puntos de vista referente a esto y hasta hace unos días, hace tres días nos comparten un proyecto, bueno una presentación, una consulta, lo cual no cuestiono su integración, ni la capacidad y profesionalismo con que se haya hecho, pero sí el tema de no poder socializarlo yo creo que esta representación y en general todas las representaciones hemos siempre manifestado el hecho que queremos compartir los diversos temas e irlos acompañando para saber y tener conocimiento de cómo se están desarrollando, vuelvo a repetir, no estoy poniendo en tela de juicio la capacidad y el profesionalismo, pero sí solicitar nuevamente que cada que haya un tema o temas primordiales como este que nos lleva a esta sesión, sí ponerlo en la mesa y socializar para que tengamos conocimiento, porque somos parte de este consejo general y si es un



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

cumplimiento de sentencia, la sentencia se inmiscuye al consejo general y como partidos políticos pues somos parte de esto, veo también en el protocolo de consulta que viene desarrollado y viene planteado que son ocho mesas de trabajo en ocho foros regionales para que se incluyan los 25 Distritos Electorales, vienen también planteados las sedes, dentro de estas sedes vienen planteadas, voy a poner el ejemplo, Teotiltán de Flores Magón en el cual incluyen 42 municipios, debo suponer me queda claro que conocen perfectamente la geografía del estado, pero si es un número pues importante, o sea es una expectativa grande reunir 42 municipios en esta consulta, de Asociación Nochixtlán son 72, parece más ambicioso el número, Huajuapán de León con 44, Tlaxiaco mencionan 43, Ixtlán de Juárez a 63 y de ahí van un número menor, Zimatlán de Álvarez, Ocotlán de Morelos con 33 pero sí me parece ambicioso, debo entender ya tienen diseñado también una estrategia para poderlo concentrar, en Miahuatlán de Porfirio Díaz mencionan 40 también, en la sierra sur, entonces se me hace un plan ambicioso, de esa sumatoria de todos esos municipios que vienen desglosados en esta tabla, de la sumatoria total al menos de la que realicé, da un total de 554 municipios, la pregunta sería ¿qué pasará con los 16 restantes? hay alguna razón por la cual no están incluidos o cuál sería el planteamiento sobre esos restantes, debo entender también que en el último punto, donde se habla el presupuesto donde menciona el IEEPCO proveerá a los sujetos de consulta los elementos necesarios para el adecuado desarrollo de cada una de las etapas de consulta y se menciona alimentación, mobiliario, fotocopios de documentos, traslados, entonces sí veo que es un proyecto pues por demás ambicioso y vuelvo a poner en la mesa la orografía del estado, la dificultad de transporte que muchas veces algunos municipios y obviamente tiene sus vehículos inscritos al municipio, pero muchos no y hablo por el universo que se plantea hacer la consulta que son autoridades municipales, municipios, comunitarias, entonces se me hace un proyecto muy ambicioso por el tiempo que requiere, entonces repito esta representación si le hubiera gustado en un primer momento que se socializara, que fuera un planteamiento abierto para que todos tuviéramos en el entendido de cuál va a ser el procedimiento, cuáles van a ser los mecanismos, para llegar a esta mesa con un conocimiento pleno de cuál sería la propuesta para esta consulta, es cuánto.-----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias señor representante, ¿alguna otra intervención? Adelante representante de Morena.-----

**En el uso de la voz el Representante del Partido MORENA, Brayan Gerardo Vásquez Sagrero, manifestó:** Muchas gracias presidenta, muy buenas tardes, sí al igual que mis compañeros que antecedieron en el uso de la voz, entendemos que es en cumplimiento a una resolución jurisdiccional y de los documentos que se nos envió a los correos de las representaciones analizamos un poco este proyecto para el tema de la consulta, como ya se adelantó se harán mediante foros regionales y como le había comentado y me gustaría que me explicaran un poquito sobre este tema, del documento o al



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

menos del proyecto que se plantea para poder hacer esta consulta no apreció el método o la metodología para identificar a las autoridades comunitarias, ¿por qué comento esta situación? porque la corte ha establecido algunos precedentes sobre lo que se debe entender como una consulta previa, libre e informada y culturalmente adecuada y ha establecido que se tiene que investigar quiénes son las autoridades comunitarias que realmente tienen una representación de un pueblo o una comunidad indígena, en el caso de Oaxaca tenemos que a veces son toda la asamblea comunitaria, a veces tienen un consejo de ancianos, tienen un consejo de sabios, de caracterizados y dependiendo el sistema normativo indígena de cada comunidad tienen autoridades que son quienes las representan, entonces por decir algo, si en un municipio dicen no es que la autoridad que a mí me representa como tal no es ni el Presidente Municipal, no es ni el síndico municipal, sino es toda la asamblea, qué va a pasar si a este foro regional solamente llega el Presidente Municipal o qué tal dicen sabes qué no es la asamblea, no es el Presidente Municipal, no es el síndico, sino aquí hay un consejo de ancianos, hay un consejo de caracterizados que son nuestra autoridad comunitaria, hay un consejo de sabios que consideramos que son los que saben más y qué tal si ellos no llegan a ese foro regional, entonces ahí estaríamos incurriendo en que tal vez no se estaría haciendo una consulta ante las autoridades comunitarias que los representan y por ende tal vez no sería culturalmente adecuada, entonces para mí creo que sería importante que este proyecto desglosara o nos dijera cuál va a ser la metodología que va a seguir para determinar, ah esta es la autoridad comunitaria que sí representa tal municipio, le digo en lo que yo vi no lo apreció y esta parte me preocupa un poco, entonces me gustaría que se pudiera solventar esta parte o si se tiene previsto o abundar sobre todo para que la consulta se pueda llevar como debe de ser y no al ratito tengamos alguna complicación, gracias es cuanto, presidenta.-----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias representante, ¿alguien mas quiere hacer uso de la voz? Adelante representante del PT.-----

**En el uso de la voz el Representante del Partido del Trabajo, Oscar Ramírez Vásquez, manifestó:** sí muchísimas gracias consejera presidenta, consejeras electorales, consejeros electorales y compañeros representantes de los partidos políticos y la compañera representante, a 30 días yo creo que un poco más de la resolución que hoy estamos llevando a cabo, convocados para en todo caso aprobar un acuerdo, están sentándose apenas las primeras bases para el acatamiento de dicha sentencia, insisto que son más de 30 días de que fue mandatado por la Sala Regional Xalapa, esta representación hace uso de la voz para dirigirse a la militancia que está pendiente de esta transmisión, pero también está pendiente de los lineamientos para la postulación de las candidaturas, porque si ya nuestras compañeras representaciones han manifestado esta preocupación, el Partido del Trabajo no puede ser tampoco omiso al señalar que esta consulta tiene por objeto únicamente debatir, consultar como se ha mencionado aquí el alcance de los



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

lineamientos que fueron materia de la impugnación, no un incremento, por eso es mi señalamiento, mi participación para la militancia que nos sigue no va a ocurrir un incremento porque eso no está mandado por la Sala Regional, por el máximo Tribunal Jurisdiccional, estamos debatiendo la fundamentación, motivación del alcance de las acciones afirmativas, por lo tanto o puede quedarse tal como estaba previsto en el objeto de la impugnación o pudiera disminuir si así lo han decidido las personas que representan las acciones afirmativas, sí vemos con preocupación pues el calendario que se nos ha propuesto en este protocolo, si de por sí ya el proceso electoral ha iniciado y estamos justo en las etapas en donde la actividad partidista, autoridad electoral es continua, pues sumarla a esta consulta va a ser extenuante, yo solicitaría que para certeza de todas y cada uno de nosotros se desarrolle de una manera clara, objetiva con objetivos y de forma ceñida a la ley de consulta estrictamente para el estado de Oaxaca, muchísimas gracias.-----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias señor representante, ¿alguien más en primera ronda? Adelante representante del PRI.-----

**En el uso de la voz el Representante del Partido Revolucionario Institucional, Edwin Vásquez Nazario, manifestó:** Gracias Presidenta, buenas tardes, Consejeras, Consejeros Electorales, compañeros y compañera Representante del Partido, tuvimos la oportunidad de tener una reunión informativa sobre el asunto hace 3 días, donde externamos ciertas inconformidades, después de la emisión resolución de esta sentencia el 28 de noviembre, tuvimos considero que días necesarios suficientes para podernos sentar para poder platicar, lo pedimos porque para la creación de los nuevos Lineamientos habíamos tenido la oportunidad, así lo hicimos saber en su momento de al menos cuatro reuniones de trabajo si no mal recuerdo para que pudieran pasar a Consejo General estos lineamientos que ahora nos tienen en esta dinámica, aplaudimos en su momento que estas mesas llevaran acuerdos, en una mesa de acuerdos no hay una razón absoluta para ninguna de las partes considero, era cuestión de debatir, era cuestión de exponer, era cuestión de que cada uno de los Institutos Políticos en las representaciones que están en esta mesa pudieran vertir lo que consideren correcto quizá lo que para mis pares es correcto para para mí no, pero eso se podría plasmar en una mesa, después de este cumplimiento, después de esta sentencia perdón, no se tuvo esa oportunidad de podernos sentar, en la reunión mencionamos por qué no se nos corrió la atención de platicar, de sentarnos, de analizar la sentencia, de revisar puntualmente, yo en la reunión a que hago mención de hace unos días, mencionaba cuál era la postura o pregunté cuál era la postura de las demás consejerías en relación a este protocolo, no quiero decir con estas palabras que esto no sea lo ideal, quizá va a ser la única salida que tengamos sobre todo por el tiempo tan corto que tenemos para dar cumplimiento, pero no tuvimos la oportunidad de vertir ciertos cuestionamientos sino hasta este momento y las 24 horas que tuvimos desde que se nos compartió el proyecto, yo creo que debimos optar por sentarnos



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

por platicar, analizar, detallar, ustedes ya hicieron un proyecto, yo lo he manifestado en reuniones, yo nunca he sido una persona que demerite el trabajo de quien ya quemó las pestañas, pero eso no significa que sea lo correcto, para eso está esta mesa y para eso están las representaciones para que pudiéramos debatir y no solamente hasta este punto que para nosotros es más complicado, y ¿por qué?, el asunto de alineamientos dentro de la parte administrativa para ustedes va a ser una cuestión de revisión y de cumplimiento, para nosotros también pero tenemos una dinámica muy complicada, hemos vivido ahorita y en los puntos siguientes lo que significa el que la ciudadanía, nuestro paralelo a nosotros los militantes, encontremos a las personas adecuadas, que realicemos esa búsqueda para poder dar cumplimiento a lo que se establezca en los lineamientos, en los siguientes puntos del orden del día veremos lo que significó no tener a las personas idóneas y adecuadas para integrar los consejos municipales electorales, no había, es una alarma les decía yo en su momento, para nosotros este escenario seguramente se nos va a complicar, tampoco quiere decir que no optemos por la maximización de los derechos de los grupos históricamente desfavorecidos, hubiéramos querido, esta representación al menos, de poder trabajar como lo hicimos con los lineamientos, con revisiones precisas para poder tener un producto, para poder tener este protocolo considero que más afinado, en la reunión todas las representaciones nos manifestamos, si no mal recuerdo en ese sentido, hubiéramos querido tiempo y pues se convocó, se está ya con esta dinámica, yo pregunté en la reunión si había el presupuesto adecuado para esta situación, puesto que aprobamos el presupuesto del año pasado y estrictamente no está, tienen que echar mano de muchas cosas y estamos en un proceso electoral y es un ejercicio inmenso que seguramente van a tener con los consejos distritales y sus integrantes pues una manera de operar para eso están los consejos distritales también para este tipo de actividades, para poder operar y realizar cuestiones, pero de lo escuchado también por mis pares pues realmente el ejercicio implica una tarea exhaustiva que a muchas de las personas las va a entretener, las va a ocupar, de lo estrictamente relacionado con las demás actividades del propio proceso, seguramente tienen el encargo de la búsqueda de los Consejos Municipales, las sedes, servicios, todo lo relacionado con el buen funcionamiento de los órganos desconcentrados, no hay presupuesto debíamos discutirlo si podemos encontrar algunas otras opciones, eso era lo que pedía esta representación, ahora se presenta este protocolo, no sé en qué sentido vengan las demás consejerías si va a ser aprobado o no va a ser aprobado, pero nos obliga a sujetarnos a lo que en esta tarde se decida, y yo mencionaba el no generar un consenso adecuado, va a provocar que para cuando se tenga que aprobar los siguientes ajustes de Lineamientos vamos a correr nuevamente tiempos para para impugnar y nos van a acorralar en los tiempos de registros y no tenemos la certeza en este momento de cómo debemos armonizar, de cómo debemos presentar y postular nuestros candidatos y candidatas, los que integran planillas y demás para para que tengamos como institutos políticos



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

tranquilidad, esa es la realidad presidenta, yo lo quiero externar, lo manifesté en la reunión informativa, no le llamo reunión de trabajo, reunión informativa porque esta representación, se manifestó porque hubiéramos tenido las mesas necesarias como lo hicimos con los propios lineamientos de origen, muchas gracias.-----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias señor representante, ¿alguna otra intervención en primera ronda? Adelante el representante del Partido Verde.-----

**En el uso de la voz el Representante del PVEM, David Martínez Martínez, manifestó:** Gracias presidenta, buenas noches, pues efectivamente como ya me han antecedido en la palabra mis compañeros representantes, creo que es una preocupación genuina, creo que no solo de la representaciones sino de manera general de la militancia de cada uno de los institutos y de la ciudadanía en general, porque son Lineamientos que como el mismo protocolo menciona, no lo debemos ver como un cumplimiento a una sentencia, sino establecer una base sólida para una futura o futuras elecciones, que pueda servir ,creo que eso es esencial para el porvenir del Estado, en este sentido, efectivamente tenemos el proyecto que se nos pone a consideración, es en cumplimiento a la sentencia SX-JRC-328 del 2023 dictada el pasado 28 de noviembre, creo que las representaciones de manera general, algunas con consejerías, otras con la misma presidencia incluso con la secretaria ejecutiva de este Instituto, hemos externado la preocupación del retraso del por qué no se veía un avance no nos informaban nada respecto al cumplimiento de esta sentencia, la única información que se nos dio fue escasamente hace dos días el 3 de enero, incluso se nos convocó para la noche, en donde el oficio incluso mencionaba un proyecto para la socialización, sin embargo, y que incluso el mismo proyecto lo recoge dentro de los antecedentes, en el antecedente octavo mencionando la reunión de trabajo, como creo que ya lo han manifestado mis compañeros, realmente no fue una reunión de trabajo, toda vez que únicamente se nos presentó, se nos informó de manera anticipada llamémosle unas presentaciones, unas ilustraciones, no nos enviaron la documentación, ni siquiera para esa reunión de trabajo, creo que sí es preocupante para esta representación, incluso también lo manifestó en la reunión de trabajo únicamente creo que se nos está únicamente tomando en cuenta para la cuestión de pues llamémosle de esta forma ser observadores, incluso vigilantes pero realmente no hubo esa anticipación de podernos sentar, de poder estudiar la sentencia a pesar de que incluso las mismas consejerías de instituto lo han solicitado, lo solicitaron, creo que sí respecto al proyecto refiriéndonos directamente, por ejemplo, hay algunas observaciones llamémosle de forma, en el 4.1 habla de afroamericanas, nada que ver con nuestro tema, ahora respecto a los objetivos específicos de la consulta hablan también de recibir opiniones, propuestas y planteamientos sobre los elementos y atributos que deberá reunir una persona para estar en condiciones de ser candidata, bajo la acción afirmativa indígena o afromexicana, creo que ese fue un debate también amplio que tuvimos durante los primeros lineamientos la



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

cuestión de la identidad que nos llevó incluso a tomar ciertas posturas y que para mí desde esta representación creo que no es objeto de consulta, pero creo que lejos de ver más a fondo el documento hacen falta varias cosas, efectivamente no observamos la forma en cómo van a ser determinadas las personas o las autoridades tradicionales en los municipios, la gran cantidad de municipios que se pretenden abordar y el corto plazo que se les está dando incluso para la deliberación que acepten o asimilen la información que se les va a suministrar, creo que el proyecto que hoy se nos propone viene corto, llamémosle de esa forma y que incluso de desde esta representación siempre estuvo en la oportunidad de poder socializar realmente, esperemos y seremos vigilantes de esta metodología que ya nos han propuesto y que de llegarse a aprobar pues únicamente ver que se cumpla cabalidad, si no en su caso pues ya tendremos las herramientas legales que tendremos que hacer valer también nosotros como institutos políticos, es cuanto presidenta.-----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias señor representante, ¿alguien mas quiere hacer uso de la voz? Adelante representante de Nueva Alianza.-----

**En el uso de la voz el Representante del Partido Nueva Alianza de México, José Manuel Luis Vera, manifestó:** Con su venia Consejera Presidenta, muy buenas tardes a todos y a todas, comparto en gran medida la preocupación y los comentarios que han hecho en esta sesión los compañeros representantes de los Partidos Políticos porque efectivamente nos hubiera gustado haber podido participar en la construcción de este protocolo, porque al final del día es un protocolo que de alguna manera se va a aplicar en la postulación de candidaturas indígenas, para este Proceso Electoral, en el cual somos parte fundamental como Partidos Políticos y es cierto, o sea, hasta este momento pues ya los tiempos están encima, la otra semana ya empiezan precampañas y aún no tenemos certeza acerca de cómo será la postulación de este tipo de candidaturas, el balón está en la cancha pero el tiempo está en nuestra contra, si no mal recuerdo la sentencia de Sala Xalapa manifestaba que hasta el 20 de febrero, no decía precisamente el 20 de febrero, pudo haber sido antes y antes por el tiempo precisamente porque va corriendo y una vez que se haga este tipo de consultas, que es importante, es fundamental que se hagan, el balón va a estar en cancha de los partidos y entonces pero con un cronómetro muy limitado para poder cumplir con estas postulaciones, por eso nuestra preocupación, no estamos en contra del documento en sí, me parece que en este Instituto hay gente muy valiosa que conoce muy bien el tema Indígena y que seguramente habrán aportado bastante en la construcción de este documento, pero sí creo que era importante que se nos tomara en cuenta en esta construcción para conocer un poco más a fondo cuál era la intención o cuál es la línea o la directriz metodológica a seguir y nosotros de alguna manera irnos preparando en lo que va a ser estas postulaciones, lamento que no haya no haya sido así, reconozco también de que efectivamente este Instituto o este Consejo también ha tenido muchas actividades, sobre todo en el tema de los Consejos que tocaremos más adelante, pero me parece que sí



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

también es importante que se nos permita participar en estas tareas, en estos trabajos y no caigamos en lo que hemos caído de que cuando se presenta un Lineamiento y no estamos de acuerdo impugnamos y el Tribunal lo modifica, lo revoca y entonces pues se van acortando los tiempos, yo creo que es una llamada respetuosa, no demerito tampoco el trabajo que se ha hecho, pero sí la preocupación genuina de que los tiempos se nos están acortando y si esta consulta no sé cómo vaya a salir, cómo se vaya a desarrollar, pues tendremos nosotros los partidos en un momento dado el derecho también a impugnarlo y eso nos va a acotar mucho más todavía, me parece que si nosotros, si sumamos esfuerzos todos, podemos sacar documentos, Lineamientos acordados que ya de alguna manera estén socializados, estén conocidos por todos y podremos avanzar más rápido, que presentarlo así nada más como se hizo hace dos días en esa reunión que hubo y que pues realmente también no hubo mucho tiempo de conocerlo, en lo general estamos a favor del documento, pero sí nada más con esas precisiones, es cuanto consejera presidenta.-----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias señor representante, ¿alguien más en primera ronda? Adelante representante de MUJER.-----

**En el uso de la voz el Representante del Partido MUJER, Yeni Karen Jacinto Juárez, manifestó:** Gracias presidenta, creo que no está de más externar nuestra preocupación como representaciones cada uno de mis compañeros han manifestado, el plazo es muy corto y eso es una preocupación, la infraestructura, el personal, el recurso, todo, son varios factores, entonces sí pediría que nos tomen en cuenta para las próximas reuniones, creo que si nos reunimos y llegamos a un consenso creo que las cosas van a fluir y eso es todo, es cuanto. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias, ¿alguien más en el uso de la voz en primera ronda? Adelante consejera Carmelita. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** Gracias presidenta, muy buenas tardes a todas y todos, Representaciones, colegas, señor Delegado, muy buenas tardes es un gusto saludarle, bueno he escuchado con mucha atención las intervenciones que han realizado las diferentes representaciones de los Partidos Políticos, específicamente en cuanto a la socialización, socializar el proyecto de acuerdo que hoy se pone a nuestra consideración y la verdad es que pues yo lo único que les puedo decir es bienvenidas, bienvenidos, así se han venido desarrollando los trabajos en este Consejo General a lo largo de estos dos años, las consejerías electorales que integramos el Consejo General hemos solicitado de manera reiterada por escrito, verbalmente, en el chat, tener mesas de trabajo previas para conocer, socializar y aportar a los trabajos del colegiado, lamentablemente no ha sido así, en ese sentido sí quiero decir que



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

llevar a una sesión de consejo general un proyecto no es dar el uso de la voz, presidir un consejo general no es únicamente dar el uso de la voz, estamos ante un proyecto relevante, un proyecto fundamental para los trabajos de este proceso electoral, toda vez que está relacionado con una consulta que se debe realizar a pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas, específicamente en materia de acciones afirmativas que van a componer las candidaturas que irán a elección ya en junio de este año, es un tema sumamente relevante y lo menos que se esperaba pues era que quien lo presentara, lo pone a consideración del consejo, pues mínimamente lo presentara, no ha sido así; en este orden de ideas pues también me permito decir que no acompaño este proyecto de acuerdo, si bien se trata del cumplimiento a una sentencia de la Sala Regional Xalapa, a mi consideración con lo que se plasma en este proyecto no se cumple con lo que mandata la sentencia, me explico, como se advierte, hay que dar un poco de contexto, el día 9 de noviembre el Tribunal Electoral local dicta sentencia, respecto de los Lineamientos que presentó en un primer momento este Consejo General y pues fueron impugnados, posteriormente el día 28 de noviembre la Sala Regional Xalapa, en este agotamiento de la cadena impugnativa, pues dicta una sentencia donde específicamente en este punto ordena al instituto realizar una consulta para buscar cuáles son los límites razonables, específicamente en la materia de postulación de candidaturas, específicamente en las llamadas acciones afirmativas, en los antecedentes falta agregar, y yo creo que eso sería importante que se hiciera, el oficio que enviamos cinco consejerías de este consejo general el 15 de diciembre ante la negativa y la omisión de compartirnos información relacionada específicamente con el cumplimiento de esta sentencia, pues nos vimos en la necesidad de enviar un oficio consultando a la consejera presidenta sobre los avances de este proyecto, tratándose del cumplimiento de una sentencia, pues ya corresponde al Consejo General y quien preside el Consejo General pues es la Consejera Presidenta, en ese sentido fue que se envió este oficio, no aparece en los antecedentes y hay que agregarlo, con fechas 26 y 28 de diciembre, es decir, un mes después se realizan las primeras reuniones de trabajo entre consejerías electorales y áreas ejecutivas del Instituto con la finalidad de revisar estos trabajos, como ya lo refirieron las representaciones de los partidos políticos es apenas hace un par de horas prácticamente en que se les convoca a una mesa de trabajo para conocer este proyecto, sin embargo, y bueno ellos tampoco tuvieron esta posibilidad de conocer con tiempo, con antelación, de qué va lo que hoy se pone a nuestra consideración, como referí se trata de un proyecto de acuerdo respecto de la consulta que ordena la Sala Regional Xalapa, en el título y en el primer párrafo también habría que agregar que es en cumplimiento a las sentencia, para efecto de tener claridad de qué va, ahora, yo quiero referir, quiero que quede en la claridad de qué va un documento jurídico o con validez jurídica que emite un Consejo General del



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

cual formamos parte, todo acto de autoridad, lo dice la Constitución, debe estar debidamente fundado y motivado, el proyecto que hoy se pone a nuestra consideración pues cumple en la medianía con estas características, pero lo único que dice al final del propio proyecto de acuerdo es: “se ordena la realización de un proceso de consulta” y es todo lo que se dice, anexo a la convocatoria viene un protocolo relacionado precisamente con esta consulta previa, libre, informada, pero así como viene, es como que al enviar la convocatoria pues se agregó un documento de más y ya, porque este protocolo no forma parte del proyecto de acuerdo que hoy se pone a nuestra consideración, el proyecto de acuerdo debería tener la finalidad de aprobar el protocolo en un primer momento, pero no es así, estamos ordenando la realización de una consulta, en todo caso para eso este proyecto de acuerdo pudo haber pasado al día siguiente de que se emitió la sentencia de la Sala Regional Xalapa y en un acto posterior llevar a mesa de Consejo General ya en sí el protocolo, pero como nos saltamos ese paso, ya quedó explicado imagino en el transcurso de mi intervención el por qué, en este momento estamos haciendo dos cosas, ordenar la realización de esta consulta y aprobar el protocolo por el cual se va a realizar esta consulta, por ello en el proyecto de acuerdo debería agregarse que se está aprobando precisamente el protocolo, esa sería como una segunda cuestión que habría que agregar en caso de que mis colegas Consejeras y Consejeros acompañen el proyecto que se pone a nuestra consideración, pero no tan solo; yo sí quiero manifestar en esta primera intervención que precisamente el punto bueno, la bondad que tiene el integrar órganos colegiados que son interdisciplinarios pues es precisamente que cada una de las personas que los componemos tenemos diferentes áreas de expertiz, la Consejera Enríquez Estrada es autoridad en materia de género, paridad, feminismo, el Consejero Carrasco Sampedro en materia de comunicación social y no sobra decirlo es un gran líder, la Maestra Jessica Jazibe trae una agenda muy fuerte respecto de derechos de personas de la comunidad LGBTTTIQ+ así como de personas con discapacidad, el Consejero Almaraz Santibáñez, bueno pues es un abogado de gran estatura experto también en Derecho Electoral y pues su servidora que ando aquí de pegoste verdad, pero específicamente en este punto quien trae el tema, quien tiene el conocimiento, quien tiene el expertiz pues es la Maestra Zaira Alhelí Hipólito López quien en reiteradas ocasiones hizo solicitudes de conocer los trabajos, de revisar los avances, de tener mesas de trabajo, incluso hizo propuestas que yo supongo ella va a manifestar, si es que decide hacer uso de la voz y pues simple y sencillamente no se le tomó en cuenta, en el momento en el que se le permite participar, nos comenta en mesa: “pues saben que, estoy trabajando con la doctora Carolina este proyecto, hice unas observaciones y las vamos a revisar”, acto seguido la Consejera Presidenta nos envía vía correo electrónico una propuesta, entonces la verdad es que creo que aquí hubo este cruce de trabajos, yo lo lamento mucho porque pues



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

hay que reconocer el trabajo, la experiencia y el expertiz de cada uno de nosotros y yo creo que hubiese sido mucho más fácil tener en la mesa de consejo general un producto acabado, que fuera específicamente el protocolo y como bien dicen las representaciones de los partidos políticos, en este protocolo se carece de metodología, lo que se presenta pues básicamente es lo que dice la ley, un compilado normativo y, en ese sentido, el protocolo es amplio y vasto en cuanto a la fundamentación pero carece de motivación y carece específicamente de ver cómo vamos a aplicar esa normativa que se está transcribiendo, normativa internacional, nacional, precedentes y por eso no paramos, pero falta explicar en mucho cómo es que vamos a desarrollar específicamente lo que dicen esas normas, porque bueno digo y con mucho respeto para leer normas pues mejor hagan la remisión normativa y ya, en ese sentido y sí quiero aclarar que no demerito de ninguna manera el trabajo que realizó la Doctora Carolina, al contrario mi reconocimiento para ella y para su labor porque básicamente se lo dejaron a ella sola, me reservo para una siguiente intervención. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** adelante Consejera Zaira. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Muchas gracias, muy buenas tardes, muchas gracias por el reconocimiento, no sé cómo llamarlo consejera Carmelita, ya me puse nerviosa, en realidad yo tengo la intención de hacer pues un voto razonado, en el que yo estoy planteando una serie de ideas pues que podrían mejorar el protocolo y el proyecto que se pone en nuestra consideración, si consideran que podría pues convertirse en un engrose está bien si no pues será un voto, yo no pretendo tampoco demeritar el trabajo, ni poner en duda la capacidad, profesionalismo de cada una de las personas que trabajaron para la realización del proyecto y del protocolo de consulta, por el contrario, como la mayoría de mis colegas le apostamos a un trabajo colectivo en el cual como Consejeras y Consejeros contribuimos colocando en la mesa nuestro punto de vista, experiencia y al mismo tiempo acompañamos los trabajos de las direcciones y la secretaría ejecutiva, lamento mucho que en esta ocasión el proceso no se llevara bajo una lógica colectiva, por ningún motivo busco obstaculizar ninguna función operativa pero como consejera considero que es mi deber observar, analizar y acompañar los trabajos del instituto, tengo la fundamentación dentro de mi voto, pero por cuestiones de tiempo me enfocaré a leer las cosas que me parecen que podríamos incorporar, emito el voto en función de pues el proyecto que se pone a nuestra consideración, la consulta es un derecho de los pueblos indígenas y afroamericanos por ende todas las autoridades en el ámbito de nuestras atribuciones estamos obligados a consultarles antes de adoptar cualquier acción o medida susceptible de afectar sus derechos e intereses, en este caso antes de elaborar y aprobar el Lineamiento que serán aplicables para las personas indígenas y



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

afromexicanas en la postulación de las candidaturas a cargo de elección popular por el régimen de Partidos Políticos en el estado de Oaxaca, con fecha 18 de septiembre del 2023 el consejo general de este instituto aprobó el acuerdo IEEPCO-CG-30/2023, con fecha 9 de noviembre del 2023, el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca emitió sentencia dentro de los expedientes JDC/149/2023 y el recurso de apelación 10/2023, respecto a estos lineamientos, con fecha 28 de noviembre del 2023 en los expedientes de Sala Xalapa el juicio de revisión constitucional 28/2023 y acumulados de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dictó la resolución correspondiente modificando la sentencia emitida por el TEEO, la realización de la consulta ordenada por la Sala Regional Xalapa en una comparativa con otras entidades federativas que han realizado dicha consulta, en promedio se llevan 160 días, en Guerrero realizaron en 91 días sin considerar el trabajo de gabinete del 5 de abril al 30 de julio del 2023, en Sinaloa se realizó en 118 días del 5 de junio al 30 de septiembre del 2023, mientras que en Veracruz los trabajos arrancaron el 13 de febrero del 2023 se suspendieron el 14 de agosto del 2023 y se retomaron del 14 de septiembre al 13 de diciembre, un total de 183 días más 90 días posteriores, no obstante, según los datos pues puede establecerse que sin considerar el trabajo de gabinete, la ejecución de las fases de una consulta, podría realizarse muy ajustadamente en un periodo de 90 días, pero en este caso la Sala Xalapa ordena su realización en 85 días, el 28 de noviembre del 2023 se recibió vía oficialía de partes de este instituto la sentencia de la Sala Xalapa y sus acumulados, 14 días después, el 11 de diciembre del 2023 recibimos por parte de la Secretaría Ejecutiva la primera minuta de la dirección de los trabajos, 11 días después, en consecuencia el 15 de diciembre, cinco consejerías suscribimos un oficio el cual ya ha comunicado mi colega la Consejera Carmelita Sibaja, el 20 de diciembre de 2023, 20 días después, las Consejerías recibimos vía correo electrónico el primer borrador de protocolo de consulta, por lo que el 21 de diciembre, 24 horas después, esta Consejería remití vía correo electrónico mis primeros comentarios al protocolo a través del documento digital denominado protocolo de consulta observación y las iniciales de mi nombre, posteriormente el 27 de diciembre recibimos los comentarios incorporados, el 28, 24 horas después, de diciembre, es más menos horas, después sostuve una mesa de trabajo con el personal que coordina la consulta, la misma fecha en horas más tarde compartí comentarios adicionales a esa mesa de trabajo, la primera mesa de trabajo con consejerías se sostuvo el 26 de diciembre del 2023, 28 días después de recibida la sentencia por oficialía de partes, dos días después se realizó la segunda mesa mientras que la mesa para la socialización con los Partidos Políticos se sostuvo el 3 de enero del 2024, no obstante, me resulta inadmisibles que en ningún momento se haya considerado realizar mesas de trabajo previas con los sujetos de consulta y que estos deberían ser parte de su construcción,



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

quizás se podía atender con una convocatoria, un comité de personas activistas, autoridades, académicos, etcétera, organizaciones para allegarse de elementos que contribuyeran al diseño del protocolo para la consulta, esto porque las múltiples visiones nutren todo procedimiento, lo contraproducente en esta ruta de trabajo elegida por la presidencia de este consejo general y la Secretaría Ejecutiva de este Instituto derivó en omisiones que impidieron al resto de consejerías y a este instituto establecer o considerar elementos o criterios para definir con claridad el universo de municipios, el número de localidades para la población afroamericana en específico, las sedes de los foros considerando la agrupación de diversos municipios que por su cercanía, afinidad cultural, comercial, política o social y el desplazamiento y movilidad de las autoridades comunitarias, autoridades tradicionales, organizaciones comunitarias, así como personas indígenas y afroamericanas interesadas, la solicitud para el pautado en radio y televisión para la difusión de la consulta en los tiempos del instituto del INE a los que estamos obligados jurisdiccionalmente a difundir, la disposición de la expertiz al interior y fuera del instituto que permitiera transitar con celeridad y en consciencia, los razonamientos y consideraciones respecto al acuerdo que se pone en nuestra consideración, yo sugiero que el título de este acuerdo tendría que modificarse y tendría que ser el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Participación Ciudadana de Oaxaca y en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Regional Xalapa en el expediente SX/JRC/28/2023 y acumulados se aprueba la realización de la consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos para determinar los lineamientos que serán aplicables, para las personas indígenas y afroamericanas en la postulación de candidaturas a cargo de elección popular en el Estado de Oaxaca bajo la acción afirmativa indígena y afroamericana y su protocolo respectivo, también considero, dado que el protocolo constituye un documento rector que será guía para que este Instituto realice todas las etapas de consulta, considero importante agregar un considerando adicional, el 32 y el resto se mueve, que en el Instituto para poder realizar la consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y afroamericanas ha construido un documento denominado, me voy a ahorrar el tiempo de cómo lo hemos denominado, dado que este documento constituye el eje rector de todo el proceso de consulta y deberá ser acatado por el personal de este Instituto desde su inicio hasta su culminación, por otra parte, en el apartado de acuerdos sugiero agregar un acuerdo que tiene que ver con: “se aprueba el protocolo para la realización de la consulta y todo el nombre de nuestra consulta” porque es importante pues aprobar el protocolo que es el documento rector, ahora respecto al protocolo yo tengo manifestaciones importantes que hacer en cada uno de los puntos, tiene que ver primero con la temporalidad, en el protocolo que se pone a nuestra consideración si bien establece un cronograma este no es preciso,



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

desde mi perspectiva por principio de certeza y legalidad debe contener las fechas específicas de comienzo y término de cada fase, no únicamente los meses de realización, por ejemplo en el caso de la fase informativa advierto ambigüedad porque no existe claridad si se refiere a la socialización de la convocatoria o a la socialización del contenido de los ejes de consulta, por ello, sugiero que en la emisión de la convocatoria, considerando la orografía y distribución de los pueblos indígenas y afroamericanos en el territorio de Oaxaca, es pertinente contar con una convocatoria accesible, con un tiempo prudente, observando la pertinencia cultural, estableciendo claramente el plazo, quizá unos 5 días, incluyendo un fin de semana, por ejemplo, para el caso de la distribución de la convocatoria por correo electrónico de. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** consejera su tiempo se ha agotado en primera ronda. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Sí nada más ya terminamos las ideas, la recepción del correo, la difusión en la cabecera, comunidades y agencia, lo mismo aplica para redes sociales, oficios y carteles me reservo para segunda ronda, muchas gracias.-

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias, adelante Consejero Almaraz. -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó:** Consejera Zaira si me permite hacer una pregunta?. Si podría terminar de explicarnos lo que acaba de exponer, gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Muchas gracias en este primer punto me refiero es que tendríamos que hablar de dos momentos uno de la emisión de la convocatoria y otro del contenido de la consulta me estaba centrando en la emisión de la convocatoria en la que debe comprenderse con pertinencia los tiempos en los que un Secretario Municipal recibe la convocatoria, en lo que avisa el Cabildo, en lo que la socializan en lo que perifonean, en lo que publican, nos toma más o menos 5 días, ahora estamos hablando de la cabecera tendríamos que hablar de las agencias, de las agencias de policía de las rancherías de los núcleos agrarios, entonces ahí los plazos tienen que ser muy claros dentro de lo establecido y lo mismo ocurriría para el contenido de la consulta lo cual me reservo por cuestiones de segundos en otra intervención, muchas gracias. ---

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias Consejera alguna otra, adelante consejera Nayma. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** Muchas gracias, buenas noches, me da mucho gusto saludarles yo tengo algunas observaciones, antes también me da mucho gusto saludar al Delegado del INE que acompaña esta sesión bien, me voy a permitir hacer una serie de reflexiones en torno al proyecto que se ha puesto en nuestra consideración he pedido el uso de la voz para manifestar algunas preocupaciones, en los antecedentes me parece que debería añadirse cuáles fueron los resultados, que tuvieron las tres mesas referidas, sobre las que se señalan respecto del trabajo que se hizo con el Consejo General el 26 y 28 de diciembre y la que se hizo el 3 de enero con Partidos Políticos, no voy a



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

abundar en eso porque ya se ha dicho, por parte de las representaciones y de mis colegas, advierto que en el proyecto no se dice en los antecedentes cuándo se notificó a este Instituto, la resolución de Sala Xalapa pienso que debe estar no se dice de las mesas de trabajo que se realizaron, por parte del área ejecutiva con un tercero posible asesor externo para la realización de la consulta se nos dijo que se le iba a contratar después pregunté hace unos días y me dijeron que no que ya no se había contratado, tampoco se dice ni cuándo fueron esas mesas, ni cuáles fueron los resultados y considero que debería decirse está publicado en las redes sociales del Instituto, tampoco se dicen los antecedentes que la Consejera Hipólito hizo aportaciones sustantivas ella se ofreció para hacer observaciones mismas que envió puntualmente y compartió con el Consejo General, lamentablemente no logró concluir en virtud de que se obstruyó su intervención como experta en la materia logró realizar una mesa de trabajo como ya refirió pero no se dice en el acuerdo y desde la lógica feminista para preservar y construir las genealogías de las mujeres pues por supuesto que no caminaría yo con invisibilizar las aportaciones ni a sus autoras y creo que debería decirse, también me refiero al gran trabajo que ha realizado y considero que lo ha hecho solita la Doctora Carolina nuestra Directora que ha hecho un gran trabajo pero me parece que sí la dejaron sola, la sentencia de Sala Xalapa, determinó lo que en el proyecto se cita y que consiste en lo siguiente se ordena el Instituto Electoral Local que de manera inmediata implemente las acciones necesarias para realizar la consulta etcétera, se considera que el Instituto deberá concluir todas las etapas de la consulta previa por desarrollarse antes del 20 de febrero de 2024 y deberá aprobar los lineamientos en los que establezca las acciones afirmativas derivadas del procedimiento de consultantes del primero de marzo de 2024, fecha que es anterior al inicio de las etapas de registro de las candidaturas, hay plazos estamos a 5 de enero, a mí me parece muy grave los tiempos son cortos y desde mi óptica, hubo una dilación en los trabajos que desde luego generan una profunda preocupación en lo particular pero advierto que también es una preocupación compartida y lo entiendo porque no es un asunto menor representa para los partidos políticos un desafío importantísimo tener certeza sobre los criterios que habrán de prevalecer para la conformación de sus planillas y dar cumplimiento a las acciones afirmativas que queden firmes eso no es posible saberlo ahora y con el poco tiempo que tenemos yo no sé si será posible que lo sepamos pronto en el proyecto de acuerdo, se dice que las actividades estarán encabezadas por la Dirección de Educación Cívica y que será y será esta instancia quien procederá a desarrollar cada una de las etapas de la consulta, no obstante considero que esta determinación, bien pudo tomarse por el este Consejo General inmediatamente, después de la notificación de Sala Xalapa, no tendríamos que habernos esperado desde el 28 de noviembre al 5 de enero, para decir, que lo que ordenamos una consulta y que lo y que se encargue de los trabajos la Dirección de Educación cívica, el proyecto que nos ocupa si bien recoge minuciosamente la fundamentación legal y en el mismo sentido lo hace respecto de los estándares Internacionales desde mi óptica no elabora sobre la motivación y debería motivarse con suficiencia en términos generales considero que este proyecto de acuerdo debería robustecerse y añadir también las tareas que se hicieron ya como la interlocución con otras instancias competentes, puesto que según nos fue



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

dicho sí se realizaron en distintos momentos, no advierto en el proyecto de acuerdo una motivación suficiente, para determinar lo que se propone adicionalmente considero que los puntos de acuerdo no señalan que se propone aprobar el protocolo anexo, es decir, nos pusieron en el correo de la convocatoria, el protocolo pero no forma parte del proyecto, se nos propone que aprobemos que se realice una consulta y sin embargo aunque la Sala ya lo ordenó es mi opinión que esta determinación del Consejo General en realidad hace referencia a lo que debió hacerse inmediatamente después de la notificación del mandato Judicial de la Sala Regional Xalapa a este Órgano, porque dice el punto uno del acuerdo dice en cumplimiento de conformidad con lo establecido en el considerando 30 del presente acuerdo se ordena la realización de un proceso de consulta previa libre informada de buena fe y culturalmente adecuada los pueblos etcétera, eso está propuesto en este proyecto es decir vamos a ordenar que se haga una consulta eso ya lo ordenó la Sala Xalapa, en el segundo punto de acuerdo proponen que por lo expuesto en el considerando 32 se instruya la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, para que realice todos los actos suficientes etcétera, etcétera, etcétera, para llevar a cabo la consulta y en mi óptica el proyecto de acuerdo que se somete a nuestra consideración únicamente mandata a hacer la consulta y que se haga a cargo de la Dirección de Educación cívica no estamos no nos propone aprobar el protocolo y considero desde luego que hace falta aprobar la metodología de trabajo la programación del calendario la sistematización y la salida de los resultados entre otras cosas, en el proyecto, en el documento del protocolo debo señalar que se anexa pero que no se somete a la aprobación de este proyecto, advierto que se basa íntegramente en la Ley de consulta previa libre e informada no es rige es rectora a esta ley sin embargo no se hace referencia cuáles son las preguntas concretas que se le van a consultar a los pueblos y comunidades indígenas y en este sentido, advierto que el protocolo está diseñado en ser receptores de información nada más y después hacer sus conclusiones con esas informaciones lo cual no cumple con el tema de la consulta y por supuesto incumpliría con la propia sentencia para ser muy clara la consulta, consiste en saber si la ciudadanía, está de acuerdo o no con una propuesta es decir, los lineamientos que aprobamos y que están impugnados que y que si queremos saber si esa propuesta que acepta o no puedan afectar sus derechos el lineamiento, materia de la consulta fue desechado jurídicamente hablando, es decir, no entraron al estudio y al análisis de los artículos de los lineamientos sino que advirtieron que tales lineamientos no fueron consultados y por ello consideraron inaplicarlos y ordenar su consulta, de ahí que tales lineamientos deben ser el origen de la consulta para saber si estos transgreden algún derecho de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos para que sean ellos quienes decidan respecto de esos lineamientos es decir en términos de la del artículo 50 de la Ley de Consulta de deberíamos consultarles si aceptan los lineamientos tal cual están de manera lisa y llana o si las aceptan con modificaciones o si de plano no las aceptan esas medidas que están en esos lineamientos y debo agregar que en el protocolo no se hace referencia pues a esto que ya venía señalando me preocupa mucho sobre las preguntas hay un desafío metodológico y eso me parece que es urgente que lo atendamos no me alcanza el tiempo para elaborar sobre más ideas, sin



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

embargo, coincido con las preocupaciones que han manifestado mis colegas, yo tenía plena confianza en que fuera posible contar con toda la capacidad y experiencia de las aportaciones de la Consejera Hipólito y atestigüe cómo fue impedido su trabajo, no sé si fue con dolo o no, pero iba haciendo un buen trabajo que nos estaba dando mucha luz, para desde su conocimiento y como una voz legítima poder hacer contribuciones, no solamente sobre el contenido de la consulta y la comprensión íntegra de lo que establece la sentencia y el enfoque de interculturalidad y interseccionalidad que ella conoce porque además de ser indígena es experta en planeación estratégica y es experta en metodología, al igual que la Doctora Carolina nuestra Directora de Educación Cívica a quien públicamente le agradezco todo su trabajo y le presento mis más amplios respetos me reservo para una siguiente ronda gracias.-----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias, adelante Consejero Almaraz y después la Consejera Jessica. -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó:** Gracias presidenta (no se escucha el audio y empieza muy bajo) de las consejerías que me han antecedido en el uso de la palabra y también de lo que han vertido en esta sesión los partidos políticos sin embargo a mí me parece que tenemos que checar muy bien algunas cuestiones por ejemplo el representante del PAN manifestaba sobre las preguntas y también se hizo eco de esto la consejera Nayma, pero a mí me parece que la temática sobre la que va a versar la consulta está prevista en el protocolo en la página 9 en donde se plantea desarrollar la siguiente temática, dice 421 elementos o características que deber reunir una persona para ser candidata indígena y afroamericana nada más leo los títulos, documentos para acreditar la auto adscripción calificada indígena o afroamericana instancia 423, instancias autoridades que podrán emitir los documentos de acreditación y 424 proporción de candidaturas destinadas a la acción afirmativa indígena y a la acción afirmativa afroamericana me parece que los temas primordiales sí están abordados desde luego, las preguntas deberán girar en torno a esta temática, también habían comentado alguna otra cuestión permítaseme consultar la página 12, perdón coincido en que debería agregarse en el resolutivo que se aprueba el protocolo, que forme parte integral del presente acuerdo, sin embargo, también observo que este protocolo no solamente debe ser signado por el Consejo General sino que debe ser signado también por la Defensoría de los Derechos Humanos y por la Secretaría de Interculturalidad Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanos quienes acompañarán este estos trabajos en cuanto al cronograma coincido con la Consejera Zaira, en el sentido de que lo deseable sería que hubiera fechas precisas, pero a mí me parece que hay algunas que son muy precisas por ejemplo integración, aprobación, reunión con el órgano técnico y misión la convocatoria, y lo que se mueve es únicamente por ejemplo capacitación el equipo facilitador del día 10 al 12 de enero etapa de acuerdos previos informativa 12 al 20 etapa deliberativa 20 al 30 etapa de consulta 2 al 10



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

sistematización de la información 1 al 10 informe final 10 al 15 de febrero emisión de lineamientos el día 20 y como bien decía la consejera Nayma pues serán los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas las que expresen su opinión sobre el alcance de estos lineamientos a mí me parece que hemos trabajado de manera persistente, en la elaboración de este acuerdo y del protocolo, en este sentido expreso mi más amplio reconocimiento a la Maestra Carolina que fue quien este dirigió desde el área ejecutiva estos trabajos junto también con la Secretaria Ejecutiva y por parte de las Consejerías destaco también la importantísimas aportaciones de la consejera Nayma y de sobre todo de la Consejera Zaira, quien es una experta en este tema y por último yo también quisiera comentar que estamos en una etapa complicada, de que tenemos que hacer esta consulta, para poder en su caso modificar los lineamientos y es mi opinión personal a título personal que cuando se trata de modificar un documento normativo, un lineamiento pues tenemos que ir con pasos muy medidos tenemos que sopesar muy bien cualquier modificación o reforma que tengan estos reglamentos o lineamientos y como lo expresé muchas veces también en mesas de trabajo con las consejerías, ya había el precedente de los Tribunales Electorales y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el sentido de que la modificación a un lineamiento o a un documento normativo que pueda este deparar alguna afectación a los Pueblos Indígenas y Mexicanos requiere siempre previa consulta aún cuando en principio pensemos que se les beneficia, entonces entiendo también que después de esto pues tendremos este que sentarnos a analizar si se van a modificar o no los lineamientos y en qué sentido, pero sí quisiera también comentar que a veces, estas cuestiones extraordinarias someten a una atención este fuerte al Consejo General y al Instituto porque pues esta consulta no se lleva a cabo por sí sola requiere desde luego un presupuesto, suficiente y adecuado para realizarla entonces me parece que fue una situación que no se previó en un principio que estaba fuera de nuestro alcance preverla y pues se tuvieron que hacer todos los movimientos necesarios para contar con los recursos, para que ahora sí se haga de manera eficiente esta consulta comparto también la inquietud en el sentido de que los tiempos son limitados y que una consulta requiere inclusive de más este espacio temporal pero esto es lo que tenemos y esto es lo que nos mandata la Sala Xalapa, muchas gracias presidenta. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias Consejera adelante Consejera Jessica. -----

**En el uso de la voz la Consejera Electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** Gracias Consejera Presidenta, únicamente para solicitar en el tiempo de la intervención de la Consejera Nayma Enriquez con fundamento en el artículo 21 una moción a la persona oradora solo que me ganó el maestro Willy que yo le quisiera preguntar porque estaba exponiendo el análisis de la sentencia desde su interpretación y si esto es posible si acepta



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

mi pregunta, (silencio), muchas gracias Consejera Presidenta, Maestra Nayma Enriquez si me permite conocer el contenido el resto del contenido de su análisis de la sentencia si es tan amable. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** Sí muchas gracias estaba esperando que me consultara la presidencia si aceptaba yo su pregunta, como establece el reglamento por eso no me aventaba a contestar, muchas gracias consejera Jessica realmente creo que las dos partes centrales que tenemos que tomar en cuenta es el recuento que ha hecho ya, por ejemplo, la maestra Zaira respecto de los tiempos que se llevan aproximadamente que se han llevado en otros Oples, el asunto de la realización de la consulta excluyendo el trabajo de gabinete y entonces el tiempo que advierto que vienen la sentencia son 85 días y desde mi perspectiva en el trabajo que debió iniciarse inmediatamente como lo dice la sentencia, la sentencia lo dice y viene en el proyecto de acuerdo entrecomillado, iniciar con los trabajos de manera inmediata, no fue así, esa dilación que hubo en la conducción de los trabajos por parte de quien dirige los trabajos de este Instituto tuvo las consecuencias que está teniendo ahora, por otro lado respecto de lo que mencionaba me voy a reservar para mi segunda ronda y ahí concluiré se acabó mi tiempo muchas gracias Consejera Jessica. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias adelante, consejero Alejandro. -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** Gracias Presidenta muy buenas noches a todas y a todos, quisiera hacer uso de la voz en esta primera ronda para señalar un poco respecto a este proyecto de acuerdo que se nos presenta, en primera instancia creo que la relevancia que tiene está a la vista, esto proviene de estos lineamientos que aprobamos el año pasado y después de distintos medios de impugnación, hace unos momentos mencionaba mis colegas, digamos algunas fechas relevantes de cómo se ha realizado este trabajo, a mí me gusta y lo he hecho en espacios también mesas de trabajo internas pues ser muy franco y creo que aquí, ha habido deficiencias por parte de presidencia para la conducción de estos trabajos, ha habido distintas inquietudes así lo han mencionado los partidos políticos, para tener mesas de trabajo y conocer el avance de esta consulta y en este caso hoy, se nos presenta teniendo un proyecto acuerdo que conocimos hace un par de días y que se socializó ese fue el la reunión que convocó la presidenta para socializarlo con los partidos políticos pero no fue más que una suerte de cortesía, para pues no sé que conocieran previamente el proyecto de acuerdo porque no así una discusión que pudiera enriquecer estos trabajos, el día, también menciono que si hay una se ha hablado de dilación y a mí me gustaría ser muy concreto el tiempo apremia y el día 28 de diciembre de 2023 teníamos programada una serie de reuniones del Consejo General en la cual desde inicio de semana habíamos acordado



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

los distintos temas a tratar, empezaban a las 9 la mañana con la toma de protesta de las Presidentas y Secretarías de los Consejos Municipales después íbamos a tener una mesa de trabajo para revisar lo referente a la atracción de los Consejos Distritales hacia los Municipales, la Diputación Migrante también es otro de los temas que tenemos y que hoy se van a ver, teníamos también el protocolo de la consulta indígena una mesa de trabajo la semana pasada esto fue a las en la mañana las 9 de la mañana y a las 9:30 nos comenta la presidenta que se va un desayuno a título personal, obviamente esto extrañó al colegiado porque detiene los trabajos y pues ella solamente mencionó que iría en calidad de Elizabeth Sánchez y no de presidenta, entonces bueno por demás el extrañamiento a este tipo de actitudes que me parecen poco institucionales pues esto repercutió en los distintos temas que teníamos que revisar porque por supuesto quien encabeza los trabajos tiene que estar también en estas mesas de trabajo porque si no cómo vamos a sostener estos acuerdos y finalmente podemos ver el impacto de esto a mí no es de mi interés eh digamos el tiempo que ocupe de manera personal la presidenta, pero creo que si afecta al trabajo Colegiado pues hay que mencionarlo y lo menciono en esta sesión pública porque si se ha mencionado por oficios y se ha mencionado distintos espacios es porque viene un año bien complicado para el Instituto en el cual tiene que prevalecer el trabajo colegiado y cuando ha habido un trabajo colegiado porque sí hemos logrado en distintos momentos realizarlo, cuando hay esa disposición pues se ha avanzado bien pero en este caso advierto yo una suerte de obstaculización estos trabajos, que puede tener dolo o no pero que ya de entrada nos costaron una semana más cuando el tiempo es bien corto, cuando la sentencia dice que hacia el 20 tenemos que tener la consulta y hacia inicio de marzo antes de que inicie el periodo de registro de las candidaturas debemos de también ya contar con estos lineamientos entonces me preocupa mucho que no esté siendo así tengo que manifestarlo yo se lo acabo de comentar a la Presidenta en reunión el día de ayer tuvimos reunión yo le dije claramente la preocupación que tengo por este tipo de actitudes que dañan y lesionan el trabajo colegiado lo digo con toda responsabilidad porque creo que la idea es como le solicité que recapacite y que privilegie el trabajo colegiado para que podamos avanzar en estos temas y esto también lo digo por la preocupación que tenían algunas representaciones sobre qué es lo que pensábamos no yo por mi parte de manera individual como consejero respondo esto no ha habido un proceso en el cual no se ha privilegiado el trabajo colegiado no se ha brindado información oportuna y por otra parte también eh se ha habido dilación ahora bien respecto al proyecto en sí debo de mencionar que no podría acompañarlo en los términos en que se nos presenta porque se nos presenta un proyecto en el cual se le instruya a la Dirección de Educación Cívica en su caso, que realice estos actos y como bien decían esto se pudo haber hecho al mismo momento de recibir la sentencia porque hasta después de un mes estamos en su caso



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

con un proyecto de acuerdo que mandata que se realice esta esta consulta pero por otra parte si se hacen las distintas adiciones también los responsables no es detener los trabajos entonces si ya estamos en este momento claro que estaría por aprobarlo pero si esto vincula al protocolo que se nos presenta porque solamente una vez, en todo el acuerdo se menciona y ni siquiera en los puntos de acuerdo, entonces realmente también advierto un descuido esta propuesta la hace la Presidencia para que la analicemos el colegiado en este espacio y pues creo que tampoco se cuidó eso yo por mi parte no voy tener los trabajos dicho por sus palabras ella ha reconocido que yo siempre he sido institucional he intentado que trabajemos de manera colegiada pero sí estoy preocupado porque vienen muchos muchas actividades que se van a realizar este año y si no se respetan los acuerdos que son necesarios para analizar los distintos temas pues esto nos va a traer serias complicaciones por otra parte respecto al protocolo estaré también pendiente para estas propuestas que estaba mencionando la Consejera Hipólito pero creo que también coincido con que tendríamos que hablar de estas preguntas que se van a realizar como parte de esta consulta me parece que es de reconocer el trabajo que ha realizado la Directora de Educación Cívica también el de mi colega Zaira Hipólito en estas observaciones y pero creo que también en aras de tener más concreto este protocolo, tendríamos que tener bien establecido cuáles van a ser las preguntas o en su caso el mecanismo para que esto avance y conozcamos a tiempo las consejerías las preguntas y que se van a realizar en esta consulta es decir hay que concretizar en aspectos que son muy importantes para que no quede duda de que con esta con este protocolo se está cumpliendo con lo que mandata el órgano jurisdiccional entonces por mi parte como mencionaba en sus términos como está no acompaño este proyecto pero si derivado de las distintas propuestas podemos lograr que avance este protocolo y que se concrete obviamente acompañaré la propuesta y además porque es un mandato Jurisdiccional gracias. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias consejero alguien más quiere intervenir en primera ronda, seguimos en primera ronda, bueno si no hay más intervenciones yo quisiera hacer primero que nada el reconocimiento a la Maestra Carolina Vázquez que es de desde el día 29 de noviembre inició precisamente los trabajos, el primer saque de estos trabajos los entregó el 19 de diciembre a la Secretaría Ejecutiva y la Secretaría Ejecutiva el 20 de diciembre lo dio a conocer a las Consejerías también quiero destacar mi reconocimiento a la Maestra Zaira Hipólito, por todas las observaciones que muchas de estas eh la gran mayoría de estas están plasmadas precisamente en el protocolo agradecer al maestro Gerardo Martínez, quien tiene también una amplia experiencia en materia de consulta puesto que ha participado en diversas consultas no solo a nivel Estatal si no a nivel Nacional y en ese sentido que han mencionado las Consejerías de diversos trabajos que se realizaron yo quisiera que al proyecto



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

de acuerdo se añadieran precisamente estos correos electrónicos que fueron remitidos por la maestra Carolina el del 19 de Diciembre a la Secretaría Ejecutiva la del 20 de diciembre de la Secretaría Ejecutiva a las Consejerías las observaciones del 21 de diciembre de la consejera Zaira Hipólito, las del 27 de diciembre donde la Consejera perdón la maestra Carolina Vázquez solventa los comentarios y la presidencia lo envía a las consejerías el correo del 28 de, perdón la reunión del 28 de diciembre donde la maestra Carolina Vázquez se reúne con la maestra Zaire Hipólito con el Director de prerrogativas y partidos políticos y el maestro Gerardo Martínez Ortega el 28 de diciembre también se envía nuevamente el protocolo a las consejerías y ese mismo día la consejera Zaira Hipólito envía sus comentarios el 29 de diciembre la maestra Carolina Envía una nueva versión con las observaciones de la Consejera Zaira Hipólito y la maestra Carolina Envía una nueva versión con Las observaciones de la consejera Zaira Hipólito y la presidencia la remite a todas las consejerías, el 2 de enero la presidencia solicita una reunión con las Consejerías para avanzar con el tema, en esta reunión nadie más que la Consejera Zaira Hipólito hizo algunas observaciones y el 3 de enero nuevamente la Maestra Carolina Vázquez envía una nueva versión, que fue la que se dio a conocer a los Partidos Políticos, efectivamente el tiempo es muy corto que tenemos para esta consulta como ustedes saben la sala Jalapa ordenó diferentes fechas para llevarla a cabo a más tardar el 20 de febrero y a más tardar el primero de marzo, emitir los lineamientos respectivos solamente mencionarle al Consejero Alejandro que la reunión para revisar el protocolo estaba prevista a la de la tarde del día 28 de diciembre, en el cual ninguna de las consejerías quiso ya continuar con los trabajos, el desayuno que sostuve fue con los Partidos Políticos y sí lo hice a título personal pero los trabajos no se no tendrían por qué detenerse no era una reunión virtual a la cual me pude conectar y que ninguna de las consejería se quiso conectar y bueno abundando con las preguntas que hicieron los Partidos Políticos creo que el Maestro Almaraz ha dejado muy claro establecido que en la página 9 en los puntos 4.2.1 al 4.2.4 está la esencia de la consulta lo que nos ordena la Sala Xalapa y precisamente estos puntos fueron la aportación de y observaciones de la Consejera Zaira Hipólito, por otro lado quiero manifestar la preocupación que tienen respecto al presupuesto este ya se ha solicitado a la Secretaría de Finanzas pero también el Ejecutivo tiene conocimiento de la solicitud de este presupuesto tienen conocimiento respecto a la consulta que vamos a realizar se ha también ya ha tenido mesas de trabajo con el órgano técnico rector de la consulta, así como el órgano garante y estoy de acuerdo que en el proyecto de acuerdo como lo han solicitado las Consejerías también se establezcan esas reuniones que ya se han sostenido, por otra parte quiero resaltar lo que manifestado la Consejera Zaire Hipólito muy acertadamente que quienes tienen que hacer la revisión precisamente y la intervención en esta elaboración de este protocolo son los sujetos a consultar,



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

desafortunadamente con el poco tiempo que tenemos, que nos ha mandado más bien el Tribunal Electoral perdón la Sala Xalapa pues no sido posible tenemos 570 Municipios en donde todos los 570 tienen algún grado de población indígena, también resaltar y que reconocer que los 25 distritos electorales que tiene el Estado de Oaxaca están considerados indígenas, entonces realmente ente a quien se tiene que consultar son a los 570 municipios efectivamente como señaló el representante creo que no sé del PRD, respecto al número de municipios si hay un error en el protocolo no están los 570 y son los 570 que se van a consultar y yo solicitaría que se haga esa corrección en el protocolo respecto a este número de municipios no son 516 como dice, son sino son los 570 municipios e he tomado alguna otra nota que ha que hizo el representante de MORENA respecto a qué localidades o quiénes más bien a qué autoridades se va a consultar eh creo que tenemos un catálogo de sistemas normativos bastante con muchísima información en donde están establecidas de cada uno de los municipios a quienes consideran sus autoridades tradicionales pero aparte de esto vamos a tener la participación de los 25 Consejos Distritales que nos van a poder aportar información o más bien apoyar en la difusión de esta esta consulta, respecto a lo que ha mencionado el representante del PT y que lo hizo también en una reunión, creo que precisamente porque es una consulta libre, las preguntas no pueden ir inducidas hacia los pueblos y comunidades indígenas en esta parte que ya he mencionado del 4.2.1 al 4.2.4 están establecidas cuál es la materia de la de la consulta, la habilidad para conocer y para dar a conocer estas preguntas será de quienes estén precisamente en esas mesas informativas, con esos foros que se van a hacer de manera regional como está considerado en este documento que es el protocolo y lamento mucho que estas aportaciones que han hecho las demás consejerías como vuelvo a decir reconozco el trabajo de la consejera Zaira Hipólito lamento que estas observaciones se hagan hasta el día de hoy cuando desde el 19 de diciembre se mandó a todas las consejerías el primer saque de este protocolo y no sé si me faltó alguna de las preguntas que hicieron los Partidos Políticos y si fuera así lo daré a conocer en responderé a ellas en segunda ronda. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Alguien, adelante señor representante del PAN en segunda ronda.

**En el uso de la voz del Representante del Partido Acción Nacional, Luis Zarate Aragón, manifestó:** Bueno pues agradecer aquí al Maestro Consejero Electoral Wilfrido Almaraz el haberme señalado el tema de consultas, no así las preguntas porque no vienen preguntas y además el órgano garante nos dice acá que es la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, es quien va a llevar esta esta situación y podrán proponer un a una persona que sirva como, que se agregue a la Defensoría debiendo de ser especializado en materia de Derechos de Pueblos Indígenas y Afromexicanos yo creo que no hay garantía de que en todos los distritos exista una persona



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

con esa que tenga esa especialización o cómo van a calificar y está ahora sí calificado para, perdón este preparado para para este tema en todos su sus ámbitos también nos dice que todo será en diálogo o sea prácticamente no son preguntas sino que los tienen que incentivar a que hablen sobre cada uno de estos temas no ya no lo repetimos porque vienen aquí en el protocolo en la página 9 como bien lo decían pero para hacer los que se expresen sobre estos temas y luego quién va la respuesta de todos los participantes porque si entrega un una serie una minuta pues con todas las intervenciones pues va a ser muy difícil calificar cuál es la propuesta de en estos foros que predominan, entonces sí al menos el Partido de Acción Nacional yo quiero expresarlo estamos ahorita así en esta materia de derechos Humanos escépticos porque no nos garantiza que sea un organismo autónomo a nivel nacional y esto se viene hacia los estados también, máxime en nuestro estado que repercute y es un eco idéntico ahora sí a lo que sucede en Derechos Humanos a nivel federal y entonces eso no nos garantiza lo pienso como Acción Nacional que lo que vamos a tener pues son los criterios que el Gobierno del Estado nos quiera dar para este Asunto de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, que tienen todo el derecho a participar, Acción Nacional siempre ha permitido desde sus inicios se formó con la participación de indígenas y siempre ha permitido la participación de ellos porque consideramos que todos tienen la misma dignidad, es la dignidad de la persona humana que se debe de tratar de la misma manera, pero si quién nos garantiza que no viene pues ya con un aporte del Gobierno Estatal en este caso acá en Oaxaca y vamos quedar en las mismas que al inicio no entonces sí esto nos hace a los Partidos Políticos pues tener que registrar observadores no y observadores que este pues que señalen si realmente se plasma en un Distrito por decir el número uno, es Tuxtepec me parece, lo que ahí se dijo y la síntesis es la correcta lo que ellos quieren porque puede venir como es un diálogo y no tenemos las preguntas que si fueran preguntas, pues diéramos sí no y hay una respuesta asertiva que no es inducida y nos pueden ir manejando pero cuando es un diálogo pues van a participar, varios porque son muy participativos nuestros ciudadanos de pueblos originarios y qué bueno que así sea pero sintetizarlo si es al órgano garante y al que pongan allá como especialista en la materia pues sí no nos garantiza porque no nos daría tiempo a leer todo, es cuanto presidenta. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias señor representante alguna otra intervención en segunda ronda? adelante representante del PT. -----

**En el uso de la voz del Representante del Partido del Trabajo, Oscar Ramírez Vásquez, manifestó:** Sí gracias en esta repartición de excepciones y defensas debo mencionar lo que ya fui aludido en un momento y solicitarle que el cuerpo que acompaña la asesoría a la Presidenta pues capte bien la información porque lo que se me ha señalado de voz fue realizado en una reunión de socialización reunión de trabajo y debo aclararlo porque en mi primera intervención señalé que esta postura me dirigía a la militancia y a la y



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

a la ciudadanía que sigue las transmisiones, en esa reunión de socialización y que señalé que yo veía que no iba a ser de trabajo le solicitábamos los partidos políticos pero en este caso en mi persona el acompañamiento y en su caso el apoyo la orientación para colaborar con el protocolo yo nunca me manifesté una pregunta inducida para la consulta en específico pero bueno ya en su momento se aclarará y sabremos trabajo se van a también ventilar en sesiones públicas del IEEPCO me parece que es incorrecto lo que se nos trata de señalar en el protocolo, en el capítulo 4.2 materia de consulta, por supuesto que no son preguntas y no es la originalidad de una consulta son pequeños tópicos en su caso pudiera ser materia de la consulta, pero se contradice inmediatamente con dos párrafos antecedentes, arriba que sería el 4.1 y el mismo 4.1 el desarrollo del objeto general y los objetivos específicos dice ahí recibir opiniones recibir propuestas recibir planteamientos eso no es una materia de consulta, en todo caso como bien lo señala más adelante es un diálogo y debo advertir esa representación cuál era la finalidad de la primera propuesta de lineamientos, en donde aumentaba sin justificación alguna ,el número de acciones afirmativas y ese también va a ser la finalidad de llevar a cabo esta consulta pues tenemos que ponerlo sobre la mesa, porque en la primera intervención dije que el objeto de la consulta es el acuerdo impugnado y el número de acciones afirmativas, que de ese acuerdo fue previsto para ser exacto son 11 acciones afirmativas indígenas y no tendría por qué ponerse a discusión algún incremento de esa naturaleza, muchísimas gracias. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias señor representante alguien más en segunda ronda? adelante consejera Nayma y después el representante de MORENA. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** Gracias consejera presidenta, en el artículo 40 de la Lipeo se dice que las Consejeras y los Consejeros Electorales del Consejo General del IEEPCO tendrán entre otras atribuciones en la fracción uno a participar con voz y voto en las sesiones del Consejo General y de las comisiones de las que formen parte eso significa que no estoy obligada no estamos obligados a hacer observaciones o comentarios fuera de las sesiones cosa que hemos hecho reiteradamente y lo si alguien ha solicitado desde su llegada Consejera Presidenta en mantener mesas de trabajo previas he sido yo, he insistido muchísimo aquí están de testigo mis colegas la necesidad de urgencia de revisar todo en mesas previas, para llegar a sesiones tereas sesiones breves, sesiones concretas pasó mucho tiempo para que eso fuera una realidad pero pues no estoy obligada a pronunciarme anticipadamente lo he hecho siempre con el afán de construir de avanzar y adicionalmente, debo decir, que justamente este es el espacio para que yo me pronuncie entonces lamento que usted lamente tanto que hagamos observaciones en el ejercicio de nuestro encargo en el marco de una sesión Pública del Consejo General, ese y no otro es mi deber como Consejera Electoral, que le produzca escozor, lo lamento profundamente pero no lo podemos cambiar porque en ningún momento se ha demeritado el trabajo y yo presenté mis respetos públicos y sinceros a mi querida y muy admirada Doctora Carolina de nuestra Directora de Educación Cívica por su gran trabajo misma cosa que hice en relación a las aportaciones de mi colega la Consejera Zaira, yo tengo una pregunta para usted y confío en que me pueda resolver la duda que tengo y quisiera que usted por favor



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

señalara en qué normativa dice que no podemos formular una pregunta de consulta o si se trata de una decisión unilateral, inducirlo es otra cosa, pero formular una pregunta, no yo no sé a lo mejor estoy muy atrasada en estos asuntos, no sé, pero me gustaría que pudiera responderme esta pregunta en lo concreto y por otro lado aunque se coloquen los antecedentes lo que ha solicitado la consejera presidenta haciendo el recuento de que el 29 de noviembre empezó Carolina el 19 de diciembre la Secretaria Ejecutiva el trabajo que convocó la Consejera Hipólito, porque no había quien condujera los trabajos desde el órgano, máximo Órgano de Dirección y de deliberación que es el Consejo General y usted está integrada al Consejo General por lo mismo reitero que sus ausencias sí detienen los trabajos porque usted preside el Consejo y usted lleva sesiones del Consejo General los proyectos que discutimos en mesas de trabajo su presencia es importante si no lo fuera no existiría la figura de la Presidencia pero existe y hay que honrar y ejercer el cargo aunque se agregaran todas estas observaciones que hace la Consejera Presidenta nos da la razón y no resuelve el fondo nos está dando la razón de la dilación que hubo de los tiempos justamente y qué bueno que lo dijo ella y no lo tuve que decir, yo porque sí nos da la razón y nuestra preocupación es genuina no es un asunto personal, hay que responder desde la frialdad de la abstracción cognitiva y desde el pensamiento no desde los estómagos, ni desde las entrañas necesitamos hacer un trabajo serio, porque esto implica una determinación de carácter jurídico aunque hagamos una narrativa larguísima en los antecedentes de que yo le contesté y luego ella me dijo, pero el otro no dijo y no llegaron y se fueron y también la otra vez me hicieron así y tampoco entraron, eso no compone y tampoco es preciso, porque pues hay que revisar que todas las historias tienen por lo menos dos versiones, se debe tomar en cuenta que aunque se hagan esos añadidos en los antecedentes, por cierto varios de los que usted propuso los propuse primero yo en mi primera intervención hay que revisar lo que decimos en esta sesión, no cambia el fondo de la discusión de este proyecto de acuerdo el proyecto de acuerdo tiene dos, tres puntos de acuerdo los primeros dos dice que se haga una consulta dice el Consejo General del IEEPCO que se haga la consulta y lo segundo es que se encargue de los trabajos la Directora de Educación Cívica no propone aprobar el protocolo era esa la idea de ir a Consejo General, no lo propone y esto afecta el principio de certeza y es gravísimo que se diga que no podemos hacer una pregunta, entonces qué vamos a consultar. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Alguien más en segunda ronda. -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** yo presidenta.-----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Adelante Consejero, ha perdón el representante Morena y después el Consejero Alejandro gracias. -----

**En el uso de la voz del Representante del Partido Movimiento Regeneración Nacional, Brayán Gerardo Vásquez Sagrero, manifestó:** Muchas gracias Presidenta nuevamente, sí la yo creo que aquí es más que evidente que la consulta se tiene que llevar a cabo es un tema, una orden Jurisdiccional y de una u otra forma se tiene que llevar a cabo esta consulta,



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

aquí lo importante es que determinemos o más bien se haga de la mejor forma la mecánica y como bien dicen final de cuentas el protocolo será la guía o será el instrumento de cierta medida por llamarlo así normativo, bajo los lineamientos, bajo los cuales se llevará a cabo, me preocupa un poquito las observaciones que hacen las Consejerías más lo que ha señalado la Consejera Zaira Hipólito, que considero o bien sabemos que es experta en el tema sobre todo por la mecánica en la que se va a realizar como bien señalan de entrada si no está integrado el protocolo en este proyecto de acuerdo creo que es un poquito alarmante pues reitero esa será la guía que utilizaremos el instrumento que nos va a dar pauta a cómo realizar correctamente esta consulta por qué lo pongo nuevamente en mesa porque algún error que se tenga durante la implementación de esta consulta que no se haga de forma adecuada, que no se hicieran las preguntas correctas, que se llegue a considerar que es inducida, que se llegue a considerar que no se consultaron a las autoridades que cualquier error en la mecánica o en la implementación de esta consulta podría generar la nulidad de la misma hay infinidad de precedentes en materia de amparo tal vez no propiamente en material electoral donde las consultas se han venido abajo por eso es importante como se señala la que se escuchen todas las voces para evitar que a futuro se realicen trabajos que adolezcan de algún vicio y que los trabajos sean en vano o bueno que a final de cuentas no se logre cumplir con el objetivo planteado por eso considero que es importante que se tomen en cuenta bien la mecánica, la metodología, las observaciones que se hacen por parte de la Consejería, de las Consejerías, perdón y poder sacar como nos mandó el Tribunal en este caso la Sala Regional Xalapa esta consulta entonces si es una mi preocupación en específico de la representación de MORENA que la consulta se lleve a cabo bien respetando todos los precedentes las jurisprudencias la ley de consulta y demás que se han establecido en la materia para evitar que se haga un trabajo que a final de cuentas no rinda el fruto que debe de rendir, es cuanto presidenta gracias.-----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias representante, adelante consejero Alejandro. -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** Gracias Presidenta, brevemente solamente por alusiones, en relación a lo que respondió los hechos son claros, no puede usted intentar manipular la verdad, usted misma reconoció que incumplió un acuerdo de las Consejerías que era tener una reunión en la mañana, era un acuerdo, usted lo reconoció y acaba de decir públicamente que se fue a un desayuno con los Partidos Políticos, por demás decir que usted nos dijo que se iba a título personal, entonces se fue a atender actividades de manera personal en un tiempo que estaba destinado y programado para una actividad del Consejo General y después con su comentario pretende decir que la culpa es del colegiado, ese es el nivel de respeto que le tiene al Colegiado gracias. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** adelante consejera Zaira. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Muchas gracias presidenta para continuar con mi voto que podría



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

convertirse en un engrose si así lo consideran mis colegas, no me da tiempo porque en realidad lo construí en doce páginas y esto tiene que ver con a bordo la temporalidad como ya les había comentado, comentarios en torno a la emisión de la convocatoria, comentarios en torno al contenido de la consulta, haciendo énfasis que son dieciséis pueblos indígenas y un pueblo afroamericano, considero también importante la distribución de cuadernillos de acción informativa, respecto a la acción afirmativa indígena afroamericana empleados en 2020 y 2021, los planteados en 2023 y 2024 y una casilla en blanco para generar la idea de las posibilidades de incluir las propuestas de las comunidades, el cuadernillo también debe contener qué se va a consultar, por qué se va a consultar, por qué es importante la consulta, cómo pueden participar en la consulta, porque es importante que las mujeres y los hombres indígenas participemos en la consulta, porque es importante que las mujeres y hombres afroamericanos participen en la consulta y son once preguntas las que planteo, posteriormente hago una propuesta la mejora de los objetivos específicos de la consulta, si bien es verdad en la mesa planteamos, digamos hicimos el estudio o el día que yo intervine se reajustó la interpretación respecto al análisis jurídico de la sentencia y en ese análisis jurídico se construyeron estos elementos que están contenidos en los objetivos y específicos y en la propuesta y en la materia de consulta, porque no había claridad en la materia de consulta, pero yo ya no tuve oportunidad de hacer la revisión de estos, porque una vez más como ha sido sistemático y no voy a hablar de la obstrucción del ejercicio del cargo hacia mi persona, no es materia de esta discusión, también en este momento pues hago ajustes a los objetivos y a las propuestas de materia de consulta respecto a las fases de consulta, también hago especificaciones concretas en el caso de los acuerdos previos, tiene que quedar muy claro, el desahogo de cómo el IEEPCO difundirá la convocatoria con apego a los principios de máxima publicidad en su en su página de internet, en redes sociales, en tiempos oficiales de radio y televisión, en las radios indígenas, en las radios comunitarias con concesión conferencias de prensa directamente en municipios etcétera, etcétera, son párrafos largos, lo mismo hago en la etapa informativa desgloso y desgrano lo que tendría lo que debería tener la descripción, sobre todo para dar certeza a las personas sujetas de consulta y a los partidos políticos, porque recordemos que esto es para la acción afirmativa indígena en el caso de los partidos políticos y ahí señalo un escenario idóneo y un escenario en el que podría facilitarnos la difusión de la información en la etapa deliberativa, también separo los 417 Municipios de Sistemas Normativos Indígenas que tienen un sistema de deliberación establecido, versus los sistemas de partidos políticos que son 153 y en dentro de los mecanismos de deliberación tienen que considerar que sus Agencias Municipales de Policía núcleos y rancherías tienen muchos de ellos sistemas normativos indígenas, entonces que hemos conocido a través de los casos que llegan al instituto y en ese sentido pues lo



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

que se determine también tendrá que considerar estas formas deliberativas que tienen estas agencias, respecto a la etapa también son párrafos largos que no voy a alcanzar a leer, lo que me parece importante es que en este periodo de reflexión no podrá intervenir ningún órgano externo en la etapa consultiva, ya se ha consensado, bueno se ha propuesto que va a ser a través de foros y ahí lo que me parece muy importante tiene que ver con el quórum, cómo establecemos el quórum, hasta cuántas personas, hasta cuántas comunidades, para que un foro tenga validez, entonces eso lo establezco en ese punto para que tengamos la claridad y al mismo tiempo hago un punto que tiene que ver con proponer también el empleo de la tecnología que nos hagan manifestaciones en documentos escritos, opiniones, propuestas en correo electrónico, en un formulario de Google y en un número de WhatsApp, que además de dar información puede compartir el formulario o puede recibir manifestaciones en torno a la consulta y esto podría realizarse durante todo el proceso de consulta y hasta tres días después del último foro y se me corta la idea pero. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** sí consejera Nayma. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** Quisiera hacerle una pregunta a la consejera Zaira. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Consejera Zaira acepta la pregunta, adelante Consejera. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** Gracias, consejera Zaira podría por favor continuar con su reflexión respecto de los medios para conocer la información. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Muchas gracias, exacto, entonces a través de estas plataformas también son complementarias, en el caso de Veracruz habilitaron un correo electrónico, en el caso de Guerrero habilitaron módulos, en el caso nuestro tendríamos que habitar habilitar módulos en las sedes de las oficinas centrales en los 25 Consejos Distritales y aprovechando que está el delegado, Pues, en coordinación establecer módulos en las juntas del INE, entonces me parece que digamos, esa es la propuesta, se me está acabando mis 30 segundos voy a aprovechar para hablar de la etapa de la emisión de los lineamientos, eso es a lo que estamos mandatos a hacer y todo lo que tendría que contener a partir de lo que se recoja en la información, me reservo para una tercera ronda y me permito también compartir vía chat mi voto a la Secretaria Ejecutiva para que lo circule entre las Consejerías y en el caso de los Partidos Políticos, si así lo consideran pertinente, en caso de que pueda convertirse en un engrose, muchas gracias. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Adelante Consejera Carmelita. -----



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** Gracias presidenta, tengo una pregunta para la consejera Zaira.--

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** ¿acepta la pregunta consejera Zaira?, adelante consejera Carmelita. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** Gracias presidenta, es que por lo que estoy escuchando que comenta la consejera Zaira Hipólito, refrendo que ella es la experta en la materia, quien debió dirigir estos trabajos, entonces de lo que estoy escuchando ella propone o está asumiendo emitir un voto razonado, entonces a mí me gustaría preguntarles sobre la conclusión de lo que está diciendo de los lineamientos, porque si este voto en vez de ser voto se vuelve propuesta yo acompañaría el proyecto de acuerdo, entonces por favor consejera si usted pudiera continuar y explicarme de qué forma concluiría todo lo que ha manifestado. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Se detuvo, se fue la internet, informática por favor, si bueno decreto un receso (Se decretó un receso, sin audio). -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** Qué pasa ,explicarse el por qué hubo una suspensión la sesión, este no fue así lo que nos informaron al resto del Consejo General es que hubo una falla con una computadora y se cortó la transmisión, por eso es que estamos reanudando en este momento, mi intervención era en el sentido de preguntar a la maestra Zaira Hipólito, porque en sus intervenciones está haciendo propuestas, para mejorar y engrosar o que podrían mejorar y engrosar el protocolo a mi consideración, ella refiere que será un voto que emitirá en caso de que se apruebe el proyecto que hoy se pone a nuestra consideración, por eso es que yo le quería preguntarle específicamente en la parte relativa a la elaboración de los lineamientos, cuál es lo que ella considera, porque si este voto en vez de ser voto se vuelve propuesta yo acompañaría el sentido del proyecto, gracias.-----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** adelante consejera Zaira, acepta la pregunta, adelante. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Gracias, sí, sí acepto, sí digamos un poco porque pues como hemos dicho públicamente, las decisiones se toman en el seno del consejo general y por eso he planteado mis propuestas en el marco de un voto razonado que es en lo que el reglamento nos permite hacer, por supuesto si la Consejera Carmelita y el resto de consejerías acompaña la posibilidad de que estas propuestas se incluyan en los dos niveles, tanto el engrose al acuerdo como el engrose, bueno las mejoras al protocolo, pues yo no tendría ningún inconveniente, también manifestar públicamente que la Consejera Jessica me ha manifestado sumarse al voto por lo tanto habría dos, digamos



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

por decirlo de alguna forma, que se sumarían, si el resto se suma pues pondría a consideración, ya he compartido, para la gente que nos está siguiendo, el voto en el chat del Consejo General, bueno por vía económica al Consejo General para que tenga conocimiento de todas estas modificaciones que se están haciendo, bueno estas propuestas de modificación que alcanzan las dinámicas de trabajo, la documentación respecto a las preguntas y respecto a la sistematización de la información ,para la tercera ronda, gracias Consejera.

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** alguien más quiere hacer uso de la voz en segunda ronda, adelante consejera Carmelita. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** Gracias Consejera Presidenta, respecto de sus manifestaciones, pues qué bueno que fue usted y no el colegiado quien solicitó que se agregara en la parte de antecedentes los oficios a que ha hecho referencia, pero así espero que específicamente se refiera cuáles fueron únicamente copia para conocimiento de este Consejo General respecto de mesas de trabajo que se estarían desarrollando por otras personas ajenas al Consejo General y únicamente dos son aquellas en las que nos enviaron las propuestas de protocolo y bueno dicho sea de paso, pues esto demuestra específicamente el envío de estos correos que la comunicación epistolar no es un método eficiente para alcanzar acuerdos en un colegiado en primer lugar y por la otra, como bien se dicen los antecedentes tuvimos mesas de trabajo pero sin conocimiento de la materia y sin liderazgo es muy complicado llegar a acuerdos, en ese sentido espero que se agregue adecuadamente lo relacionado o lo que se ha referido en los antecedentes esto por una parte, por la otra como bien ya lo han dicho quienes me han antecedido en el uso de la voz, representaciones de partidos políticos y consejeras y consejeros electorales, pues precisamente este protocolo adolece de lo que es propiamente una consulta, la consulta es específicamente una pregunta, no hay normativa o al menos yo no conozco alguna ojalá me pudieran aclarar y decir que estoy mal en el sentido de que existe alguna normativa que diga que no se debe aprobar una pregunta, no se debe hacer una pregunta, porque si no específicamente cuál es el efecto de una consulta, gramaticalmente qué significa consulta o de qué va a ir esta actividad, nos vamos a sentar a vernos a ver quién habla primero o qué, la verdad es que sí lamento que se carezca en este sentido esta metodología y máxima que se asevere por parte de la Consejera Presidenta que no es necesario que haya preguntas, cuando las consultas si lo son así, tenemos ejemplos a nivel nacional preguntas que han llegado incluso a conocimiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en ese sentido creo y como lo dije en mi participación, por eso hice una pregunta a la Consejera Hipólito López, a mí me parece y refrenda con lo que refiere con lo que ha manifestado en sus intervenciones que es la experta en la materia y es a quien debimos escuchar y a quien se le debió permitir dirigir



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

los trabajos con el equipo técnico, el equipo operativo y el equipo ejecutivo porque nos hubiese permitido tener un proyecto mucho más acabado, en ese sentido si la Consejera Hipólito propone lo que contiene su voto para engrosar el proyecto de acuerdo, yo manifiesto que lo acompañaría, de no ser así pues si es que el proyecto se aprueba en sus términos, yo insisto en que lo votaría en contra, toda vez que no me es posible acompañar algo que jurídicamente no cumple con lo que fue mandatado en una sentencia de un órgano jurisdiccional, cuyo acatamiento es obligatorio y eso no está a materia de discusión, sino que hay que ver el cómo se hace, porque no es cumplir por cumplir, como ya han referido también algunas representaciones esta consulta, este procedimiento que se va a llevar a cabo por parte del Instituto en todas y cada una de sus etapas se van generando actos jurídicos que son susceptibles de revisiones jurisdiccionales y todas estas etapas deben ir debidamente cuidadas de lo contrario pues no vamos a llegar a ningún resultado o en su caso será una gran pérdida de tiempo y de recursos, en ese sentido es que yo me sumaría a los comentarios que ha hecho la maestra Zaira Hipólito, y para cerrar mi intervención pues quiero reconocer como lo hice en la primera ronda, el trabajo que ha encabezado la Doctora Carolina con el área, se nos manifestó que se iba a contratar una persona experta, fue lo único y de ahí pues hace dos días supimos que siempre ya no se le contrató, entonces pues la Doctora Carolina fue quien se hizo parte o se hizo cargo de estos trabajos pues en solitario y la verdad es que eso es bastante complicado porque tiene mucho conocimiento, tiene mucha trayectoria en la materia pero pues el crear todo el procedimiento para realizar una consulta de esta naturaleza pues requiere de muchas manos y muchos cerebros y pues no fue así como lo estamos viendo en este momento, muchas gracias. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias consejera, alguna otra intervención en segunda ronda, en tercera ronda, adelante consejera Nayma y después Consejera Zaira. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** Gracias consejera presidenta yo quiero anunciar que camino con el planteamiento de la Consejera Zaira, tuve oportunidad de leerlo porque lo compartieron por la vía económica del chat, lo he revisado y caminaría con su planteamiento, esto significa que si estos planteamientos de la consejera Zaira se someten a nuestra consulta yo me sumaría y tendría implicaciones en la modificación de los dos documentos, hay una buena parte del planteamiento de la consejera Hipólito que específicamente tendrían efectos en los antecedentes y en la motivación del proyecto de acuerdo, adicionalmente el proyecto de acuerdo tendría que agregarse, y esta es una propuesta que hago ahora al Consejo General, un cuarto resolutivo para que se diga en ese resolutivo que se aprueba el protocolo que está anexo al proyecto de acuerdo si no, no tendríamos forma de realizar la consulta y también significa que la propuesta de la Consejera Hipólito toca para enriquecer y modificar



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

algunas cuestiones que ha realizado muy bien la Doctora Carolina y a quien en mis tres rondas he hecho mi reconocimiento público por su impecable trabajo y en solitario también tendría esos efectos el asunto de caminar con la propuesta de la consejera Hipólito que tuve oportunidad de leer, es muy extenso es muy robusto es minucioso y me parece que puede ser una magnífica aportación que pueda darle salida jurídica metodológica y planificada, al proyecto acuerdo y también al proyecto del protocolo, yo quiero consultarle a la Consejera Zaira si me permite sumarme a su voto razonado para que pues también yo, ahora sí que ella lo escribió y ella lo preparó y todo, pero si ella lo permite yo estaría muy agradecida si me permite el honor de sumarme a ese voto, y por último quisiera pues recordarles que efectivamente no tenemos tiempo, yo pido que no nos distraigamos, que no se distraiga el tiempo en defender lo indefendible, no hay tiempo y no hay pregunta, es muy sencillo el propósito de una consulta es consultar algo, qué se va a consultar, no se va a consultar una amplia gama de materias, se va a consultar algo en lo específico, en mi primera intervención señalé que el objeto de la consulta tienen que ser los propios lineamientos, de ahí se deriva si la gente aprueba los lineamientos o los aprueba con modificaciones o simple llanamente no los aprueba, inducir la pregunta es un impedimento, pero formular la pregunta es un deber para realizar debidamente metodológicamente y jurídicamente una consulta, es cuánto gracias. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias alguna otra intervención en segunda ronda, perdón tercera, adelante consejera Zaira. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Muchas gracias, pues ahora sí que como definamos en este momento los engroses, yo no tengo ninguna complicación, al contrario gracias por sumarse al voto, tiene que ver más bien con la preocupación de sacar los trabajos en tiempo y forma y cómo podemos cerrar estas preocupaciones que todas y todos tenemos, entonces en ese sentido pues señalar públicamente que este recorrido que hago respecto a lo que posteriormente hizo la consejera presidenta, lo había hecho previamente señalando los días en los que cada uno de los actos ocurrieron en este, digamos en este trabajo respecto a la consulta, como ya lo mencioné considerado también el tema de adicionar a las dinámicas de trabajo, el tema de tener una participación equitativa entre mujeres y hombres respecto a papel de la moderación y en las relatorías, que participen equitativamente porque algo que estamos pues obligados es a la paridad, lo mismo en la adición de la acción respecto a las preguntas establecer un plazo muy concreto para que se nos compartan y podamos trabajar en el consejo general y estas puedan ser aprobadas en una nota metodológica como para conocimiento de los partidos políticos y de las personas a las sujetas de consulta y para la sistematización de la información, también ofrezco una sábana de Excel con las variables en las que podríamos



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

ir ya sistematizando la información, porque que tiene que ver con el tiempo que tenemos, entonces cómo facilitamos el trabajo para todas y todos, me hubiese gustado mucho hacerlo en una mesa de trabajo interna, en mesas de trabajo con la Maestra Carolina por su expertiz y conocimiento, al cual también me sumo al reconocimiento de pues llevar en solitario la elaboración del protocolo de consulta, no obstante me parece que podemos tener a las mejores mentes más brillantes del planeta pero también se necesitan dirección, necesitamos y en un sentido estricto yo no soy abogada y me di a la tarea de estudiar varias veces la sentencia para tener la claridad de cuál era la materia de consulta, lo he dicho no todas las sentencias nos dicen que se consulta a veces está sujeto a la interpretaciones, en este caso es muy claro que se refiere a la acción afirmativa, la acción afirmativa se compone de elementos que tienen que ver con la proporción, es decir la cuota y el porcentaje tiene que ver con qué hace una persona indígena, qué hace una persona afro y tiene que ver con qué documentación se acredita o es probatoria de esta autoadscripción calificada y finalmente qué autoridades pueden emitirla, entonces me parece que eso hace toda la acción afirmativa y pues reconocer y aplaudir el trabajo de Carolina el trabajo de mis colegas y bueno el sumarse en caso de que pueda convertirse ya tanto el engrose del acuerdo como las modificaciones al proyecto pues lo pongo a consideración en este momento a el Consejo General gracias. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias consejera, alguna otra intervención en tercera ronda, si no hay más intervenciones le solicito a la Secretaria primero someta votación las propuestas que han hecho la consejera Nayma Enríquez Estrada, Zaira Hipólito y me parece que nada más, por favor Secretaria. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Si me permite presidenta, todas y cada una de las Consejerías presentes formularon diferentes argumentaciones, manifestaciones con respecto a engroses adiciones y mejoramiento tanto al proyecto de acuerdo, como al protocolo respectivo, por lo que me permito formularlo de la siguiente forma, se considerarían esta Secretaría ha tomado nota y se consideran todos y cada uno de los engrose manifestados por las Consejerías Electorales la maestra Nayma Enríquez Estrada la maestra Carmelita Sibaja Ochoa, Wilfrido Almaraz Santibáñez, el maestro Alejandro Carrasco San Pedro, consejera Zaira Alelí Hipólito López y la presidenta Elizabeth Sánchez González así como la manifestación vertida por la Consejera Jessica Jazibe Hernández García tanto al proyecto de acuerdo como al protocolo, y en este sentido de manera particular el solicitarles también el sentido de su voto con respecto al engrose, retomando la propuesta advertida a través del documento denominado voto razonado que emite la Consejera Electoral Zaira Alelí Hipólito López en relación con el acuerdo de Consejo General identificado con el número IEEPCO-CG-01/2024 el cual formaría parte del engrose tanto del



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

proyecto de acuerdo como del protocolo respectivo y de esta forma circular la versión robustecida previo a su publicación y de la misma forma diversas Consejerías coincidieron y finalmente lo manifestó la consejera Nayma en el sentido de agregar un resolutivo cuarto en el que se apruebe el protocolo, como el protocolo de anexo al proyecto, también para su aprobación Consejera y Consejeros Electorales se consulta si es de aprobarse las propuestas realizadas de engrose de manera particular esta última formulada por la consejera Zaira Alelí Hipólito López y todas aquellas formuladas por todas y cada una de las Consejerías para poder circular esta versión robustecida tanto del proyecto acuerdo como del protocolo y el agregado al resolutivo cuarto del proyecto relativo, por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto consejero electoral, ¿Consejero Electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez? -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Lhen gich (a favor). -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera Presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera Presidenta le informo que las propuestas de engrose han sido aprobadas por unanimidad de votos.-----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias Secretaria, continúe el siguiente punto del orden del día por favor.-----



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** sí me permite voy a someter a votación el acuerdo con el engrose, gracias Consejeras y Consejeros Electorales se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-01/2024 como ya fue referido, con los engroses correspondientes que han sido citados, por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto ¿Consejero Electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez?-----

**En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Lhen gich (a favor) y aprovecho para agradecer a Fernando García Ramos consejero de Veracruz y a Edmar León García Consejero de Guerrero por los comentarios y apoyos recibidos gracias. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera Presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera Presidenta le informo que el acuerdo IEEPCO-CG-01/2024 ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Con su autorización Consejera Presidenta como segundo punto en el orden del día tenemos proyecto de acuerdo del Consejo general del instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-02/2024 por el que se designa a las personas integrantes de Los consejos distritales electorales que fungirán en el proceso electoral local ordinario 2023-



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024

2024 en sustitución de quienes han renunciado a su cargo, es la cuenta consejera presidenta. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias Secretaria, Consejeras, Consejeros Electores y Representantes de los Partidos Políticos, está su consideración el proyecto de acuerdo puesto que nos han manifestado la Secretaría, hay alguna intervención, adelante Consejera Carmelita.-----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** Gracias presidenta por el uso de la voz, pues el proyecto que en este momento se pone a nuestra consideración es para hacer las sustituciones de las personas que han renunciado a sus cargos dentro de los Consejos Distritales, la verdad es que en lo personal me preocupa que se estén dando de manera inusual que se estén presentando tantas renunciaciones a los cargos que han sido designados por este Consejo General en los Órganos Desconcentrados, tanto de Consejos Distritales, como de Consejos Municipales, entendemos perfectamente que las personas tienen aspiraciones y tienen muchas otras ocupaciones pero sí quiero hacer uso de la voz en este momento para dirigirme específicamente a todas aquellas personas que se inscribieron, vieron en la convocatoria, que presentaron su examen, hicieron el cotejo documental, se presentaron a la entrevista, tomaron protesta de sus cargos, una vez que fueron designados porque participan y se vuelven parte de los órganos desconcentrados del Instituto, si dentro de esas aspiraciones dentro de esa de esos intereses personales a los que refieren está continuar con sus trayectorias en materia electoral específicamente en la integración de órganos desconcentrados de este Instituto pues sepan que esto no es una forma de hacerlo, no me tocará afortunadamente la integración de nuevos Órganos Desconcentrados, pero si son cuestiones que se valoran y se toman en cuenta insisto de nada sirve tener la calificación perfecta y la más alta puntuación en el examen en la entrevista y en el cotejo documental, si una vez que fuiste designado renunciaciones, si renunciaciones el día de la jornada electoral, pues porque ya no cumples propiamente con el encargo para el cual fuiste designado, en ese sentido insisto es humano tener aspiraciones, es derecho al trabajo incluso pero pues sí para que se hagan como este tipo de valoraciones, porque tuvimos varios casos en los que toman protesta y al día siguiente renuncian, en ese sentido me parece triste, pues no que no cumplan con esta parte con independencia de sus legítimas aspiraciones y su derecho al trabajo, es cuánto. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias consejera, alguna otra intervención, adelante consejera Nayma. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** Gracias presidenta en el mismo sentido en que ha señalado la consejera Carmelita Sibaja yo quiero manifestar mi preocupación por esta cascada de renunciaciones que hemos tenido específicamente en suplencias, estamos atendiendo un corrimiento de lista de reserva y lo que procede y que establece la ley conforme a lo que ha propuesto en este análisis y en esta proyecto la propia dirección que encabeza la maestra Alejandra Reyes para atender los espacios que posiblemente, que seguramente quedarán vacíos o que pudieron haber quedado vacíos, pero se hace el corrimiento que la ley



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

establece para poder atenderlo, me preocupa seriamente en virtud de que bueno, también hemos tenido salidas de personas, de personal clave personal muy importante, todo el personal es valiosísimo y muy importante no obstante en el marco de la elecciones desde luego hay personal muy experimentado en la organización del Proceso Electoral me refiero a la salida del contador Nicanor Escamilla, la misma que lamento profundamente pues nos ha acompañado desde hace mucho tiempo al Instituto en la organización de las elecciones su participación ha sido importante ha sido clave y reforzó los trabajos recientes, lamentablemente bueno ha terminado su relación, él terminó su relación con el laboral con el Instituto y eso representa un desafío para quienes nos quedamos al frente de la organización de las elecciones porque perfiles como el suyo son pues desde luego muy valiosos, por otro lado también la salida de nuestro programador, el creador de sistemas, de sistemas de información y de los sistemas de por ejemplo el del RECAN del Registro de Candidaturas y del sistema de cómputo, pues también representa una afectación seria para la gestión de las informaciones y de los datos en tiempo real y bueno pues esto representa un verdadero desafío para pues para la dirección, para el propio Instituto, yo quiero convocar a quienes estamos en el instituto a cerrar filas lo he dicho en reiteradas ocasiones para poder atender ahora con desafíos adicionales la organización de este Proceso Electoral, por esa misma razón convoco y hago un respetuoso, muy respetuoso exhorto a todas las personas que nos acompañan en la integración de los Consejos Distritales y de los Consejos Municipales a que honren su designación su encargo y toda vez que este la ciudadanía está pendiente y atenta de su desempeño y desde luego de que el Consejo General ha depositado en ellas y ellos su confianza para poder organizar a nivel distrital y a nivel municipal las elecciones, continuar en la integración avanzar acompañándonos en estos trabajos es de vital importancia para la ciudadanía específicamente la ciudadanía confía en sus vecinas, en sus vecinos que cuentan los votos, la gente de ahí del municipio que integra el órgano municipal y a quienes están en los distritales, en ese sentido pues quiero sumarme a la invitación que hace la Consejera Sibaja, para hacer un llamado y pedirles a todas las personas que han sido designadas como consejeras consejeros como presidentas y presidentes y en las secretarías a la ciudadanía que participó en la convocatoria distritales y en las dos convocatorias a municipales, permanecer en sus espacios de trabajo acompañarnos hasta la conclusión del proceso electoral, es cuanto, muchas gracias. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias alguna otra intervención adelante representante del PRI.-----

**En el uso de la voz del Representante del Partido Revolucionario Institucional, Edwin Vásquez Nazario, manifestó:** Gracias Presidenta muy brevemente de la misma forma a esta representación le genera preocupación el hecho de estas renunciadas, si bien es cierto con gran mayoría de suplencias, pero no así menos importante, yo creo que se debería realizar algún ejercicio de contacto de comunicación de una interacción con todos aquellos que están dentro de la lista de reserva dentro de las suplencias, he mencionado en reiteradas ocasiones que pues es algo cotidiano, es algo normal que puede suceder, quizá tienen alguna otra actividad mucho mejor o están en alguna



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024

otra dinámica, otra ya que no fueron beneficiados con los espacios de propietarios, sin embargo no podemos confiarnos, debería ser un poco de alerta y se deben tomar acciones para poder fortalecer, esa reserva porque al paso que vamos pues al rato va a haber algunos consejos que se van a debilitar y vamos a terminar en atracción de alguna otra manera, yo sí solicitaría que se generen acciones por parte de la de la Dirección de Organización, exista la comunicación que se mantenga comunicación constante tanto con los consejos debidamente instalados como con las personas en suplencia y en reserva para que tenga tengan una dinámica puntual, un termómetro puntual cómo están llevándose a cabo las cosas o cuál ha sido la razón del porqué de estas renunciaciones, si en el proyecto se anuncia nada más que por propio derecho así lo hicieron las renunciaciones pero no sabemos si efectivamente hay algo. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias señor representante, alguna otra intervención, adelante representante del PAN. -----

**En el uso de la voz del Representante del Partido Acción Nacional, Luis Zarate Aragón, manifestó:** Buenas noches integrantes del Consejo, si en la misma tesitura que el compañero representante del PRI llama la atención pone un poco de foco ahí el que en ciertos Distritos se está haciendo algo, no quisiera usar el término común pero pues ya hay un patrón, entonces en la medida de lo posible la Unidad o la Dirección que está encargada de darle este acompañamiento a los Consejos Distritales, si puede si se llega a presentar otro tipo de situaciones darle un acompañamiento en la medida de lo posible si bien es cierto los ciudadanos que fueron seleccionados para ser, tienen sus propios argumentos por el cual abandonar el cargo, no estaría demás en la medida de lo posible poder ver los motivos para disipar ciertas dudas que esto puede llegar a generar es cuánto. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias señor representante, alguna otra intervención en primera ronda, solamente para, adelante consejera Zaira. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** después de Usted presidenta. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** no adelante Consejera. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Solo sumarme a lo que han manifestado ya mis colegas en el uso de la voz la preocupación por las renunciaciones y bueno también estamos pues en una complicación con el INE con el INEGI es por todas y todo sabido y pues también es importante y es un exhorto a la Dirección al tener cuidado respecto a las acciones afirmativas también que tenemos en las sustituciones y me parece que eso es muy importante hemos obtenido, hemos establecido el criterio de la prelación no obstante ante las preocupaciones y la cascada de renunciaciones pues es importante advertir estos otros análisis que hemos hecho en la integración, por supuesto también sumarme a la manifestación de explorar no más de cerca qué es lo que está ocurriendo, se nos han entregado pues vía oficialía de partes las razones por las que las personas están en su legítimo derecho a renunciar en vista de mejores oportunidades, sin embargo pues es importante también desde la dirección contar con un cálculo respecto



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

a aquellos consejos y ahora me refiero en el caso de los municipales a la complejidad de integrarlos en donde tenemos el número exacto de quienes lo integran y entonces eso nos colocaría pues en una situación muy compleja a este Consejo General y sería muy prudente verlo ha ocurrido un poco porque las consejerías lo han pedido particularmente quienes integran la COCEVINE y particularmente la Consejera Nayma Enríquez sistemáticamente el que nos mantengan informados, si afecta directamente la integración de un Consejo en particular y me parece que pues esa es una tarea de la presidencia de la COCEVINE y de la Dirección el mantenernos al día con esta información, estamos todas y todos preocupados por ello, en segunda instancia pues reconocer, en este marco de las renunciaciones el trabajo de Ángel, el trabajo de Pepe y el trabajo de Nicanor, que pues tengan mucho éxito, la gente tiene derecho a crecer a lograr metas a transformar su vida y es bien importante, pues que también al interior del Instituto y lo he dicho en las sesiones ordinarias que tengamos las condiciones para que la gente quiera quedarse, para que la gente que la apasiona organizar elecciones quiera seguir en la ruta del Instituto y eso tiene que ver con mejorar la comunicación mejorar las relaciones y mejorar las condiciones laborales de todas y todos, mi reconocimiento a ellos, mi reconocimiento a la gente que sigue trabajando en el instituto hay quienes están recibiendo propuestas de oportunidades y bueno este instituto y este Consejo General encontrará las formas de atenderlas y resolverlas y aprovechar para desearles a todas y todos un buen inicio de año y que todas sus promesas se cumplan muchas gracias. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** alguien más quiere hacer uso de la voz en primera ronda, solamente quiero hacer una observación son de estas renunciaciones como ya lo ha manifestado la consejera Nayma fueron de suplencias para poderse integrar como propietarios a los Consejos Municipales Electorales de este acuerdo que estamos revisando el día de hoy son diecisiete personas, quince corresponden a suplencias de Consejos Distritales y solamente dos son propietarios, una de las personas pues logró encontrar una mejor opción en el INE y la otra persona en el INEGI también mencionarles que esto también obedece al trabajo del contador Nicanor que nos apoyó en buscar de los Consejos Distritales, quienes pudieran integrar aquellos consejos municipales en donde solamente en esos municipios donde solamente hubo cinco registros y de esa manera pudimos completar otros consejos municipales que desafortunadamente por el bajo número de registros y de participantes no se pudo llevar a cabo, tenemos en algunos consejos distritales bastante lista de reserva la preocupación en los consejos municipales porque hay consejos que solamente pudimos integrar con seis personas debido al como ya mencioné al bajo número de registros no sé si hay alguna otra intervención en primera ronda, en segunda, si no hay más intervenciones le solicito a la secretaria someta a votación el proyecto de acuerdo. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Con su autorización Presidenta antes para que conste en actas manifiesto que **ingresó a esta sala virtual el representante del Partido Fuerza por México Oaxaca**, a las veinte cincuenta y seis, el licenciado Fidel Moisés Martínez Salazar, gracias, Consejeras y Consejeros Electorales se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-02/2024



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024

como fue referido, por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto ¿Consejero Electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez?.....

**En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó:** a favor. ....

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? .....

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** a favor. ....

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Carmelita Sibaja Ochoa? .....

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** a favor. ....

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? .....

**En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** a favor. ....

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? .....

**En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** a favor. ....

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? .....

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Lhen gich (a favor). ....

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera Presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? .....

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** a favor. ....

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera Presidenta le informo que el acuerdo IEEPCO-CG-02/2024 ha sido aprobado por unanimidad de votos. ....

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. ....

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** con su autorización consejera presidenta como tercer punto en el orden del día tenemos, proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-03/2024 por el que se ejerce la facultad de atracción de atribuciones y funciones de 46 Consejos Municipales Electorales y la delegación de las mismas en los respectivos Consejos Distritales Electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, es la cuenta Consejera Presidenta. ....

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias Secretaria, Consejera, Consejeros Electorales y Representantes de Partidos Políticos, esta a su consideración el proyecto de acuerdo referido, alguien quiere hacer uso de la voz?, adelante Representante del PRI y después la Consejera Carmelita. ....



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

**En el uso de la voz del Representante del Partido Revolucionario Institucional, Edwin Vásquez Nazario, manifestó:** Gracias Presidenta, esta representación se ha manifestado, lo dije en una sesión anterior desde el inicio del proceso y para nosotros la integración de los Consejos Distritales y Municipales era sumamente importante, tuvimos la oportunidad de estar presentes en cada una de las etapas, de cada uno de los procesos, de cada una de las convocatorias, le dimos puntual seguimiento, tuvimos actividad acá en esta sede y era fundamental que se lograran cubrir y no la totalidad de los 153 Consejos Municipales Electorales, yo creo que sí avanzar en cuanto al histórico de no instalación, si nos vamos con el número que este proyecto indica de 46 Consejos Municipales Electorales, realmente se batió récord, pero negativo y eso a este Consejo creo que no le beneficia, yo me he manifestado en que el Consejo debía hacer todo lo posible porque se lograra la meta de los 153, ese era el estado ideal seguramente, sé también de la baja participación de la ciudadanía en una primer convocatoria de para integración de Consejos Municipales en una segunda convocatoria, estoy claro de ello, pero no estoy de acuerdo en este proyecto porque no podemos quedarnos hasta aquí, si ya se determinó por este Consejo General la instalación de los Consejos Municipales al 31 de enero de este año, creo que hay tiempo para hacer lo necesario con periodos cortos, muy focalizados para irnos a aquellos municipios, en donde es importante poder encontrar a ciudadanos, ciudadanas que quieran integrar consejos yo pondría sobre la mesa cuestionamientos como, si este Consejo hizo lo necesario en cuanto a publicidad en cada uno de estos Municipios en donde ahorita se pretende aprobar un acuerdo para atracción a los Distritales, si se hizo lo suficiente, qué personal fue directamente a estos espacios para para que podamos decir en este momento se hizo todo lo posible y no se logró la instalación, no podemos tener municipios de primera y de segunda todos son importantes no podemos dejar de lado la instalación de Consejos Municipales, nos preocupa porque en varios de los Distritos nosotros tenemos en esos municipios, somos Gobierno ya sea por la vía común o por la vía de coalición y nos preocupa que nuestra ciudadanía, que nuestros militantes no tengan esa interacción con un Consejo debidamente instalado, yo consideraría que hay tiempo para poder generar condiciones para que el número no esté, en esta dinámica es casi una tercera parte de la totalidad no podemos no estoy de acuerdo en este proyecto en que ya se hizo lo suficiente, localicemos generemos el consenso necesario para establecer una tercer convocatoria, hagamos algo para que la ciudadanía se sienta más cercana al Instituto, sienta más cercano al árbitro, recordemos que las elecciones municipales son las de mayor efervescencia la de mayor cercanía, no podemos darnos creo ese lujo de atracción, si esta representación pone sobre la mesa que en el acuerdo ejemplo optaría por que se indique número de casillas en relación al proceso 2021, que se instaló en cada uno de los municipios para que la propia ciudadanía si es de aprobarse este este proyecto de acuerdo sepa cuál es la dimensión y el peso de cada uno e insisto, nunca optaría por decir que tenemos municipios de mayor peso que otros para nosotros todos son importantes, por eso recuerdo perfectamente mi posicionamiento de inicio de proceso, que para el Revolucionario Institucional era importantísimo se establecieran los 25 Consejos Distritales y los 153 Consejos Municipales Electorales, presupuesto



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

debe haber, presupuesto debe existir, operación, interacción, actividad para poder lograr esta convocatoria para que hubiera tenido un mayor éxito, quizá hizo falta una interacción por eso el resultado, yo no quisiera poner sobre la mesa o no, no estoy de acuerdo en que este Consejo General para este proceso 23-24 concurrente, se dé el lujo de atracción.-----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias señor representante, adelante Consejera Carmelita después, Nueva Alianza después el PAN y después el PRD y el PT, adelante Consejera.-----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** Muchas gracias presidenta, en este momento como hemos sabido, hay Consejos Municipales, lo vimos en sesiones anteriores que no pudieron ser integrados dada la baja participación de personas aspirantes en ese sentido, la normativa marca que las actividades que estarían por relación por realizar estos Consejos Municipales Electorales es se atraigan por el Consejo General de este instituto y a su vez se deleguen a los Consejos Distritales de modo tal que la elección está garantizada se va a organizar y se va a realizar en esta intervención me voy a permitir referir cuáles son estos municipios toda vez que la ciudadanía no sabe, son 46 como ya se refirió en el propio encabezado del proyecto de acuerdo que se pone nuestra consideración y estos son: San Juan Bautista Tlacoatzintepec San Bartolomé Ayautla, Santa María Tecomavaca, Valerio Trujano, Santa María Texcatitlan, San Agustín Atenango, Villa Tejupam de la unión, San Juan Bautista Suchitepec, San Martín Zacatepec; San Martín Tecache de Mina, Zapotitlán Lagunas, Fresnillo de Trujano, Guadalupe de Ramírez, San Juan Ihualtepec, San Miguel Ahuehuetitlán, San Nicolás Hidalgo, San Pedro Amuzgos, Santa María Ipalapa, San Andrés Cabecera Nueva, Santa Cruz Itundujia, Santo Domingo Petapa, Reforma de Pineda, Ciénega de Zimatlán Trinidad de Zaachila, Villa Sola de Vega, San Baltazar Chichicapan, Magdalena Tlacotepec, Santiago Laollaga, San Pedro Huilotepec Santa María Xadani, San Dionisio del Mar, Asunción Ocotlán, Magdalena Ocotlán, Mártires de Tacubaya, Pinotepa de Don Luis, San José Estancia Grande, San Juan Colorado, San Lorenzo, San Miguel Tlacamama, San Pedro Jicayán, San Andrés Huaxpaltepec, San Pedro Atoyac, Santa María Cortijo, Santiago Tapextla, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo y San Mateo Río Hondo; en esta intervención quiero aprovechar para dirigirme a la ciudadanía de estos municipios, para que sepan cómo lo dije con anterioridad que los trabajos relacionados con la organización de la Jornada Electoral en su Municipio están garantizados desde esta consejería electoral y creo hablo también por el resto de mis colegas consejeras y consejeros electorales hemos hecho las manifestaciones en mesas de trabajo para efecto de que se fortalezcan los Consejos Distritales y puedan llevar a cabo, no solo las actividades que les corresponden propiamente como Consejos Distritales, sino también, para que puedan sacar adelante de manera satisfactoria los trabajos de estos Consejos Municipales, la verdad es que si es lamentable y lo decía yo en una sesión anterior es hasta triste porque hay varios de verdad que se hizo un esfuerzo bastante grande en el Consejo General al interior del Consejo General, para integrar los más Consejos Municipales que pudiésemos, se llevaron a cabo varias convocatorias, se desplegaron brigadas, pero pues es también esto es explicable no fue hasta que las



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

condiciones que es por todas sabidos, hasta que el consejero Carrasco Sampedro asume la presidencia de este Instituto de manera provisional, es que se desarrollan todos estos trabajos se dejaron perder ahí muchos días, que pudieron servirnos para acercarnos a la ciudadanía, a través de los tiempos de radio y televisión de los que goza este Instituto en tiempos de Proceso Electoral, así como en el, esto que conocemos como carrusel de medios, que es decir entrevistas para para llegar a más zonas, este en ese sentido, lamentablemente ahí nos comieron los tiempos, sin embargo, también de alguna manera intentamos solventarlo emitiendo una segunda convocatoria, se ampliaron los tiempos de ambas y aún así no fue posible integramos los Consejos Municipales, en todos aquellos en donde al menos se inscribieron seis personas aspirantes, para conformarlos esto pues dado que se requiere tener al menos la totalidad del Consejo en cuanto a las propiedades aún cuando no tuviésemos las suplencias, en ese sentido, también están como en riesgo varios Consejos de pues perder el quórum y desintegrarse en caso de las renunciaciones también por eso era mi intervención en el punto anterior, para efecto de pues hacer un llamado y de alguna manera invitarles a reflexionar y evitar que hagan estas o que renuncien propiamente a estas integraciones, por una parte, por la otra en algunos Consejos Municipales, en los que teníamos cinco aspirantes pues fue posible integrarlos con personas del propio Distrital o de algunos otros Consejos Municipales o cercanos y fue como se maximizaron los esfuerzos por parte de este Instituto y pero pues también esto es ya la baja participación también ya es histórica no tenemos algunos municipios, en los que históricamente en más de tres procesos electorales no se ha inscrito una sola persona, con la intención de formar su Consejo Municipal Electoral, entonces y esto aún con todos los esfuerzos que hemos desarrollado desde el Instituto precisamente para ello y bueno insisto desde la consejería estaré vigilante, de que se fortalezcan todos los trabajos de la estructura propiamente de los Consejos Distritales, se les dote de personal de recursos materiales, humanos y financieros que les permitan desarrollar adecuadamente sus funciones, en el marco de sus trabajos como Órganos Distritales y también como Consejos Municipales y únicamente eso, muchas gracias.-----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias Consejera, adelante Representante del Partido Nueva Alianza. -----

**En el uso de la voz del Representante del Partido Nueva Alianza Oaxaca, José Manuel Luis Vera, manifestó:** Muchas gracias Consejera Presidenta, nuevamente buenas noches a todos y a todas, comparto la preocupación de compañero del PRI, respecto a este acuerdo en el cual se está proponiendo que 46 Consejos Municipales que no se lograron integrar debidamente, sean atraídos por parte de Consejos Distritales y es que me parece que es un fenómeno que no debería ocurrir, la no integración de los Consejos Municipales, debería ser una excepción no una regla en el pasado Proceso Electoral no se instalaron 30 Consejos Municipales y en esta ocasión son 46, en vez de disminuir aumentaron y es preocupante porque los Consejos Municipales desempeñan una tarea muy importante en los procesos electorales son aquellos están integrados por ciudadanos y ciudadanas



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

precisamente vecinos de los municipios, que conocen a sus vecinos que conocen a su gente, bueno y en este sentido pues no se instalarán y si bien es cierto, que por ley se van a suplir a través de los Consejos Distritales, pero eso no es lo ideal, me parece que lo ideal sería que se instalaran todos los Consejos, hay lugares donde efectivamente por situaciones políticas orográficas o de cualquier otra índole no es posible Instalar los Consejos, pero cuando hablamos de una baja participación ciudadana creo que es un foco rojo que debemos atender, de estos 46 municipios que no se instalaron no se instalaron en este proceso están repitiendo 22 Consejos Municipales que también tampoco se instalaron en el proceso electoral anterior, entonces me parece que hay que atender esta situación hay que replantear la estrategia de difusión de comunicación de invitación a la ciudadanía porque no podemos seguir así ya se incrementaron más en este proceso, repiten 22 y sobre todo hay municipios digo como bien decía el compañero del PRI, todos son importantes pero por ejemplo hay municipios que son de Valle Centrales, la Ciénega, la Trinidad, Zaachila, que están muy cerca y vemos que no hay registros o hay pocos registros de aspirantes o de participantes, y que podemos esperar de aquellos que están más lejanos, entonces creo que es importante que se tome cartas en este el asunto, ojalá se pudiera lanzar una tercera convocatoria si no se puede pues qué lástima, pero sí sería importante que se instalaran los más posibles porque insisto estos consejos son muy importantes en las tareas que se van a realizar en este proceso electoral hay que replantear la estrategia, hay que ver qué se tiene que hacer qué está fallando qué está pasando no llega la información a la ciudadanía o hay alguna situación, alguna causa que desmotive su participación en estos trabajos, me parece que si la ciudadanía si no participa la ciudadanía en los procesos electorales pues estamos en una situación complicada porque los procesos electorales precisamente se definen como la participación de las autoridades, partidos y ciudadanía que al final de cuentas es el fin de estos de estas elecciones, me parece que hay que revisarlo que no vuelva a suceder si ya no se puede corregir en este momento por lo avanzado del proceso, sería importante revisarlo para que en los próximos procesos no vuelva a pasar y haya mayor participación ciudadana, es cuanto consejera presidenta, muchas gracias.-----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias, adelante representante del PAN. -----

**En el uso de la voz del Representante del Partido Acción Nacional, Luis Zarate Aragón, manifestó:** Con su permiso presidenta, de igual manera que los representantes del PRI de Nueva Alianza, el PAN está preocupado por la participación del 100% de la ciudadanía, como debe de ser y esto implica pues haber puesto Consejos Municipales en los 153 municipios de partidos políticos es el 70 % que se puso, yo he visto esto, a partir de que llegué acá y así se menciona por parte de los consejeros que están trabajando al 100% pero al llegar a establecer este 70 % de Casillas pues entonces ya va variando ahí la medida o por alguna circunstancia propia de la de la idiosincrasia de la manera



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

de ser de algunos municipios, pues no se pudieron instalar yo tengo en, estoy sabedor de algunos municipios, en la mixteca y en otros lugares, que viven puras personas mayores cuidando las casas y los ciudadanos maduros y jóvenes están fuera de la de la población y muchas veces no saben hablar español, no salen ni de su casa y están cuidando unas grandes mansiones por allá, pero sí son pueblos abandonados, más sin embargo, yo creo que esto debe de preverse y si me uno a la petición si hubiera una tercera convocatoria focalizada, algunos tenemos por ejemplo el segundo de acá San Bartolomé Ayautla, va a tener que bajar viajar esa paquetería, pasando por Asunción, pasando por Huahutla, pasando por San Jerónimo Tecotl, para llegar a Teotitlán muchos kilómetros en los que los votos de los ciudadanos están en riesgo y son de gran valor el voto de la ciudadanía es muy importante, para nuestra democracia, para la vida del país, para dar certeza, a los que lleguen a ser nuestros gobernantes, y en algunos casos por ejemplo tenemos también en la región de la mixteca a Zapotitlán Lagunas y a San Miguel Ahuehuetitlán de Zapotitlán Lagunas tiene que meterse a Puebla y volver a llegar hasta Huajuapán y Ahuehuetitlán también que viajar bastante, como partidos políticos inclusive de esto, que de estos que les estoy mencionando tenemos ya este los representantes entonces sí se van a quedar sin poder ejercer su labor de fiscalización de participación en esto, porque al irse a los consejos pues ya van a ser los representantes de los consejos los integrantes de los Consejos Distritales los que van a hacer esto, bien lo decía en esta el compañero del PRI, de Nueva Alianza, en esta elección que por primera vez, es concurrente aquí en Oaxaca, solamente nos faltó el gobernador pero es en todas las demás niveles es la elección y no este, y se van a tener que distribuir paquetes a los Distritos Federales y a los Distritos Municipales, perdón a los Distritos Locales de tal forma que va a ser, una gran labor de personal en eso sí quisiera saber la capacidad de movilización de recursos, con que cuenten humanos, materiales, como son vehículos instalaciones en los Consejos Distritales atractivos, como son, áreas o bodegas independientes para salvaguardar la integridad de los paquetes electorales, ya que el resultado de los deben tener una, su propia secrecía e independencia a cada una, no pueden llegar y en una bodega grande que tengan ahí meter a los demás este municipios y que lleguen, es como cuando se guardan se echa llave, se sella y habría que hacerlo, por decir algo, Santiago Pinotepa Nacional, son bastantes los que van a llegar, tendrá cubículos seguros, para asegurar y salvaguardar esa paquetería, el Consejo de allá o no los tiene?, porque no vaya a resultar que después voy aquí en San Juan Colorado, aquí está uno de San Lorenzo, por otro lado tenemos a San Lorenzo ahí como decían algunos el PAN es Gobierno ya durante varias administraciones más sin embargo tienen un problema de ahora sí de años, con Pinotepa Nacional y que se vayan sus votos allí a Pinotepa Nacional, pues estamos también creando problemas de incertidumbre para ellos, de no saber si los van a contar bien si va a ser la realidad, porque ya no los que tenemos de representantes y que también debe tener este el PRI y otros partidos MORENA pues ya no van a estar en esa



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

situación por eso sí yo le pediría que este a todo el consejo general que analizaran bien si se pueden hacer algunos no el caso de este de Villa Tututepec, son 61 paquetes sí se van a Puerto Escondido, no es mucho pero de dónde vienen de las agencias de Tututepec, si hay algunas bastante lejanas, no Tututepec nada más es Rio Grande y San Pedro Tututepec, tiene medidas en la sierra, municipios lugares donde se van a este a poner centros de votación, entonces esto sí implica, bastante inseguridad para los paquetes que van a viajar, que van a viajar tanto, quién los va a acompañar van a poder movilizar no sé, si el INE tendrá que recoger lo Federal y el IEEPCO lo local y municipal y diputados locales no diputados locales y municipios o va ser una sola la recolección de esto no habría que evitar una doble o triple violación a los votos de la ciudadanía ya ahorita está avalado por un reglamento que si pueden ser atraídos pero aún así estamos violando su derecho a tener su centros de votaciones y allí saber y conocer los este los resultados definitivos, en los temas locales y municipales no y en lo de senadores pues también se va hasta el Distrito Federal la Presidencia de la República los Diputados Federales y los Senadores entonces esto crea una gran certidumbre y sí le pediría que analizaran bien esto y Acción Nacional pues se reserva también el derecho que tenemos de inconformarnos, presentaremos nuestro recurso en el tiempo debido. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias señor representante, adelante representante del PRD. ---

**En el uso de la voz del Representante del Partido de la Revolución Democrática, Jaime Álvarez Martínez, manifestó:** Gracias Consejera Presidenta Buenas noches, esta representación comparte la preocupación que han manifestado compañeros representantes, sobre estos 46 Consejos Municipales que no se han podido o no se han completado, entendemos que por la falta de participación de la ciudadanía y entendemos que hay municipios que históricamente pues no se han instalado, pero también es preocupante como mencionaba mi compañero hace un momento que en el último proceso hicieron falta 30 y en este pues se incrementó el 50% son 46 que no se van a instalar es muy preocupante, yo creo que este Instituto tiene la obligación de hacer todo absolutamente necesario para promover la participación de la ciudadanía y es por eso que me uno a la propuesta de hacer una convocatoria focalizada, en estos municipios, vemos que hay algo que no creo que se haya dejado de hacer pero sí a lo mejor en innovar las estrategias para incentivar la participación, yo creo que innovar los procesos de comunicación, las vías de acercarse a la ciudadanía e incentivarlo para la participación, porque son ellos, los que van a cuidar los que van a ser testigos de estos procesos electorales, son los quienes le dan la certeza a los municipios, como mencionaban son vecinos, son amigos y yo creo que si es necesario y obligado el tratar de implementar una convocatoria más, no quede en las manos del instituto el dejar de hacer algo, hay que promoverlo hay que innovar hay que usar nuevas actitudes, no tengo idea quizá los encargados directamente pudieran aportar algún tema diferente para incentivar la participación y yo creo que no está de



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024

más intentarlo nuevamente, entonces esta representación se manifiesta en que ojalá pudiese haber una tercera convocatoria focalizada en estos municipios, es cuanto. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias señor representante, adelante el representante del PT.---

**En el uso de la voz del Representante del Partido del Trabajo, Oscar Ramírez Vásquez, manifestó:** Muchas gracias Consejera Presidenta, buenas noches a todas y a todos el motivo de mi participación es en el entendido de que esta representación no acompañaría el contenido de este acuerdo y lo dice por la siguiente, como sabemos para que un acto de una autoridad sea debidamente o esté legalmente estable o entendido en ese sentido, debe estar debidamente motivado y fundamentado, de la lectura integral tanto del acuerdo como de sus anexos, esta representación considera que si bien es cierto, suponiendo sin conceder, que el fundamento sí se encuentra porque se establecen los preceptos legales que a esta, que puede subsanar o puede tener la razón de estos, del acuerdo tanto como de sus anexos, no así lo es este la motivación entendiéndose la motivación como los motivos las razones, la exposición de por qué se llegó a esta a este acuerdo, no se encuentra debidamente establecido tanto en el acuerdo como en sus anexos, lo digo en el sentido de que no se puede prever la máxima publicidad, en cuanto a las convocatorias que refieren para un ejemplo podemos acudir o remitirnos al proyecto de acuerdo en específico solamente para la justificación o la motivación del por qué no se van a instalar 46 Consejos Municipales, solamente le asignan dos párrafos, me concentraré en la publicidad, que posteriormente se dio a la convocatoria refiere, es decir se difundió en redes sociales, gaceta electoral, página institucional además solicitó apoyo a las presidencias municipales para su difusión, lo cual nos da a entender que únicamente se previeron, tres, cuatro mecanismos pero bueno tres en las cuales se tiene la certeza de que se hizo la difusión que podría ser redes sociales, desconozco cuáles redes sería, viendo tanta redes sociales, no sé cuáles en específicamente se refiere a la gaceta electoral que también es la página y la página institucional, se tendrían las certezas de que esas tres se hizo este la publicidad como tal y cuando hace refiero además se solicitó apoyo a las presidencias municipales para su difusión, ahí no se encuentra, o no encuentro la certeza de que realmente esas convocatorias fueran debidamente difundidas, por qué aquí no se encuentran los razonamientos o la exposición de que las presidencias municipales realmente hayan difundido este las convocatorias, no veo en un anexo que se nos haya enviado, bueno que se haya anexado, evidencias de que esas publicaciones realmente se hayan realizado, de ahí nos podemos este pasar al anexo esta podría ser en cuanto a la primer punto, en cuanto al segundo punto este ahí existe una contradicción podría llamarlo así, este en cuanto al anexo para la atracción exclusivamente en su página este nueve ahí hacen referencia cada uno de este de los integrantes o cada uno de los este municipios y la cantidad de personas que fueron registrados para basta nada más voy a poner un ejemplo



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

hace referencia en el número 19 en cuanto al número progresivo hace referencia a Andrés Cabecera nueva, se registraron cuatro mujeres y cero hombres teniendo un total de cuatro, este registro pero remitiéndonos a la página institucional en donde se encuentra publicado el listado de aspirantes, así textualmente dice listado de aspirantes que cumplen con los requisitos legales y acreditación de cada una de las etapas previas a la integración y aprobación de las propuestas aspirantes a integrar los consejos municipales electorales de la misma manera en la página 5 de ese en cuanto a la primera convocatoria de dicho listado aparece que en San Andrés Cabecera Nueva, se encuentran cinco personas y no encuentro el razonamiento o la exposición de por qué en este acuerdo en donde hace referencia, en el dictamen de la de la solución de la abstracción hacen referencia únicamente a cuatro le digo a menos que el listado diga totalmente una cosa y el anexo sea otro o cuál es la razón de que en esa etapa del del listado final, no haya pasado no se haya encontrado una persona e lo cual me lleva a precisar lo mismo de lo siguiente no podemos hablar de que se hizo lo humanamente posible cuando se hizo lo mismo que el proceso electoral pasado, en el proceso electoral pasado se expidieron igual dos convocatorias, en este proceso electoral se expidió dos convocatorias entonces se hicieron los mismos este procedimientos y que se solicitaría de manera atenta que se pudiera expedir una tercera convocatoria así sí tendríamos la justificación de que se hizo más allá de lo que se ha hecho comúnmente, pero efectivamente en los municipios focalizados hay un municipio Santa María Tecomavaca se registraron cinco si bien es cierto se registraron puras mujeres pero creo que la integración de eso con mujeres no tendría, no afectaría la participación política al contrario abonaría la participación política de las mujeres como tal, solamente nos faltaría una sola persona para que mínimamente fuera debidamente integrado este consejo municipal Tenemos también el caso de San Bartolomé a Ayautla que serían dos ahí son tres mujeres un hombre, Valerio de Trujano en el mismo sentido y así entre otros muchos municipios como es San Juan Bautista Xochitepec, Zapotitlán, Santa Cruz Tecache de Mina, que siguen los mismos supuestos entonces sí creo o que esta representación considera que sí se debería hacer un esfuerzo máximo, para poder integrar, si bien es cierto no los 46 pero aquí ya tenemos un análisis de cuáles podrían ser los municipios que sí podrían llegar a tener su consejo municipal electoral entendiéndose estas como el primer acercamiento a la ciudadanía, sería cuanto consejera. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias señor representante alguna otra intervención perdón adelante representante Morena. -----

**En el uso de la voz del Representante del Partido MORENA, Brayan Gerardo Vásquez Sagrero, manifestó:** Muchas gracias, Presidenta Igualmente en el mismo sentido que ya han manifestado las representaciones un poquito de preocupación por estos Consejos Municipales que no se podrán instalar que van a ser atraídos por los Consejos Distritales e igual sumarme a la petición de algunas otras representaciones de partidos políticos, que pues



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

se pudiera hacer lo máximo o lo que humanamente posible se pueda verdad, para poder lograr instalar esos Consejos Municipales, emitir otra convocatoria donde pues se focalicen los esfuerzos, se promueva con la gente, con los ciudadanos, la participación a integrar estos trabajos de estos órganos desconcentrados, porque no debemos olvidar que las elecciones un principio es que se organizan por los propios ciudadanos, incluso como ya se expuso por una representación los recorridos pueden ser a veces hasta motivo de pensar en alteración de resultados electorales cuando se dilatan los paquetes y demás y esto ya pone en duda los trabajos que se hacen por parte de las autoridades electorales entonces, lo más viable lo más adecuado coincido con los comentarios que se han vertido a lo largo de este punto es que se pudiese emitir nuevamente una convocatoria, donde se redoblaran esfuerzos para poder integrar hasta donde se pueda esos Consejos Municipales afortunadamente no pudieron instalarse las convocatorias pasadas, entonces sumarme a esa petición ojalá esta autoridad electoral pudiese considerarlo y en caso de que así fuera considero que abonaría bastante a dar seguridad jurídica a las oaxaqueñas, a los oaxaqueños que participarán en este Proceso Electoral concurrente, Muchas gracias presidenta. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias señor representante hay alguna otra intervención adelante representante del Partido Verde. -----

**En el uso de la voz del Representante del Partido Verde Ecologista de México, David Martínez Martínez, manifestó:** Gracias presidenta, pues sumarme únicamente a lo ya manifestado por mis compañeros representantes es ocupante, que 46 consejos municipales no vayan a instalarse, creo que sí debería realizarse o sumarme a esta representación a que pueda hacerse una tercera convocatoria, creo que estamos en un supuesto donde incluso podamos apoyar o se puede apoyar este Instituto, de los Consejos Distritales creo que da esa pauta llamémosle de esta manera en virtud del retraso que ya se hizo en la instalación de los Consejos Municipales, creo que puede uno apoyarse de ese órgano desconcentrado que ya cuenta este Instituto y renovar y hacer mejores este esfuerzo o nuevas innovaciones para la difusión de una tercera convocatoria creo que esos Consejos Distritales de alguna forma pueden apoyar, incluso les beneficiaría porque de alguna forma es quitarles una carga realmente que van a absorber de no llegarse a instalar esos Consejos Municipales creo que sí es sumarse a esta petición que hacen mis compañeros representantes en el sentido de que pueda realizarse una tercera convocatoria y concentrarse en aquellos municipios como ya hizo una explicación aquí el compañero representante del PT donde hubo municipios que realmente se quedaron prácticamente a una sola persona de poderse instalar y creo que ya ustedes mismos nos han comentado que se hizo ese esfuerzo en algunos otros municipios donde se solicitó incluso a las a los consejeros suplentes de los distritales pudieran renunciar y pudieran adherirse al Consejo Municipal creo que esa parte es donde también puede uno apoyarse de ese órgano desconcentrado que ya está instalado para poder



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

obtener unos mejores resultados, es cuanto presidenta. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias señor representante no sé si hay alguna otra intervención, bueno solamente mencionar que este análisis que se llevó a cabo, fue debido precisamente a que en la segunda convocatoria, para la integración de los Consejos Municipales solamente tuvimos registro de más personas en aquellos municipios donde ya había integración, hay municipios que en primera convocatoria fueron cero en segunda convocatoria se mantuvieron en cero y realmente fue muy poca dos o tres municipios, en donde aumentó el número de participantes en una segunda convocatoria, como ya lo mencioné anteriormente se hizo todo lo posible para poder integrarlos con municipios vecinos, con la lista de reservas de los Consejos Distritales y en aquellos que no fueron solamente nos quedamos en hasta los municipios en donde hubo cuatro registros, a partir de cuatro fue donde ya no se llevó a cabo la integración en los que tenían cinco registros logramos buscar personas de otros municipios, de los propios Consejos Distritales de la lista de reserva para integrar me parece que fueron uno o dos municipios que tenían cinco personas que se registraron sin embargo nadie de los Consejos Distritales ni de los municipios vecinos quisieron integrarlo, no entonces fue a partir de este análisis que se tomó esa determinación por parte de las Consejerías, analizamos todo también lo que implica una tercera convocatoria ustedes estuvieron presentes en todos los procesos que se realizaron en la primera y la segunda convocatoria para poder integrarlos sin embargo, pues no fue posible en estos municipios, también mencionar que hay 13 municipios donde históricamente este es el tercer proceso electoral donde hay cero registros también estamos llevando a cabo una revisión de aquellos municipios donde no hay Consejos Municipales donde no logramos integrar Consejos Municipales y muchos de esos municipios, registran conflictos, entonces seguramente no hay interés o el temor de la ciudadanía por querer participar precisamente porque se están llevando o hay conflictos en sus municipios, por otra parte ya mencionando el tema de seguridad también queremos y que es un tema preocupante y que lo han mencionado ustedes aquí en mesa estos municipios los estaremos monitoreando no solo desde el Consejo General, la Dirección de Organización, sino también de la mesa de seguridad que se sostiene quincenalmente con el Gobierno del Estado con las Instituciones de Seguridad Pública para ir previendo lo que pueda suceder en estos Municipios, por otra parte el comité de adquisiciones también ha tomado nota de cuáles son estos Consejos Distritales que tendrán la mayor carga de trabajo sobre todo son dos Consejos Distritales que es el Consejo Distrital de Pinotepa, que atraerá según si se aprueba así el proyecto que estamos presentando 11 municipios y el otro caso es el caso de Huajuapán donde son nueve Municipios que va a traer el Consejo Distrital y el resto de los municipios que tienen Consejos Distritales, tienen uno dos o tres municipios que van a traer entonces también vamos a estar enfocando como ya mencionó la consejera Carmelita en que estos Consejos Distritales tengan todo lo necesario para



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024

poder eh llevar a cabo los trabajos en estos municipios que pues a los que van a traer y se les estarán delegando estas funciones, los recursos materiales y humanos que se requieran van a estar al servicio de estos Consejos Distritales que van a tener la mayor carga de trabajo, es cierto hay el municipio de San Pedro de Villa Tututepec, de Melchor Ocampo, que es uno de los municipios que tiene 61 casillas y también fue para nosotros muy preocupante tratamos de buscar también quién de otros del Consejo Distrital de Pinotepa o del Consejo Distrital de Puerto Escondido, que pudieran pues apoyarnos, no hubo tampoco pues el interés de querer integrar ese municipio y pues va a ser un municipio en donde también vamos a tener que tener mucha atención al momento de la entrega y recolección de los paquetes y precisamente por eso se están previendo los mecanismos de recolección necesarios para que estén en tiempo los paquetes así como la recolección que se esté haciendo de los mismos, muchas gracias y no sé si hay alguna otra intervención en segunda ronda el representante del PAN. -----

**En el uso de la voz del Representante del Partido Acción Nacional, Luis Zarate Aragón, manifestó:** Pues para reiterarle la posibilidad ya le dejé de manifiesto que pues vamos a traer un recurso de inconformidad porque tal parece que se están adelantando a lo que quiere la presidencia de la República de desaparecer los OPLES y atraer todo el INE y entonces ya todos lo están atrayendo acá por otro lado también se puede dar la imagen fortalecer la imagen de una elección de estado porque todo está pues como le dije van a viajar mucho tiempo hay inseguridad y este y eso es lo preocupante no por eso este como partido vamos a dejar establecido nuestra forma de ver esta situación, es cuanto presidenta. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Hay alguna otra intervención en segunda ronda adelante, consejera Carmelita. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** Presidenta me permite hacerle una pregunta?-----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** consejera gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** Es que las representaciones de los partidos políticos están haciendo propuestas en la mesa y que no son precisamente el punto que estamos analizando en el orden del día, como no se ha hecho una moción porque es quien dirige la mesa, yo quiero preguntarle si va a someter a consideración del Consejo General la propuesta específicamente de lanzar una tercera convocatoria Gracias, por aceptar la pregunta. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Sí consejera ya Incluso le solicité la secretaria que someta a votación esa propuesta. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** Me permite hacerle una siguiente pregunta. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González**



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

**manifestó:** Sí consejera. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa**

**manifestó:** Gracias, presidenta entonces quisiera yo saber que va a hacer usted con el proyecto de acuerdo que en este momento se somete a nuestra consideración, porque si hay una tercera convocatoria para que se integren los Consejos Municipales Electorales, carecería de sentido el proyecto que en este momento se somete a consideración entonces para preguntarle cuál sería el procedimiento porque me confunde un poco serían propuestas contradictorias las que usted pondría en conocimiento al Consejo General en este momento, una el proyecto de acuerdo por el cual se atrae y delega facultades y la otra la realización de una tercera convocatoria son contradictorios entre sí, entonces quisiera yo que me explicara me clarificara cuál sería el procedimiento, gracias. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González**

**manifestó:** Gracias Consejera pues yo no puedo adelantar en ese momento mi voto, si voy a votar a favor o en contra, y yo no sé tampoco cómo van a votar ustedes, si a favor o en contra, de esta propuesta y bueno una vez que se vote pues sería otra cuestión posterior, adelante Consejero Almaraz. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa**

**manifestó:** No perdón presidenta, es que no clarifica mi pregunta yo no me refiero al sentido de su votación usted como Consejera Presidenta está sometiendo a consideración del Consejo General dos propuestas, la primera el proyecto de acuerdo que en este momento ya traíamos en el orden del día cuyo orden del día ya fue aprobado y estamos en la discusión previo a la votación, y la otra la propuesta que hacen representaciones de los partidos políticos, que si bien es una propuesta legítima y comparto es contradictoria con el punto que estamos analizando en este momento, insisto si se aprueba en este momento la propuesta de las representaciones de los partidos políticos, relacionada con la aprobación de una tercera convocatoria para integrar los Consejos Municipales Electorales, que no han sido integrados carecería de sentido someter a votación el proyecto que en este momento estamos analizando cuyo orden del día ya fue aprobado o sea ya no sería posible devolverlo desecharlo, rechazarlo que por eso le pregunto qué es lo que pretende porque nos dice pues sí ya dije que se va a someter a consideración entonces sí quisiera que me aclarara bajo qué metodología está la mesa usted en este momento porque insisto son propuestas contradictorias entre sí gracias. -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez**

**manifestó:** La misma moción si me permite. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González**

**manifestó:** Adelante Consejero Almaraz. -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez**

**manifestó:** -Gracias presidenta, me parece que la pregunta de la Consejera Carmelita, es pertinente en este momento para saber qué va a pasar, si me permiten yo de lo que he escuchado de las intervenciones de los



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024

representantes de los partidos políticos casi todos coinciden en una convocatoria focalizada, así lo comentaron entonces no sé si sea posible también en este momento pedirle a las representaciones que pudieran este exponernos en qué municipios consideran ellos que debería hacerse una tercera convocatoria, porque entiendo que hay preocupación respecto de municipios muy específicos, en este caso someteríamos a votación la propuesta pero subsistir el acuerdo de atracción y delegación respecto de los municipios que no serían parte de la petición de los partidos a no ser que los partidos en este momento manifiesten que se haga una tercera convocatoria en todos los municipios a que se refiere el acuerdo, muchas gracias presidenta.-----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Adelante consejera Zaira Perdón, es que la consejera Jessica pidió antes la palabra adelante Consejera Jessica. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** Una moción al Consejero Almaraz. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Adelante Consejera. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** Gracias Presidenta, es que mi pregunta es específicamente para usted yo agradezco de verdad consejero Almaraz intenta intervenir aclarando lo que yo quise decir cuando yo perfectamente puedo hacerlo y este sobre todo cuando intenta responder una pregunta que hice a la Consejera Presidenta que estoy segura tiene la capacidad y las facultades además para contestar lo que yo he solicitado, eso se llama mansplaining compañero Almaraz y es violencia simbólica. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Adelante consejera Jessica. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** Nuevamente Buenas noches a todas personas, lamento la interrupción de la moción de la Maestra Carmelita Sibaja, no obstante quiero manifestar que el Reglamento de Sesiones del Consejo General en su Artículo 12 numeral 3 inciso a y b nos señalan muy claramente que, cualquier proyecto que o que se solicite la inclusión podrá hacerse o realizarse hasta antes de iniciar la sesión, nos encontramos discutiendo un punto que es el proyecto de acuerdo para la atracción y delegación de los consejos municipales que no lograron integrarse, ese es un tema, es un proyecto de acuerdo que se está discutiendo y se someterá a votación, otro tema muy distinto es la emisión de la convocatoria y esta es totalmente distinto al tema que estamos discutiendo, no tenemos en el orden del día la discusión de la aprobación de una tercera convocatoria, considero que estaríamos violentando el artículo 12 numeral 3 que nos establece el orden y aprobación de asuntos del orden del día y todo el procedimiento debido o el proceso debido para la aprobación de un proyecto de acuerdo, así sea de atracción y delegación, y por otro punto de una tercera convocatoria para la integración de consejos municipales, por lo cual no estaría acompañándolo porque estaríamos violentando el artículo 12 de nuestro reglamento de sesiones de consejo general, es cuanto, muchas gracias. -----



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias consejera, ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? adelante representante del PRI, Zaira adelante, no, la consejera Zaira, no en primera ronda, adelante consejera Nayma. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** Gracias consejera presidenta, en el mismo sentido como han manifestado mis colegas, procesalmente me preocupa la forma en que vamos a salir de este brete, en su respuesta Indicó que va a someter a consideración del consejo general la propuesta que han realizado distintas representaciones de los partidos políticos respecto de la emisión de una tercera convocatoria, asunto que no está en el orden del día, aunque es un tema relacionado desde luego y es una preocupación legítima, el proyecto del orden del día fue aprobado por este consejo general y fue aprobado por unanimidad, uno; dos, una propuesta que es importante, valiosa, me parece que debe tener en su oportunidad seguir su propio cauce procesal, cosa que no está sucediendo en este momento, especialmente porque contraviene el sentido medular, el contenido completo y la determinación que se está poniendo a consideración de este consejo general del proyecto de acuerdo que está a consideración del consejo general, es contradictorio, entonces, cuando usted señala, sí lo voy a someter a votación, yo como integrante del consejo me encuentro en una situación muy complicada, porque además de lo que ya refirió la consejera Jessica, la consejera Carmelita Sibaja, me preocupa mucho ¿qué vamos a hacer con el proyecto de acuerdo que estamos discutiendo, que está en el orden del día y que fue aprobado por el consejo general? ¿lo votamos en contra, lo regresamos? es una asunto muy sencillo, usted señala, pues me parece que muy desafortunadamente en tres ocasiones, dos ocasiones a la Consejera Carmelita Sibaja que ya le contestó la pregunta, pero la verdad es que no la respondió, únicamente dijo que no sabe cómo va a votar usted y no sabe cómo va a votar, cómo vamos a votar nosotros, pero esa no es la pregunta, el sentido de la votación de nadie yo no me atrevería pues a preguntarle ¿oiga usted cómo va a votar? no le preguntaría eso, pero sí me preocupa seriamente que en la conducción de la sesión de consejo general se carezca el conocimiento serio del Reglamento de Sesiones y de la propia conducción de los trabajos, no toda propuesta puede ser sometida si es contraria al proyecto de acuerdo y al proyecto del orden del día aprobado por este consejo general, entonces yo tengo la misma duda, reitero la pregunta hacia usted que le ha hecho la consejera Carmelita Sibaja, confío en que tendrá usted la cortesía de responderla sin evasiones porque estamos en una sesión pública, no, no tengo otra forma de preguntárselo y en este marco le formulo la pregunta, adicionalmente solicito a la Secretaria Ejecutiva que se me proporcione la versión estenográfica de la totalidad de esta sesión del día de hoy, por favor, para caminar con lo conducente es muy importante que yo cuente con la versión estenográfica, de la sesión que estamos llevando a cabo y estoy muy atenta a la respuesta de la Consejera Presidenta, muchas gracias.-----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Sí consejera, el artículo 8, en el inciso B del reglamento, señala que son atribuciones de las y los representantes de los Partidos Políticos



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

proponer modificaciones a los documentos que se analizan en las sesiones, adelante representante del PT. -----

**En el uso de la voz del Representante del Partido del Trabajo, Oscar Ramírez Vásquez, manifestó:** Gracias Consejera Presidenta, nuevamente mi intervención, lamento profundamente que esto haya llegado una confusión, también me disculpo de antemano si no pude expresar, la manera de expresar claramente la propuesta, coincido con la totalidad de las Consejeras y el Consejero de que una vez que se haya aprobado el orden del día no puede ser modificado, ese no es el tema de este asunto como tal, es cierto no puede ser modificado el orden del día, pero sí puede ser modificado el contenido del acuerdo que se está discutiendo, aquí qué es lo que proponemos, bueno, qué es lo que propone esta representación, este en específico propone que se emita una tercera convocatoria en aquellos municipios que tienen la mínima diferencia para poder integrar el Consejo Municipal Electoral, es decir aquellos que cuenten con cuatro o cinco ¿qué procede? en estos casos se somete a votación el proyecto de acuerdo excluyendo aquellos Municipios que tienen cuatro o cinco personas registradas para integrar el Consejo Municipal, no, no, esto no modifica el fondo como tal ¿Por qué? porque está excluyendo únicamente, no tengo el número exacto de 10 o 15 municipios en específico, le digo o sea no, no estamos debatiendo si se va a emitir o no se va a emitir en este momento una tercera convocatoria, pero sí, la propuesta correcta o completa sería excluir de este proyecto de acuerdo a aquellos municipios que tengan cuatro o cinco personas registradas y someter a votación el resto de ellos, entonces yo creo que eso no modificaría en su totalidad el acuerdo, no terminaría yéndose en otro sentido y se continuaría con la sesión y con el proyecto del orden del día, que se sometió a consideración en su primer momento, en consecuencia, los municipios que se excluyen de este proyecto de acuerdo que es propuesta de esta representación, sean aquellos que tienen la mínima se sometan en una sesión posterior, en un orden del día posterior, en donde se debata si es posible o no es posible una tercera convocatoria para integrar debidamente el Consejo Electoral, sería cuanto Presidenta. -----

**-En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias Señor Representante, adelante Consejero Almaraz. -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó:** Gracias Presidenta, yo lamento mucho que yo haya incurrido en alguna confusión pero quiero explicarme, efectivamente tienen razón la consejera Carmelita y la consejera Nayma, si lo que piden los representantes o las Representaciones, perdón, de los Partidos Políticos es que se emita una tercera convocatoria y no se apruebe este dictamen, este proyecto, perdón, no, no tiene caso someter esa propuesta antes de la votación, porque está contenida en la misma, en el mismo sentido del proyecto, se vota a favor o se vota en contra, esa sería solo una razón, pero yo vuelvo a repetir lo que escuché y creo se lo escuché a tres o cuatro representantes, es que ellos



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

comentaban de una convocatoria focalizada, así lo comentaron, entonces lo que yo entiendo es que, están de acuerdo de manera general con el proyecto que hoy se somete a nuestra consideración, pero desean que se sustraiga del acuerdo algunos municipios que por su importancia deberían tener instalado un Consejo Municipal, entre otros escuché Tututepec, escuché me parece Tecomavaca, escuché también otro de la misma región, escuché San Lorenzo aquí, escuché Ahuehuetitlán, escuché varios y escuché me parece si no estoy mal, Sola de Vega, escuché que era una cuestión focalizada, entonces no se trata de un cambio de sentido radical del proyecto porque pues si fuera la totalidad pues nada más o se vota a favor o se vota en contra, entonces quisiera explicar esto porque eso fue lo que yo escuché y estoy de acuerdo con la consejera Carmelita y con la consejera Nayma que no tendría sentido someter a consideración una votación en donde se pide que no se apruebe el proyecto, porque va implícito en la votación, votar a favor o en contra, muchas gracias Presidenta. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias Consejero, estamos en segunda ronda, adelante representante del PRI ¿pidió el uso de la voz? adelante Consejera Carmelita.-

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** Gracias Presidenta, hablando precisamente de los expertíz de cada una de las personas que integramos esta mesa, precisamente el mío es seguir el debido proceso, me voy a explicar, una cosa, en este momento, si es contradictoria de lo otro, yo le preguntaría al Consejero Almaraz, al representante del PT, porque son quienes están haciendo referencia a Municipios ¿ustedes tienen la certeza en este momento de qué Municipios son los que se excluirían? no ¿verdad? entonces dejémonos de ocurrencias, una, en este momento el proyecto que se somete a nuestra consideración como ya lo referí con anterioridad, es precisamente la atracción de estos Consejos Municipales, las tareas de estos Consejos Municipales que no son posible integrar en este momento y posteriormente la delegación, lo cual no impide que más adelante en un acuerdo debidamente estudiado, fundado, motivado, se someta a una tercera convocatoria y ahí cambiaría la situación jurídica de estos Municipios, en caso de que así se integren, eso no, en este momento, esto no lo impediría el hecho de que se apruebe o no este proyecto de acuerdo, por una parte, porque se tiene que hacer un análisis, no sé por qué hace eso mi computadora, de verdad, pero si hago así, salen globitos y si hago así, aparecen signos, me disculpo, pero es muy divertido además, bueno, les decía por una parte, es la elaboración de los exámenes, el llevar a cabo las entrevistas, cotejo documental, sentarnos a hacer las integraciones requiere de tiempo, dinero y esfuerzo, por lo tanto tenemos que hacer esa valoración en un primer momento, además de analizar ¿cuáles serían estos municipios que estarían sometidos a esta convocatoria focalizada? y ¿por qué razón? en ese sentido, a mi consideración uno no riñe con lo otro, en este momento sí,



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

porque no es materia de análisis en el proyecto de acuerdo que en este momento se somete a su consideración y tampoco tenemos, les aseguro en la mesa, el conocimiento de si esto es posible por las razones que ya he referido, ni siquiera sabríamos en este momento salvo que nos vayamos a un receso o alguna cuestión así, pero aún así sería materia de un proyecto de acuerdo diferente, entiendo perfectamente las propuestas que hacen, que hacen referencia a las representaciones de los partidos políticos, es también una preocupación nuestra y en su momento lo hemos manifestado, ahora, conforme a la normativa electoral yo como Consejera Electoral tengo la atribución y puedo echarme toda una hora explicando la diferencia entre un derecho, una obligación y una atribución, de votar los proyectos que se someten a mi consideración en una sesión pública, de Consejo General, en este momento, si se somete a consideración del Consejo General la propuesta que han hecho referencia las representaciones de los Partidos Políticos dejaría sin materia el acuerdo que estamos analizando en este punto, ya sea de manera parcial o de manera total, pero esto me impediría pronunciarme en este momento del proyecto de acuerdo con el que fuimos convocados en tiempo y forma, cuyo proyecto de orden del día ya fue aprobado y cuya discusión nos encontramos en este momento, es decir, se traduce en obstrucción en el ejercicio de mi cargo como Consejera Electoral y del resto de mis Colegas Consejeras y Consejeros Electorales, en ese sentido, al no ser la primera vez que la Consejera Presidenta comete este tipo de conductas de someter a consideración del Consejo General esta propuesta que, insisto, en este momento es contradictoria del sentido del proyecto que en este momento está a consideración y análisis, le solicito Secretaria Ejecutiva de vista al Instituto Nacional Electoral con la obstrucción del ejercicio del cargo del que somos objeto como Consejeras Electorales, esto con la versión estenográfica de esta sesión, la grabación y el acta que en su momento se apruebe, muchas gracias. **En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Adelante representante del PT por alusión, adelante.---

**En el uso de la voz del Representante del Partido del Trabajo, Oscar Ramírez Vásquez, manifestó:** Gracias Consejera Presidenta, en atención a la pregunta que refirió, precisó la consejera Carmelita en un principio ¿si la representación del Partido del Trabajo, en este momento se encuentra con la certeza de cuáles serían los Municipios que se excluirían del proyecto de acuerdo que nos presentan? sí y ¿dónde lo podría encontrar? porque la propuesta de esta representación fue en aquellos Municipios que tienen, que faltan la mínima diferencia para integrar un Consejo Municipal Electoral y esa respuesta la podemos encontrar en el anexo del dictamen, ahí hay en la página nueve, hay un cuadro que dice Consejos Municipales Electorales del IEEPCO que no fue posible su integración, ahí hace la parte en la última parte hay una parte del cuadro, hay una parte que dice total, ahí están los números de personas que fueron integrados por, perdón que fueron registrados pero



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024

lamentablemente no llegaron al mínimo, por mencionar algunos San Bartolomé Ayautla, hace referencia que se registraron cuatro, Santa María Tecomavaca hace referencia cinco. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Su tiempo ha concluido. Adelante consejera. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** por alusiones personales Presidenta, únicamente para aclarar que, pues no sé cómo sería el ejercicio del cargo del señor Representante del PT en caso de ser Consejero Electoral, pero en mi caso yo no voto o no podría, no me encontraría en condiciones de votar un proyecto de acuerdo diciendo, pues los que encajen en el supuesto, por principio de certeza y legalidad, bajo el cual nos debemos regir las Autoridades Electorales debe quedar claramente cuáles, cuántos y ¿por qué? a esto se le llama fundamentación y motivación, lo cual nos hace cumplir a cabalidad con los principios rectores de la materia electoral como son certeza y legalidad, gracias. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Adelante Consejera. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** Muchas gracias consejera presidenta, únicamente para agregar a la vista que solicita la consejera Carmelita Sibaja que la Secretaria Ejecutiva, nos envíe copia de la remisión de la misma vista a nuestro correo electrónico en el medio que se haya remitido al INE, gracias. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Adelante representante del PRI en segunda ronda. Adelante Consejera Nayma. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** Gracias, llevo un buen rato pidiendo el uso de la voz, yo le agradezco mucho Consejera Presidenta que invoque el artículo ocho del reglamento de sesiones, lo conozco, conozco el reglamento de sesiones, le agradezco mucho que nos refresque la memoria, respecto del derecho que tienen los Partidos, las Representaciones de los Partidos Políticos en el uso de la voz, porque integran la mesa del Consejo General, pero no es en relación a que si tienen derecho o no de hablar o de realizar propuestas, es de fondo el planteamiento que estamos analizando, se le consultó a usted si sometería a votación la propuesta de los Partidos y usted dijo que sí, y entonces le consultó la Consejera Sibaja cómo saldríamos del aprieto procesalmente, en virtud de que este tema aunque tiene que ver, pues merece todo un análisis, no es que estemos en contra, pero estamos analizando un proyecto que no tiene que ver con aprobación de una tercera convocatoria, me voy a explicar lo más claramente posible, si se decide después de hacer un gran y profundo análisis respecto de todo lo que ya comentó mi colega Sibaja, emitir una tercera convocatoria, tendrá su momento procesal y tendrá su propio proyecto con la fundamentación, la motivación y los resolutiveos del propio proyecto, el



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

proyecto que estamos analizando ahorita no trae esa motivación, esa fundamentación, ni un resolutivo para aprobar una tercera convocatoria, son dos acciones distintas y además excluyente, no se podría hacer procesalmente, si lo hacemos estaríamos violando el debido proceso que ya señaló la Consejera Sibaja, es verdad que merece un análisis en la posibilidad de la emisión de una tercera convocatoria, es verdad, esta inquietud que manifiestan las representaciones de los partidos políticos es legítima, conviene a todas y a todos poder analizarlo y revisarlo, no obstante, en este momento procesal a la luz de lo que establece el orden del día aprobado y lo que contiene el proyecto de acuerdo que estamos analizando sería jurídicamente inviable por excluyente, aprobarlo uno, y más con este ejercicio de que se quiten unos y luego se quiten los otros pero que se queden algunos para entonces ver, afecta el principio de certeza, afecta el principio de legalidad flagrantemente y yo no formaría parte de esto, esta no es una confusión, no hay una confusión en la mesa, hay una propuesta concreta de los Partidos Políticos y hay una respuesta suya Consejera Presidenta, señalando que la va a someter a consideración por en términos procesales, usted es abogada y además es especialista en Electoral, debería de tenerlo claro, entonces votamos en contra este proyecto, digo lo sencillo y lo que va a suceder es que, si usted insiste en someterlo a consideración lo votaremos ¿no? pero bueno eso implicaría una serie de consecuencias desafortunadas, además de evidenciar el desconocimiento Procesal de la Materia Electoral en el marco de una sesión pública, lo hago patente en mi intervención, lo hago con absoluta responsabilidad y también con absoluto respeto, el proyecto de acuerdo que estamos analizando es el de atracción y delegación, si se va a emitir una tercera convocatoria habrá de analizarse en el momento procesal que se considere y determine con su propio proyecto de acuerdo, su fundamentación, su motivación y respaldado por un análisis profundo, serio, respecto de su viabilidad en otro momento, en este momento tenemos que hacer, pues lo que aprobamos en el orden del día, para lo que se nos convocó en esta sesión por parte suya como Consejera Presidenta, reitero a la Secretaria Ejecutiva que solicito la versión estenográfica de esta sesión, gracias. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** En segunda ronda representante del PRI. -----

**En el uso de la voz del Representante del Partido Revolucionario Institucional, Edwin Vásquez Nazario, manifestó:** Gracias Presidenta, volvemos a aquellos momentos en donde pareciera que este Consejo está totalmente roto, debo decirlo claro, por qué estamos viviendo este momento ahorita de discusión, confusión y demás, que no hubo una mesa de trabajo donde nos llamaran a nosotros que somos Representantes de Partidos y que somos parte de este Consejo General, he manifestado una y otra vez que no se nos ningúee, que no se nos minimice, somos actores fundamentales de este proceso electoral concurrente 23 2024, no venimos aquí nada más a ser



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

testigos de acuerdos o desacuerdos, por favor, insisto, repito hasta el cansancio, esta representación se manifestó desde la sesión de inicio del proceso, que para nosotros era importante la integración total de los Consejos Distritales y los Consejos Municipales Electorales, es una obligación de este consejo también, velar porque ello sucediera, no se da el caso, hubo ausencia de la ciudadanía, deficiencia de las actividades del Órgano Electoral, sentémonos, analicemos cuál puede ser la salida para que tengamos mayor oportunidad de tener a nuestra ciudadanía cercana a los Consejos Municipales Electorales, estamos discutiendo temas, yo no sé cómo califique la ciudadanía, sigue siendo un Consejo roto, un Consejo sin acuerdos, estamos discutiendo cuestiones que fundamentalmente deberíamos estar analizando en una mesa de trabajo si es viable ¿o no? emitir una tercera convocatoria, antes de este proyecto de acuerdo de al que nosotros tenemos conocimiento cuando nos mandan, las convocatorias de sesiones urgentes, debimos sentarnos, escúchenos, analizar punto a punto dónde podemos abonar, dónde no, dónde somos obstáculo, dónde poder alejarnos, pero cumplir con la responsabilidad de que la ciudadanía tenga sus consejos municipales electorales en cada uno de sus espacios, yo preguntaría ¿cuánto gana un Consejero Electoral en cada uno de estos Consejos Municipales que provoque un ahorro administrativo? nos vamos a meter en otra bronca, hay un presupuesto autorizado y se proyecta para los 153, no para 20 o 30 o los que se acomoden, hagamos lo necesario para que, nuestros Ciudadanos y Ciudadanas en los Consejos tengan elementos cercanos, denos la oportunidad de tener esa cercanía, de que tengamos representantes en cada uno de esos consejos, si lo tienen que votar en contra, por favor, voten en contra, si así fuera, si tienen la voluntad de generar otros consejos con independencia donde haya apatía o no, hagámoslo pero demos una muestra a la ciudadanía que lo que queremos es acercar al árbitro, acercar a los Órganos Electorales a estos Municipios, podemos decir que por orografía, que por comunicaciones, que porque la gente no participa y podemos encontrar un sin número de cuestionamientos o de variables que no permitieron que la gente se acercara, no lo sé, nos vamos a poner a consultar si la difusión fue correcta, si no fue correcta, si nos acercamos o no, si los presidentes municipales que sirvieron de apoyo sí publicitaron, esa convocatoria nada más la recibieron y la guardaron, tenemos derecho a preguntarlo pero lo que a nosotros o al menos a esta representación le importa, es que existan Consejos Municipales Electorales debidamente establecidos, denle a la ciudadanía esa muestra, demos a la ciudadanía esa muestra de que queremos estar ahí cerca, también tenemos derechos, así como en esta mesa de que nuestros Consejos Municipales Electorales tengamos a representantes que estén de manera cercana escuchando cómo se desarrolla el proceso, pero por no haber tenido una mesa de trabajo previo a este acuerdo estamos discutiendo varias cosas, que no ven la esencia del asunto, que es la instalación de los Consejos Municipales Electorales, una disculpa, muchas



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024

gracias. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias señor representante, ¿alguien más en segunda ronda? ¿en tercera ronda? ¿en segunda ronda Consejera Jessica? es que había pedido ya el representante del PAN, después el Consejero Almaraz y después va usted, adelante representante ¿en segunda ronda? adelante en segunda ronda. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López, manifestó:** Gracias, yo desearía que no se me gritara muy seguido, yo quisiera y más bien por las intervenciones que han ocurrido en el marco de esta sesión, creo que es bien importante dejarle en claro a la ciudadanía que al menos esta Consejería tiene la voluntad de que se integren más Consejos, el tema es que, este no es el momento procesal para pronunciarse al respecto, hicimos una mesa previa de discusión cuando también estábamos discutiendo, que pospusimos la instalación de los consejos, ahí abordamos el tema de la posibilidad de una tercera convocatoria, yo siempre he sido partidaria de las convocatorias, ha quedado muy claro, el tema también, de que la ciudadanía participe, por supuesto que nos preocupan el número de paquetes, la consejera Nayma Enríquez en mesa interna solicitó el número de paquetes totales y por municipios ¿y esto qué trabajo implica para los Distritales? por supuesto que estamos conscientes de los mecanismos de recolección, de las bodegas, estamos preocupadas y preocupados por ello, yo soy partidaria de ello, pero en este momento no podría pronunciarme respecto a ese asunto que necesita un análisis más profundo, en el caso de la convocatoria a los Partidos Políticos a mesa de trabajo, no está en mis facultades ni en mis atribuciones hacerlo, yo soy consejera, no puedo y no, tampoco puedo obligar a quien preside este órgano a convocar a las mesas de trabajo, una de las cosas que yo he hecho como Consejera es estar en todas las mesas, en todos los correos, en todo lo que se me solicita y lo que no se me solicita también estoy, y creo que ese es el problema de cuando estamos demasiado presentes que la gente deja de ver, entonces yo he estado en todas las mesas de discusiones, también me he sumado a esto, debería discutirse en la mesa con los Partidos Políticos, lo hicimos con los lineamientos de paridad mucho tiempo, solicitando que ya era momento de ir a mesa con los Partidos Políticos, eso no está en mi cancha, quizá porque no manifiesto públicamente las tareas internas que hago, pues no se percibe, también creo que hay una preocupación muy seria respecto a la integración de estos municipios, nosotros tenemos claridad en aquellos en los que hay mayor paquetería y debería ser, pero también cuando se realizó, y como ya lo dijo la Presidenta, cuando se realizó la convocatoria focalizada lo que tuvimos fue el incremento en aquellos Municipios que ya teníamos, no tuvimos incremento en los Municipios en donde necesitamos de los 20 que históricamente no se han instalado, pues había de alguna manera un cálculo previsto, pero en el resto



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

también hay que entender que las dinámicas han cambiado, estamos compitiendo, ya lo vimos hace rato, con el INE y con el INEGI, no tenemos salarios competitivos o bueno al ser un cargo, pues no podemos mejorar estas condiciones y eso es algo que también hemos planteado en el Consejo General y no voy a abordar sobre temas que competen a la sesión ordinaria para no revolver, pero ahí también tenemos discusiones respecto a viáticos por ejemplo, entonces me parece muy, muy importante que quede toda la claridad que al menos en esta Consejería, no es que no haya voluntad de la integración de otros Consejos, porque entendemos perfectamente lo que representa para Huajuapán, Pino, o sea es muy claro y además yo estoy particularmente preocupada porque en estos Distritales, las dos Presidentas son mujeres, entonces claro que hay una preocupación seria y estoy concedora de ello, pero en este momento no tengo los elementos y la información suficiente para pronunciarme respecto a la instalación o al esfuerzo humano, aunque nadie está obligado a lo imposible, de la instalación, cuando eso ocurra estaré en la disposición de emitir mi voto, pero en este momento lo que está en la discusión de mesa del Consejo General es el de atracción y delegación, y al ser excluyentes es como decir, la cuota adulto mayor, con la cuota joven, son excluyentes, así ocurre aquí, son excluyentes no se pueden ser los dos, gracias.-----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias Consejera alguien más en segunda ronda segunda ronda por favor adelante Consejero Alejandro. -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** Gracias, es que escucho muy bajito pero ¿ustedes me escuchan bien? consejera gracias, bueno nada más comentar respecto a esta discusión que estamos teniendo, me parece que coincido que todo el Consejo General, Consejerías, Representaciones de los Partidos Políticos, no tengo conocimiento de alguna solicitud de mesa de trabajo en la cual las Consejerías nos hayamos negado a sostenerla, si la representación tiene conocimiento de esto, pues me gustaría lo comentara, pero yo creo que lo que privilegia el Consejo General, Consejerías, es el diálogo, aprovechando en este desayuno que si se abordaron distintos temas, pues yo creo que si hubiera sido inquietud tener una mesa de trabajo para platicar sobre una posible tercer convocatoria, yo creo que nadie del Consejo General se hubiere negado, pero esto no fue así, incluso no sé si en ese mismo desayuno se les comentó que ya venía la propuesta de sesionar este acuerdo de atracción, entonces yo creo que si sostuvieron un diálogo con la presidenta y no se aprovechó para a su vez buscar un diálogo con el Colegiado, pues también ahí se está dejando de manifiesto que hay preocupaciones distintas, pero pues yo por mi parte y creo que lo puedo decir con absoluta responsabilidad, pues yo no tengo conocimiento que hayamos negado en algún momento alguna mesa de trabajo, por el contrario en los distintos diálogos institucionales hemos



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

mencionado que esto es necesario y para que se realicen estas mesas, pues es necesario que quien preside el Instituto en uso de sus facultades convoque, busque esta cohesión y atienda los distintos temas, ahora bien, con relación a esto, pues creo que la situación es muy clara, no creo que haya una falta de preocupación ante la instalación de los Consejos Municipales, esto lo hemos comentado en los momentos procesales oportunos, tuvimos una sesión de designación de los Consejos Municipales hace pocos días y creo que son dos temas distintos, yo creo que, como lo dijo la Presidenta, sí en algún momento hicimos un análisis del número de convocatorias y avanzamos en consecuencia, por eso se nos presenta hoy este proyecto de atracción, en el cual también atendemos de manera responsable lo que por distintos factores que me gustaría mencionar, que no así por difusión y actividades institucionales, por distintos factores, pues no hubo esa respuesta de la ciudadanía, yo creo que hemos hecho muchas actividades para que estas convocatorias fueran difundidas, también en esto se incluyeron distintas visitas a distintos municipios y todo una estrategia que podría explicar también la presidenta como presidenta de la comisión y del instituto, no me voy a extender pero creo que se han hecho distintas acciones, la preocupación es compartida y por supuesto que queremos que la Ciudadanía participe, pero con la situación que tenemos y con también debo mencionarlo, con todo el desajuste administrativo que yo ya he mencionado en distintas sesiones ordinarias y en algunas sesiones que tengan que ver con lo de los Consejos Distritales y Municipales, pues creo que no hay condiciones, o al menos si se va analizar se podría hacer en algún otro momento, yo creo que no estaría de más tener una reunión, yo insisto, he insistido en el respeto que se tiene que tener a las representaciones de los partidos políticos como integrantes del Consejo General y también como parte de la Ciudadanía activa que se organiza para precisamente contribuir en tareas de democracia, entonces yo no estaría contrario a esto, si es que hubiera alguna mesa trabajo y no solo le he pedido para este, sino para todos los demás temas ¿no? ustedes fueron testigos de que la invitación que les hizo la presidenta para un tema solamente fue para pues socializar de alguna manera, pero no hace una mesa de trabajo, entonces lo que me corresponde en este sentido es solamente tener muy claro que la propuesta que se nos presenta no está con el proyecto de acuerdo que ya se aprobó en el orden del día, es contraria y en ese sentido no podría más que no acompañar esa propuesta y acompañar lo que han comentado ya mis colegas gracias. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias, adelante representante de Morena, en segunda ronda.---

**En el uso de la voz del Representante del Partido Movimiento Regeneración Nacional, manifestó:** Gracias Presidenta, sí bueno, aquí a lo mejor se ha hablado, se ha perdido un poquito el sentido, pero entiendo yo lo que se propone y por eso se pone a deliberación el punto, es como tal la



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

modificación de este proyecto de acuerdo respecto de aquellos Municipios que pudiesen en algún momento dado alcanzar una integración, en cuanto a los órganos desconcentrados, yo creo que tendríamos que analizarlo bien nosotros como partidos políticos, como entidades de interés público, que Constitucionalmente tenemos la obligación de promover la vida democrática del país, pues una de las obligaciones es velar que los ciudadanos puedan cumplir sus derechos y uno de ellos es precisamente integrar los Consejos Municipales ¿verdad? bajo el principio de que los ciudadanos son quienes organizan sus elecciones y yo creo que sería más productivo, habría que analizar bien el orden para que no fuera contradictorio porque entiendo también lo que manifiestan las consejeras, considero que tienen razón en cuanto al debido proceso que se tiene que cuidar, pero sería solamente puntualizar bien las cosas, considero que tal vez ajustar la propuesta de tal modo que no se violente el reglamento de sesiones extrayendo aquellos municipios que pudiesen alcanzar las condiciones para integrar sus Consejos Municipales, sería más benéfico que aprobar como viene el proyecto de acuerdo que se propone, porque al instalarse los Consejos Municipales, en aquellos Municipios, que pudiese haber la posibilidad pues garantizamos precisamente la participación de las Oaxaqueñas, de los Oaxaqueños que puedan ejercer su voto, creo que traería más beneficios que perjuicios, yo solamente solicitaría que se ponderara esa parte, creo que podríamos tutelar mayores derechos si hacemos la modificación de este proyecto de acuerdo, que si únicamente lo aprobamos tal cual viene, hay que ajustarlo claro para no caer en contradicciones, reitero, coincido con lo que se ha manifestado pero considero que se puede mediar entre una u otra posición únicamente modificando o extrayendo del proyecto de acuerdo los Municipios que sí pudiesen integrar su Consejo Municipal, tal vez para analizarlo emitir la convocatoria en una sesión posterior, creo que ese es el punto y ya se empezó a desvirtuar cuando digo, no, pues que se emita o se dijo perdón, que se emita otra convocatoria, coincido tal vez no sería el momento procesal oportuno, pero no descartar por completo la propuesta que se tiene en (inaudible), gracias Presidenta. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** ¿Alguien más en segunda ronda? adelante representante de Nueva Alianza. -----

**En el uso de la voz del Representante del Partido Nueva Alianza Oaxaca, José Manuel Luis Vera, manifestó:** Muchas gracias Consejera Presidenta, con su venia, efectivamente esta representación quiere manifestar esta preocupación porque estamos en un momento muy complicado, complejo y que no es culpa nuestra desde luego como Partido Político, porque se pudo haber evitado si hubiéramos tenido una mesa de trabajo previa en la cual pudiéramos ejercer nuestro derecho a voz, no tenemos voto en este Consejo pero si voz y me parece que esa voz debe ser oída en mesas de trabajo, en



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

estas sesiones de Consejo y ahora estamos acorralados prácticamente, nosotros los representantes, porque ya hay un proyecto de acuerdo que ya fue aprobado en el orden del día y que lamentablemente si viene a afectar a la Ciudadanía, viene a afectar a la democracia y en particular también a los Ciudadanos y Ciudadanas que se registraron, cumplieron con las etapas de la convocatoria que fue bastante compleja, también todas las etapas, los exámenes, las entrevistas y que al final le digan no, pues lo siento pero pues no se va a integrar el Consejo, no, yo creo que eso desalienta la participación, estamos hablando de que no hay participación de la Ciudadanía y creo que este tipo de situaciones pues desalientan aún más, me sometí a un proceso de selección viajé, gasté, estudié y al final me dijeron, pues no quedaste, ya no se integró tu consejo, yo creo que no debemos de dar ese mensaje, si bien es cierto que estamos en un momento procesal que ya se avanzó, ya está el proyecto en la mesa, pero también se pediría un poco de voluntad también, yo sé que las consejeras están preocupadas por esta situación también, y que pudiéramos encontrar la solución a efecto de que este proyecto pueda aprobarse en su caso, pero con unas modificaciones en el sentido de que se extraigan estos municipios que de alguna manera ya están casi integrados, tendría que hacerse esta revisión, este análisis para que puedan sacarse de este acuerdo y en una posterior sesión o una mesa de trabajo posterior poderlos someter a consideración, si se puede emitir una convocatoria focalizada, me parece que será un mensaje positivo a la ciudadanía volver a alentar esta participación ciudadana y me parece que esa puede ser una solución, si es que así lo consideran, es cuanto Consejera, muchas gracias. -

**-En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias señor representante, en segunda ronda ¿alguien más? adelante representante del PRD. -----

**En el uso de la voz del Representante del Partido de la Revolución Democrática, manifestó:** Gracias Consejera Presidenta, buenas noches compañeros, yo creo que todos encontramos y nos manifestamos sobre la preocupación que conlleva la falta de constitución de estos 46 Consejos Municipales, coincidimos yo creo que Consejerías y Partidos Políticos en el tema que nos tiene hoy todavía sobre la mesa, yo quiero manifestar que esta representación no se manifestó sobre la modificación del acuerdo de proyecto, hice patente la preocupación sobre que se aprobara este acuerdo de proyecto y no hubiera una tercera convocatoria, la petición y la solicitud que haría en este momento a los Consejeros y Consejeras es que pudiera, en dado caso, hacer la valoración de todas las cosas que hemos expresado los partidos políticos y no hacer un análisis de modificación, sino en este caso, no aprobarlo, para que pudiera posteriormente haber una mesa de trabajo en la que pudiéramos vertir todos estos temas, que ya tenemos y ya se pusieron sobre la mesa, y en una convocatoria con otro proyecto de acuerdo se pudiera aprobar una tercera convocatoria, entonces yo creo que esto nos tiene ahorita



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

atorados, en este momento, la ciudadanía también está pendiente y yo que ya llevamos un buen, un buen rato con este tema, no avanzamos, sino cada vez parece que se complica más y yo abonaría hacer esa solicitud a los Consejeros y Consejeras, obviamente pensando en la preocupación vuelvo a repetir no nada más de los Partidos Políticos, no nada más de este Consejo, sino también de la Ciudadanía de todos esos Municipios que no tienen una representación en su Consejo Municipal, para poder hacer un intento una vez más y repito, creo que el Instituto está obligado a hacer todo lo necesario para que todos los Consejos Municipales puedan ser instalados, es cuánto.-----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias señor representante, en segunda ronda ¿nadie más? en tercera ronda el representante del PAN. -----

**En el uso de la voz del Representante del Partido Acción Nacional, Luis Zarate Aragón, manifestó:** Gracias Presidenta, yo ya no ahondaría más en cuestiones que ya hemos platicado acá, retomaría algunas cuestiones de los últimos que me antecieron, en el sentido de que no se aprobara este acuerdo en esta ocasión, o lo votarán en contra, lo que no afecte el Reglamento de sesiones, para posteriormente el mismo día de mañana o cuanto antes, que ustedes tuvieran su agenda disponible, pues analizar con nosotros los Representantes de Partidos lo que hemos expresado acá, ahí les diríamos cuáles son los Municipios que podrían basarse ¿no? y posteriormente ya llegar con un acuerdo de ya no 107, a lo mejor 115 o 120, los que pudieran aumentarse, de tal forma que la Ciudadanía viera esta preocupación y no fuéramos para abajo, para abajo y después ya nada más van a ser 80 y 50 y menos ¿no? de tal forma que lo que no afecte, yo les pediría que se hiciera, que lo votaran en contra o que no se votara y se dejara pendiente, tenemos la fecha límite para instalar los Consejos, me parece que la pusieron el 30 de enero, no vamos a llegar a esa fecha, esto lo tenemos que sacar cuanto antes, de todas maneras no va a ser forzado, tampoco de que esto queremos y esto se tienen que hacer, donde exista la posibilidad, ya vamos a quedar convencidos los militantes de en este caso de Acción Nacional las estructuras que existen en algunos Municipios en donde no hay en este momento consejo municipal de que no fue posible, entonces lo que dentro de su Reglamento les permita yo le pediría que lo hicieran y siguiéramos adelante.

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias señor representante, adelante Consejera Jessica. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** Muchas gracias Consejera Presidenta, yo quiero aclarar un par de puntos que me parecen necesario en esta intervención; primero, no hay tampoco una negación por parte de esta Consejería para ver la posibilidad de acciones extraordinarias para la integración de los Consejos Municipales, no obstante, en este momento, como ya lo decía, estamos transgrediendo el artículo 12 del Reglamento de Sesiones, porque el sentido del proyecto de



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

acuerdo que se discute es totalmente distinto a la propuesta que se realiza para una tercera convocatoria, está relacionada pero no es el mismo tema, no es la misma materia; dos, no hay una propuesta concreta ni puntual de a qué Municipios se refieren, ni tampoco las consideraciones y argumentaciones para esta propuesta; tres, yo quiero hacer mención que se nos pide la realización de mesas de trabajo con las representaciones de Partidos Políticos y considero, por supuesto, que es necesaria e indispensable esta solicitud, pero quiero comentarles también que el 28 de diciembre de 2023, se tenía programada una mesa de trabajo con estas Consejerías, programada a las nueve treinta de la mañana, cuando tenemos conocimiento que la presidenta a pregunta expresa de la consejera Nayma, tenía programado un desayuno con Representaciones de Partidos Políticos, de tal suerte que se canceló, porque somos un colegiado incluyendo la Presidencia del Consejo General, no creo que se haya pensado que como empleadas del Instituto estuviéramos trabajando en una mesa elaborando y redactando el proyecto de acuerdo, mientras la presidencia se encontraba con las representaciones de Partidos Políticos, espero que no se tome, no se haya tomado así, porque pues era la misma hora y coincidía en la misma fecha donde se estaba programando este asunto, entre otros, que son temas del orden del día de esta sesión que se está realizando y que ya no se tuvo, no solamente ustedes Representaciones de Partidos Políticos, sino también las Consejerías y para ello hago mención del artículo 39 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, donde señala las atribuciones de la Presidencia y dentro de las cuatro primeras fracciones se encuentra; procurar la unidad y cohesión de las funciones de los órganos del Instituto y coordinar sus actividades; segunda, verificar el cumplimiento de los fines del Instituto, los acuerdos del Consejo General y vigilar que sus actos se desarrollen en estricto apego a los principios rectores; tercero, convocar y presidir las sesiones del Consejo General y cuarto, someterá al conocimiento y en su caso, a la aprobación del Consejo del Instituto los asuntos de su competencia, por lo cual esta Consejería y ninguna otra creo, puede ir más allá de la atribución y lo cual podría incluso hacer una usurpación de funciones, si en nuestras manos estuviera convocar a las Representaciones de Partidos Políticos, es cuanto. -

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias Consejera, adelante Consejero Almaraz en tercera ronda. -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó:** Gracias presidenta, en torno a este asunto que estamos discutiendo, manifiesto que acompañare el sentido del proyecto, porque me parece que este Consejo General hizo todas las tareas necesarias para lograr la integración de los consejos municipales, incluida la utilización de una parte de la convocatoria en el sentido de echar mano de aspirantes de otros Municipios o de los Distritos y como bien lo ha explicado usted, en Municipios



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

de hasta cinco aspirantes pudimos lograr la integración para que se instalen a finales de este mes, por otra parte me parece, tengo en lo personal dudas en torno si podremos posteriormente reunirnos y discutir este punto a efecto de lograr una tercera convocatoria focalizada y lo digo porque los acuerdos que toma este Consejo General quedan firmes y si nosotros aprobamos hoy este acuerdo y después modificamos, me parece que estaríamos revocando nuestras propias determinaciones, más bien lo que procedería, sería la revisión por parte de los Órganos Jurisdiccionales, como así lo contempla nuestro Sistema Electoral, entonces me parece que hay inquietudes de los partidos políticos efectivamente ,pero los esfuerzos de este Consejo General estuvieron encaminados durante dos convocatorias y más de un mes de preparación de toda esta cuestión que implica como ellos lo vieron una serie de actividades concatenadas que pues se tienen que llevar a cabo y son también tareas imprescindibles, entonces, por esas cuestiones y por lo que se explicó acompañare el sentido del proyecto, pero si tengo mis dudas en la relación en que si posteriormente podemos hacer una revisión porque me parece que el principio de certeza que es uno de los principios rectores del proceso electoral, nos impedirá volver a abrir esta situación una vez que la hayamos aprobado en votación, muchas gracias presidenta. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Adelante consejera Carmelita. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** Gracias presidenta, a ver, quiero que quede la claridad de que yo acompaño la propuesta de la representación de los Partidos Políticos, lo que no acompaño es la forma, me explico, estos serían actos futuros de realización incierta, yo le preguntaría a todas las representaciones de los partidos políticos, saber quién me quiere responder ¿Qué pasa si en una quinta convocatoria no logramos integrar estos Consejos Municipales, en este momento si aprobamos el proyecto de acuerdo que se somete a nuestra consideración ya tenemos encargo de los Consejos Distritales, la realización de los trabajos de los Consejos Municipales, si lo sacamos de la lista y de todas formas no se integran, ¿Quién se va a encargar de sus trabajos? Esto es azar la definición de azar es que son actos futuros de realización incierta, yo no podría caminar por esta vía, precisamente por esto, si no se integran estos Consejos Municipales y tampoco están delegados ¿Quién se va a hacer cargo de los trabajos, la representación de los Partidos Políticos, la Consejera presidenta, quien? Por una parte, por la otra yo no coincido con lo que refiere el Consejero Almaraz respecto de la firmeza, por supuesto son firmes los actos, pero aquí estaríamos hablado de un cambio de situación Jurídica derivado de que el Consejo Municipal Electoral ya fue posible integrarse, y aquí ya podríamos hablar de que hay quien se va a encargar de estos trabajos, en este sentido jurídicamente se sostendría y políticamente me parece que todas las personas que componemos esta mesa estaríamos de acuerdo salvo



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

que el Consejero Almaraz, quiera impugnar si es que le es legalmente posible por una parte, por la otra sí quiero hacer énfasis en esta parte, no es que estemos en contra de que se lleve a cabo una tercera, cuarta, quinta convocatoria lo hemos platicado al interior del Consejo General no importa que se instalen en marzo pero que se integren los Consejos Municipales al Consejo General, a las Consejeras y Consejeros Electorales es a quienes más nos conviene que haya alguien que se esté haciendo cargo de lo que corresponde para la Organización de la Jornada Electoral en el territorio, sabemos las dificultades orográficas, lo que cuesta realizar estos traslados y la carga adicional que representa para los Consejos Distritales precisamente hacerse cargo de esto, sin embargo insisto que en este momento no es posible, ahorita suponiendo que tuviéramos una lista ya creo que las asesoras de la presidenta ya deberían tener una lista son tantos Municipios los que tendríamos o deberíamos sacar en este momento, cosa con la que insisto yo no caminaría de tener esa lista bueno lo saquemos, no están delegados en ese momento a partir de que se apruebe este acuerdo nadie se estaría haciendo cargo de ellos lo que si de los que si están delegados de estos trabajos, ósea nadie se estaría haciendo cargo mientras nos vamos a la convocatoria, al examen, cotejo, entrevista, mientras todo eso pasa y llegamos a la designación ¿quién se va a hacer cargo de estos trabajos, esa sería otra cuestión que habría que analizar y si no se integran quien se va a hacer cargo de estos trabajos, si tenemos la claridad de estos puntos, tal vez sería posible analizar violando el debido proceso como ya lo ha referido la Consejera Jesica Hernández, el Reglamento de Sesiones de este Consejo General, sería tal vez viable pero como no es así no me es posible acompañar en este momento las propuestas que realizan las representaciones de los Partidos Políticos y por supuesto coincido en que se debió llevar a cabo una mesa de trabajo previa con las representaciones de los partidos políticos porque son importantes sus inquietudes pero a mí no me corresponde convocarles, sin embargo les reitero que las puertas de mi oficina siempre están abiertas, tienen mi número celular y en cualquier momento pueden acercarse, hacer una llamada o cruzar un mensaje sin ningún problema, muchas gracias. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias Consejera, hay alguna otra intervención en tercera ronda, bueno yo solamente quiero preguntar a los Partidos, por lo que entendí, lo que están solicitando no es la modificación, si no solicitan que este proyecto de acuerdo se rechace y que tengamos una mesa para analizar ¿verdad? ¿es así?, de acuerdo, gracias, entonces toda vez que se ha retirado la propuesta de los partidos políticos. -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** en tercera ronda presidenta, por favor. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Adelante Consejero. -----



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

**-En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** Gracias Presidenta, nada más para cerrar las ideas sobre este punto que se ha prolongado debido a esta discusión, comentar que acompañó el proyecto que se nos presenta porque creo que es lo más responsable en este momento, hay toda una gama de actividades, un abanico de actividades que se realizaron para las distintas convocatorias tanto de Consejos Distritales y Consejos Municipales, hay la preocupación también por la instalación de los mismos y no solamente hablando de las designaciones, si no también de que cuenten con todas las condiciones para su buen funcionamiento, por eso es que se prolongó la misma instalación de los Municipales porque ha habido distintos problemas administrativos que nos han hecho patente preocuparnos precisamente por que puedan cumplir esas funciones, creo que el proyecto que se nos presenta es de lo más responsable para que estas actividades puedan ser atraídas por los Consejos Distritales y de esta manera no dejemos de cumplir con nuestra obligación legal, creo que también dependerá mucho la coordinación que tiene la Dirección de Organización con los distintos Consejos Distritales, hay uno que tiene muchas casillas a instalarse, reitero que el dialogo es importante, hace rato se hablaba de que el Consejo está roto, el consejo lo integramos Representaciones y Consejerías para mencionar y creo que aquí ha sido muy patente que por parte de las Consejerías la apertura al diálogo y al trabajo colegiado no se ha negado, entonces tengo muy claro que si esta manifestación se hizo hace un rato no me corresponde hacer eco de ella, creo que desde mi espacio que tengo el honor de fungir como Consejero, he propiciado lo más que se pueda el dialogo al interior del mismo Colegiado, aquí hay una clara obstrucción reiterada ya sea con dolo o no y una poca disposición al diálogo por parte de la Presidenta, he mencionado ya distintas cosas que se han realizado y lo seguiré haciendo porque me preocupa el Proceso Electoral, obviamente también rechazo lo que se manifestaba hace rato por las Representaciones a cerca de como deberíamos de votar creo que es importante que recuerden en este caso nosotros nos manejamos bajo los principios de la función electoral y obviamente mi voto respecto a los distintos temas tiene que ver con una argumentación electoral y no está sujeta a ningún tipo de intereses externos, gracias. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias Consejero, en tercera ronda Consejera Nayma. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** Gracias Presidenta, bueno yo advierto que hay una propuesta que ahorita ya se replanteo según la escuché y entonces ya parece otra propuesta me confunde un poco, quiero señalar que en el mismo sentido que mis colegas como ya lo referí hace un rato lo ideal es instalar todos los Órganos Desconcentrados, ese es el deseo de esta autoridad y en eso nos empeñamos desde el IEEPCO para lograrlo, muchos factores, es un fenómeno multifactorial lo que produjo que no lográramos, que además se incrementaran



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

como ya señalaba la Representación de Nueva Alianza, se incrementaron en lugar de reducirse, el hizo un comparativo de números que por cierto, es preciso respecto de los que no se instalaron en el proceso pasado y los que no se están instalando ahora, repiten 22 si no mal recuerdo, nadie en esta mesa quiere que no se instalen los órganos desconcentrados, creo que en eso coincidimos todas y todos quienes integramos esta mesa de Consejo General, las Representaciones y las Consejerías, eso es clarísimo no está a discusión, lo que originó esta discusión desafortunada y me parece que también hay un despropósito, se traduce en un despropósito es que sometería a votación una modificación de fondo que tendría una repercusión estéril en el análisis de un proyecto que lo que sigue es votarlo porque se aprobó el orden del día, entramos a la discusión y lo que sigue es votarlo, yo comprendo el disgusto que produce esta situación, lo digo específicamente por la intervención de la representación del PRI, no me doy por aludida porque no soy yo, y todos lo saben, quien conduce las tareas de este Consejo General, además cuando ha sido necesario hemos cruzado palabra, nos hemos saludado y compartido inquietudes, me preocupa desde luego que se interprete que esto tiene que ver con una ruptura del Consejo General, en el Consejo General hay disensos, eso no significa que estemos indispuestas o indispuestos a integrar los órganos desconcentrados del IEEPCO, de ninguna manera, ese no es el asunto, que se nos proponga ahora que lo votemos en contra me parece que afecta seriamente el principio de imparcialidad, es como recibir una instrucción de mira, hagan esto para que después hagamos esto, porque nos conviene a todos, y yo no me rijo por esas instrucciones, entramos al análisis, se aprobó el orden del día y lo que sigue es votar el proyecto de acuerdo, si lo otro es viable que es deseable, podemos desde luego atender el llamado de la Presidenta, para ir a una mesa del Consejo General y estudiar el asunto, sin embargo, como bien ya se señaló en el proceso pasado, también hicimos cinco convocatorias, fue realmente difícil, nos ha costado mucho trabajo y no tenemos garantía de que una, dos, tres o veinte convocatorias nos permitan integrar la totalidad de los Consejos, como ya bien lo señalaba la Presidenta al principio, tuvimos participación en aquellos donde ya estaban integrados los Consejos, nadie se opone solamente que no hay que olvidar que este no es el momento Procesal para atender esa motivación, esa fundamentación y ese análisis para extraer unos y dejarlos en el aire, quien se va a encargar de hacer ese trabajo, pues nadie porque los dejamos en el aire voluntariamente y eso si es violatorio, es una infracción electoral, eso sí sería una causal de remoción por obstruir el desarrollo del Pproceso Electoral por parte de esta autoridad, gracias. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias consejera, alguien más en tercera ronda. -----

**En el uso de la voz la Consejera Electoral Carmelita Sibaja Ochoa, manifestó:** una moción nada más, yo pediría que se atendiera y se diera



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

lectura por parte de la Secretaría Ejecutiva del artículo 22 numeral II y numeral IV, que se refiere al desarrollo de las votaciones, como se deben de votar para no trasgredir la norma Electoral, gracias. -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez**

**manifestó:** A artículo de las votaciones capítulo VII artículo 22 numeral II forma de tomar la votación: a). Los acuerdos y resoluciones del Consejo se tomarán por mayoría simple de votos de las y los integrantes presentes, salvo en los casos en el que las disposiciones aplicables indiquen que debe ser por mayoría calificada. b). la votación se tomará contando en primer término el número de votos a favor y en su caso el número de votos en contra, el sentido de la votación quedará asentado en los acuerdos, resoluciones y dictámenes aprobados, así como el acta respectiva. c). una vez iniciado el proceso de votación la presidencia no podrá conceder el uso de la palabra para continuar con la discusión del asunto, salvo que se solicite alguna moción de orden exclusivamente para aclaración del procedimiento específico de votación. numeral IV, Votación en lo general y en lo particular: a), la votación se hará en lo general y en lo particular siempre y cuando así lo solicite una y un integrante del consejo. b). las propuestas de modificación que se formulen durante el desarrollo de la sesión a un proyecto de acuerdo o resolución, deberán someterse a votación salvo que previo a este proceso se decline la propuesta. c). en caso de no existir consenso respecto de las modificaciones propuestas, se procederá a realizar en primer término una votación en lo general del proyecto de acuerdo por resolución en los términos originalmente planteados, excluyendo de esta votación los puntos que se reserven para una votación en lo particular, posteriormente se someterá a votación en lo particular por cada propuesta planteada tratándose de propuestas vinculadas con un mismo punto en lo particular y que sean excluyentes, se entenderá que de ser aprobada la primera no será necesario someter a votación la segunda propuesta. e). se considerará unanimidad a aquella votación en la que todos los Consejeros y Consejeras Electorales presentes se pronuncien en el mismo sentido ya sea a favor o en contra. f), se entenderá por mayoría ya sea a favor o en contra cuando se cuente con el voto de la mitad más uno de las Consejeras y Consejeros Electorales incluyendo a la Presidencia.-----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González**

**manifestó:** Gracias Secretaria, le solicito someta a votación el proyecto de acuerdo en sus términos. -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez**

**manifestó:** con su autorización Presidenta y a su solicitud, someto a consideración de este Consejo Electoral y a votación, Consejeras y Consejeros Electorales, se les consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-03/2024 como ha sido referido, por favor sírvase manifestar el sentido de su voto, Consejero Electoral Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez?. -----



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

**En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó:** a favor.-----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** votaré a favor del proyecto que se pone a nuestra consideración, porque de votarlo en contra, es peor que la propuesta que se realizó de manera inicial ya que nadie se estaría haciendo cargo de los trabajos de los 46 Consejos Municipales que no ha sido posible integrar, ya no estamos hablando de uno o de dos, que solo tienen cinco aspirantes y a los cuales habría que buscarles uno más, en una convocatoria específica, sino estamos hablando que desde este momento no hay nadie que se haga cargo de los trabajos de estos 46 Consejos Municipales y siempre es preferible ir sobre la certeza que sobre las posibilidades, es cuanto.-----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** de acuerdo. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** a favor en cumplimiento de los principios rectores de legalidad, certeza e imparcialidad. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Lhen gich (a favor) en los mismos términos que la consejera Jessica. -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** a favor y toda vez hay voluntad de las Consejerías analizar con los Partidos Políticos una tercera convocatoria, voy a solicitar a la Dirección de Educación Cívica nos haga una propuesta, perdón a la Dirección de Organización y Capacitación Electoral, nos haga una propuesta de aquellos Municipios Focalizados, como han referido los Partidos Políticos donde se podría emitir una tercera convocatoria y analizarla en mesa en conjunto con Consejerías y Partidos Políticos, a favor, gracias.-----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez**



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

**manifestó:** Consejera Presidenta le informo que el acuerdo IEEPCO-CG-03/2024 ha sido aprobado por unanimidad de votos.-----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias Secretaria continúe con la sesión por favor.-----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Con su autorización Consejera Presidenta, como cuarto punto en el orden del día, tenemos: proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-04/2024 por el que en acatamiento a sentencia JDC/149/2023 y acumulados dictado por el Tribunal Electoral del estado de Oaxaca, se aprueba la modificación de los lineamientos para la postulación, registro, asignación y difusión a la Candidatura a la Diputación Migrante o Binacional electa por el principio de Representación Proporcional, al Congreso del Estado de Oaxaca, es la cuenta Consejera Presidenta.-----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias Secretaria, Consejeras, Consejeros Electorales y Representantes de los Partidos Políticos, está a su consideración el proyecto de acuerdo referido, alguien quiere hacer uso de la voz, adelante Representante de Nueva Alianza. -----

**En el uso de la voz del Representante del Partido Nueva Alianza Oaxaca, José Manuel Luis Vera, manifestó:** Gracias Consejera Presidenta con su venia, muy buenas noches nuevamente a todos y todas, si efectivamente este acuerdo que se pone a consideración de este Consejo, que viene precisamente una sentencia del Tribunal en el cual se ordenó modificar este lineamiento respecto a la candidatura a la Diputación Migrante o Binacional en razón de que el lineamiento original había dejado fuera el Sistema de Prelación y en la vía de Representación Proporcional, para contextualizar un poco la LIPEO contempla en la vía de Representación Proporcional dos caminos, uno que es la lista de 17 Candidaturas lo que se llama la lista tradicional Plurinominal y la segunda opción que es la de prelación que está integrada por las 25 Candidaturas que van por Mayoría Relativa y que eventualmente puedan ellos integrar esta lista de 25 Candidaturas Plurinominales y que es el método que nueva alianza Oaxaca, ha ocupado precisamente en la postulación de sus candidaturas en Procesos Electorales pasados, esta sentencia ordena que si bien es cierto que existe la obligación de que se postule una Candidatura Migrante o Binacional en las diputaciones pero también que se garantice la utilización de estos dos caminos el cual se había eliminado en el Lineamiento anterior, sin embargo tenemos una inquietud respecto del Lineamiento que se pone a consideración en esta mesa específicamente en el artículo 13 del Lineamiento en el cual hace mención que



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

en la postulación de la Candidatura a la Diputación Migrante o Binacional deberá garantizarse dentro del primer 30 por ciento de la lista de Candidaturas a Diputaciones de Representación Proporcional que presenta el Partido Político conforme a lo marcado en el artículo 186 numeral 4 de la LIPEEO de acuerdo a lo siguiente: a). Si el registro se realiza conforme a la fracción primera, es decir la lista tradicional plurinominal, ésta deberá considerar dentro del primer 30 % de lugares de la lista, no veo problema porque esta lista, precisamente ya hay una designación previa, en la cual se elaboran, se designan y se asignan a las Candidaturas de acuerdo a esta lista de 17 lugares o espacios, el problema que vemos o la inquietud de la preocupación está en el inciso b) que dice si el registro se realiza conforme a la fracción segunda, es decir la prelación, el Partido Político deberá indicar en que lugar de la lista dentro del primer 30 % ocupará la candidatura ocupará la Candidatura Migrante respetando el Principio de Paridad de Género, si consideramos que la fracción segunda de ese artículo habla de que esta lista plurinominal de 25 Candidaturas se va a integrar de alguna manera por el porcentaje de votación de manera decreciente, es decir, el mejor perdedor como se le llama comúnmente si va a ocupar el primer lugar que en este caso sería una mujer, después el segundo y así de acuerdo a su porcentaje de votación, en esta segunda opción el partido político no designa la lista, no asigna los espacios si no es de acuerdo al porcentaje de votación que hayan recibido en la elección y entonces como podríamos nosotros como partido determinar en qué espacio iría esta diputación migrante porque estamos hablando de como decían hace rato de un hecho futuro de realización incierta, el azar, de acuerdo a la votación que haya recibido y además que se integran por las candidaturas que van por mayoría relativa, en todo caso pudiéramos decir que el partido que ocupe esta segunda opción tendría que postular en Mayoría relativa una Diputación Migrante para que así tenga la posibilidad de integrar este sistema de prelación, pero ahora habría que ver porque entonces los requisitos para postular esta Candidatura cambiarían ya serían otros y si es una Diputación Migrante posiblemente no pueda acreditar los requisitos de una candidatura normal del estado que reside en el Estado de Oaxaca, tenemos esta preocupación, esta inquietud, no entendemos exactamente como debemos postular en este tipo de Candidatura Migrante o Binacional porque insisto este sistema de prelación es al azar de acuerdo al porcentaje de votación, no sé si podrían aclararlo para efecto de que tengamos esa certeza de cómo se va en el caso de este sistema, hacer la postulación, es cuanto Consejera Presidenta.- **En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias señor representante, hay alguna otra participación; adelante representante de del PRD. -----  
**En el uso de la voz del Representante del Partido de la revolución Democrática, manifestó:** Gracias Consejera Presidenta, buenas noches, nosotros tenemos la misma duda en cuanto a si esta segunda opción que es



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

la prelación obviamente mediante lista pues queda el tema muy claro establecido, pero si en prelación es como se llevará acabo, aquí menciona que deberá indicar el lugar en la lista dentro del primer 30 % es decir, que si tenemos aun así decidamos ir prelación que es al azar, que depende de la votación que obtenga cada candidato de los 25 de Mayoría Relativa y nosotros asignamos por decir un número en el cuatro, y decimos este va a ser para el Binacional, pero que pasa si efectivamente se encuentran cuatro o cinco posiciones de Representación Proporcional que va a pasar con ese porque a parte que dice que hay que cumplir con la Paridad de Género, entonces si es un tema un poquito confuso que en dado caso debo entender es pregunta ¿Cuál sería la respuesta?, la que fuere debería venir detallada dentro de esta parte del lineamiento para clarificar cual sería la postulación y como debería ser la designación de ese proceso, gracias. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias señor Representante, alguien más quiere hacer uso de la voz en primera ronda, adelante Consejera Carmelita.-----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** iba a hacer una solicitud en adelante pero bueno. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Pregunté si alguien quiere hacer uso de la voz en primera ronda?, en segunda ronda?, adelante representante de Nueva Alianza.-----

**En el uso de la voz del Representante del Partido Nueva Alianza Oaxaca, José Manuel Luis Vera, manifestó:** Si efectivamente coincido con lo que señala el compañero representante del PRD, si de acuerdo a este articulo como viene redactado este Instituto Político señala que en la posición cuatro, cinco de nuestra lista plurinominal, de prelación estará la Diputación Migrante o Binacional, pero si eventualmente se llegaran a obtener cuatro o cinco curules, en este Proceso Electoral pues obviamente a quien le corresponde legítimamente ocupar la posición cuarta va a ser al que tenga esa votación y entonces que ¿tendríamos que hacer?, desplazar al Migrante, a la Diputación Migrante o prevalece la Diputación Migrante sobre el que haya obtenido esa votación por mayoría relativa porque ahí tendremos un problema no solamente el partido, sino el propio Instituto, a quien se le va a entregar su constancia de diputado o diputada y eventualmente se estarían violentando Derechos Políticos Electorales por esa razón me parece importante que se precise y se aclare como quedaría la postulación de este tipo de Diputación en el sistema de prelación, es cuanto Consejera Presidenta. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias señor Representante, hay alguna otra intervención, adelante Consejera Carmelita. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** Gracias presidenta, es que no se si no nos ve o no nos quiere ver.-

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González**



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024

**manifestó:** Le di el uso de la voz Consejera. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** usted iba a manifestar algo por eso no me quise y luego me quita el uso de la voz y se pasa. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** No consejera, adelante en primera ronda entonces, perdón, pero si le di el uso de la voz, en segunda ronda, adelante, si le di el uso de la voz. -

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** por eso pero le dije que avanzara porque usted quería hablar y yo me atravesé, después me quita el uso de la voz, tampoco habla y le da la voz en segunda ronda a Nueva Alianza, entonces en fin y pues bueno, aquí hay que hacer patente que esta mesa, este proyecto se trabajó en una mesa del cual se hizo cargo la Consejera Jessica aun cuando al ser un mandato al Consejo General por ser Orden Judicial, Jurisdiccional ya correspondería a la Presidencia y en todo caso correspondería a la Presidencia explicar los proyectos que lleva a la mesa del Consejo General pero como eso no va a pasar me voy a permitir hacer uso de la voz muy brevemente para intentar aclarar la preocupación que reflejan las representaciones de los Partidos Políticos, tenemos dos formas de ir a representación proporcional la primera de ellas es presentar un listado de 17 candidaturas, ahí acomodamos en esta regla del zóper, empezamos con mujer, hombre y hasta acabar, la segunda es esta llamada lista de prelación o como bien dice el Representante de Nueva Alianza la lista de mejores perdedores, ésta se integra conforme al porcentaje de votación que obtienen cada una de las candidaturas que se presentan en Mayoría Relativa, aquí no debemos perder de vista que por mandato legal desde que se hizo esta reforma el Congreso del Estado estableció que la Candidatura Migrante debe insertarse en esta de representación proporcional, en ese sentido, si lo hacemos de la primera forma, es decir la lista de 17 candidaturas, el Partido Político al momento de registrar su lista de 17 candidaturas dentro del primer 30 %, es decir, como máximo hasta el quinto lugar debe decir, en que lugar va la candidatura migrante, puede ser en el primero, segundo, tercero, cuarto o hasta el quinto lugar, esto sin alterar la Paridad de Género porque recordemos que ninguna acción afirmativa mata paridad como se dice coloquialmente, ahora que pasa si en una primera ocasión lo que habíamos dicho es que como este es el mandato legal que tenemos vigente en este momento con la finalidad de hacer vigente precisamente esta candidatura migrante, pues lo procedente era que no se aplicara esta segunda forma de integrar la lista de representación proporcional, sin embargo el Tribunal pondera el derecho de los Partidos Políticos de integrar su lista de Representación Proporcional por el principio de prelación por sobre el derecho de las personas residentes en el Extranjero, Oaxaqueñas residentes en el Extranjero a formar parte del Congreso lo cual yo lamento y me aparto, sin embargo es un mandato Judicial que en este momento tenemos



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

que cumplir, ahora, que pasa cuando estamos hablando de esta segunda posibilidad, es decir, que de las 25 en caso de que se haya registrado en todos los Distritos Electorales uninominales, correspondería hacer una lista precisamente de prelación conforme al porcentaje de votación de quien obtuvo, la mujer que obtuvo una mayor votación con el hombre que obtuvo una mayor votación, la mujer que obtuvo segundo lugar en votación con el hombre en segundo lugar, el tercer, cuarto y así hasta terminar la lista, pero que nos indica la norma, reitero nuevamente que la candidatura migrante debe estar inserta en esta lista de representación proporcional, por ello lo que se propone en este momento es que si el Partido Político opta por esta opción debe indicar en que lugar de la lista dentro de ese primer 30 %, es decir, puede ir primero, segundo, tercero, cuarto o hasta el quinto lugar estaría la candidatura migrante, por supuesto respetando el principio de Paridad de Género, es decir, van a decir en mi caso la primer mujer que obtuvo el mayor porcentaje de votos se va a quedar en el primer lugar, en segundo voy a poner a un hombre en candidatura migrante en tercer lugar la mujer que tenga el segundo lugar en votación, en cuarto lugar iría el hombre que obtuvo el primer lugar en votación y así sucesivamente y esto puede ser la candidatura migrante insertada máximo en el quinto lugar de la lista y esto sin alterar la Paridad de Género, es decir, si va mujer, hombre, mujer, hombre, aquí no podrían poner un hombre que porque es migrante, tendría que ser una mujer, entonces los partidos políticos que optan por esta opción tienen la posibilidad de decidir en que lugar de la lista dentro de estos cinco primeros lugares insertaran la candidatura migrante y dependiendo de si es par o non corresponde a hombre o mujer, espero haberme explicado y si no pues con todo gusto estoy abierta a preguntas, muchas gracias. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias Consejera, adelante Consejero Almaraz. -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó:** Gracias presidenta, quisiera comentarle a la representación del Partido Nueva Alianza Oaxaca, que este fue uno de los temas que ocupó nuestra atención durante mucho tiempo y la primera redacción de los Lineamientos tomaron de manera literal lo que decía la reforma Constitucional en el sentido de que los partidos presentarían una lista de representación proporcional en donde debería estar la Diputación Migrante en el primer 30 %, también lo aclaró la reforma a la LIPEEO, entonces nosotros vimos que la mejor opción era la lista, pero desde luego desde hace mucho tiempo se acostumbra la relación de los que obtienen mayor votación sobre todo por los Partidos Locales, esa ha sido una práctica de los partidos locales, entonces el Tribunal nos ordena no abandonar este doble sistema de representación proporcional, pero aquí tenemos el problema, como insertan los partidos, la Candidatura Migrante en los resultados que van a tener los diputados, si un partido postula menos de 25 no hay problema porque hasta máximo puede



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

tener 25 si no altera el número de 25 que dice la ley por una relación de hasta 25, pero si un partido postula 25 ahí si tiene problema, entonces esa es la pregunta que hacemos, si el partido quita a alguien o aumenta al Diputado Migrante tomando en cuenta que los requisitos de elegibilidad del Diputado Migrante, fundamentalmente la residencia de dos años en el extranjero son completamente diferentes a los requisitos de elegibilidad de los Diputados de Mayoría relativa que por esencia exige que vivan en el estado de Oaxaca, que tenga residencia, entonces es claro para nosotros que tiene que sumarse al diputado migrante a toda la lista de candidatos de mayoría relativa, ahora bien como lo suman, pues como lo dijo la Consejera Carmelita, no sabemos los resultados de la votación, es incierto saber quien ocupa el primer lugar de porcentaje de votación de un partido local, quien ocupa el primero, el segundo, el tercero, el cuarto, el quinto, pero lo que si sabemos es que para Representación Proporcional aunque se opte por la relación de hasta 25 la Primera Diputación se asigna forzosamente a una mujer, entonces ya sabemos que el lugar uno es mujer, que el lugar tres es mujer, el lugar cinco es mujer, si un partido quiere que la diputación migrante es mujer y quiere que ocupe un lugar puede ocupar el uno, el tres o el cinco, nada más que lo tienen que indicar al principio, mi candidata diputada migrante va a ocupar el lugar uno, el tres o el cinco, creemos que de esa manera se soluciona el problema independientemente de los demás resultados, ya se coloca a la candidatura migrante por ejemplo en el tres y el uno y el dos la primera mujer, el hombre, la diputación migrante, luego el siguiente, es decir se inserta dentro de esa relación de candidatos y candidatas que obtengan la mayor votación, el problema va a ser si un partido postula 25 pues más la Diputación Migrante van a ser 26, pero también tomemos en cuenta que muchos partidos políticos no postulan 25, pueden postular 15, 20 etc. Vamos a un 21 pues ya son 22, no hay otra manera lógica de hacerlo pienso yo, de todas maneras también hay una cuestión, es en el primer 30 % dependiendo del número de Diputados de mayoría relativa, si son 15 también será dentro de los primeros 5, si hay un número mayor varía un poco el esquema, en lo personal ese es el esquema que hay que desarrollar que desde luego falta todavía que el área ejecutiva lo perfeccione y lo presente a los partidos si esta modificación que hoy se pone a consideración se aprueba, no veo otra opción, igual los compañeros las consejerías también lo estuvimos analizando y me parece que no hay para donde hacerse, muchas gracias. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias Consejera, hay alguna otra intervención en segunda ronda, adelante consejera Zaira. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Muchas gracias Presidenta, muy buenas noches, en el mismo sentido que mis colegas la Consejera Carmelita Sibaja y el Consejero Wilfrido Almaraz, no hay para donde hacerse, bueno si habría y eso es una reforma en



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024

el Congreso que tuviera que ver con un Distrito extraterritorial que resolvería el tema en Mayoría Relativa o bien un lugar reservado para la Diputación Migrante, entonces me parece que dada esta sentencia la cual no comparto pero es un mandato Jurisdiccional porque lo estudiamos y vimos todos los escenarios y las posibilidades, en este momento estamos en esta situación, los requisitos se tienen que cumplir, son incompatibles con mayoría relativa, esa es una situación que no advirtieron y por eso habíamos previsto este escenario, ahora para cumplir con el mandato y también para garantizar los derechos Político Electorales de los Partidos y particularmente de los Partidos Locales quien son quienes usan este sistema pues es que se está incorporando sin embargo si queda una tarea en el congreso de una reforma importante en materia de la Diputación Migrante o Binacional solo para complementar la intervención de mis colegas, muchas gracias. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias consejera, alguna otra intervención en segunda ronda, en tercera ronda, adelante representante de Nueva Alianza. -----

**En el uso de la voz del Representante del Partido Nueva Alianza Oaxaca, José Manuel Luis Vera, manifestó:** gracias Consejera Presidenta, únicamente para agradecer al Consejero Wilfrido esta aclaración, me parece que de esa confusión que tenía al menos esta representación a quedado subsanada en el sentido de cómo será la postulación, es un tema complejo, es un tema novedoso y me parece que satisface a esta representación la explicación que se ha dado, es cuanto, muchas gracias. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias señor representante, hay alguna otra intervención en tercera ronda, adelante Consejero Almaraz. -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó:** gracias Consejera Presidenta, únicamente para pedir un agregado al acuerdo que derivado de que los lineamientos en materia de Paridad de Género, precisamente en el tercero transitorio de los lineamientos de paridad, este cuerpo colegiado aprobó un artículo en donde se hacía relación que para este Proceso Electoral 2023-2024 únicamente se iba a permitir la lista de 17 Diputados de Representación Proporcional para empalmarla y hacerla funcional con la diputación migrante, pero en virtud de la sentencia del Tribunal Electoral en donde nos mandata a tomar en cuenta los dos sistemas, el de lista y el de prelación, este tercero transitorio deja de tener sentido entonces solamente pediría que se agregara en los resolutivos del presente acuerdo un tercero transitorio y los demás se correrían pasaría a ser cuarto, quinto, sexto, séptimo, para agregar que queda derogado el artículo tercero transitorio de los lineamientos en materia de paridad de género, para no dejar este cabo suelto que está en otro ordenamiento, gracias Presidenta. -----

**-En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias consejero, hay alguna otra intervención en tercera ronda,



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024

si no hay más intervenciones le solicito a la secretaria someta a votación el proyecto de acuerdo, perdón la propuesta del Consejero Almaraz. -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** se someta a consideración Consejeras y Consejeros Electorales, se consulta si es de aprobarse el agregado que solicita el consejero Wilfrido Almaraz, en el sentido del tercero transitorio para realizar también el corrimiento subsecuente dentro del acuerdo, consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez?. -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó:** a favor.-----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** a favor.-----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Lhen gich (a favor).-----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González. -----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera Presidenta le informo que la propuesta realizada ha sido aprobada por unanimidad de votos.-----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias Secretaria, ahora por favor someta a votación el proyecto de acuerdo. -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** con su autorización, Consejeras y Consejeros Electorales, se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-04/2024



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024

como ha sido referido, por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto, Consejero Electoral Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez? .....

**En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó:** a favor.....

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? .....

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** a favor. ....

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Carmelita Sibaja Ochoa? .....

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** a favor.....

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? .....

**En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** a favor. ....

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? .....

**En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** a favor. ....

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? .....

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Lhen gich (a favor).....

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González. ....

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** a favor. ....

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera presidenta le informo que el acuerdo IEEPCO-CG-04/2024 ha sido aprobado por unanimidad de votos.....

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día por favor. ....

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera Presidenta que se agotaron los puntos enlistados en el orden del día de hoy.....

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias Secretaria, Consejeras, Consejeros Electorales y Representantes de los Partidos Políticos, habiéndose agotado los puntos enlistados en el orden del día, siendo las veintitrés horas con cuarenta minutos del día de hoy, viernes cinco de enero de 2024, clausuro la presente Sesión Extraordinaria urgente que tengan todas y todos muy buenas noches.....



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL  
CONSEJO GENERAL 05 DE ENERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-01-EXTURG/2024**

**Se levanta el acta de sesión extraordinaria urgente de fecha cinco de enero de dos mil veinticuatro, constando de ochenta y siete fojas tamaño carta, útiles por un solo lado. Se hace constar que la presente acta se integra por cuatro anexos correspondiente al acuerdo del Consejo General IEEPCO-CG-01/2024, IEEPCO-CG-02/2024, IEEPCO-CG-03/2024 y acuerdo IEEPCO-CG-04/2024. -----**

**-----DOY FE -----**

**CONSEJERA PRESIDENTA**

**SECRETARIA EJECUTIVA**

**ELIZABETH SÁNCHEZ  
GONZÁLEZ.**

**ILIANA ARACELI HERNÁNDEZ  
GÓMEZ.**